



RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N 108 -2020-GRDE/DRA

Puerto Maldonado, 04 MAY 2020

VISTO:

La Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA y sus modificatorias; así como el Informe de la Unidad de Personal; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Organización Mundial de la Salud ha calificado, con fecha 11 de marzo de 2020, el brote del Coronavirus (COVID-19) como una pandemia al haberse extendido en más de cien países del mundo de manera simultánea;

Que, mediante Decreto Supremo N° 008-2020-SA se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y se dictan medidas de prevención y control del COVID-19. Asimismo, en el marco de lo establecido en el artículo 79 de la Ley N° 26842, Ley General de Salud, se disponen medidas para la prevención y control para evitar la propagación del COVID-19 en espacios públicos y privados y centros laborales;

Que, en el caso de los centros laborales, en el numeral 2.1.5 del artículo 2 del precitado Decreto Supremo se establece que en todos los centros laborales públicos y privados se deben adoptar medidas de prevención y control sanitario para evitar la propagación del COVID-19, debiendo las instituciones públicas y privadas coadyuvar en la implementación de lo dispuesto en dicha norma y de las disposiciones complementarias que se emitan;

Que, mediante Decretos de Urgencia N° 025- 2020 y N° 026-2020 se aprobaron medidas urgentes,+ excepcionales, así como medidas adicionales extraordinarias a efectos de establecer mecanismos inmediatos para la protección de la salud de la población, y adoptar las acciones preventivas y de respuesta para reducir el riesgo de propagación y el impacto sanitario de la enfermedad causada por el COVID – 19 en el territorio nacional;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA se aprobó el documento técnico: "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID -19", que tiene como finalidad contribuir con la prevención del contagio por Sars-Cov-2 (COVID – 19) en el ámbito laboral, y señala como lineamientos preliminares que previo al inicio de labores el empleador está en la obligación de implementar medidas para garantizar la seguridad y salud en el trabajo; asimismo, señala que en todo centro laboral, a través del servicio de seguridad y salud en el trabajo, se elabora el "Plan para vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo", el mismo que debe ser remitido al Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, para su aprobación en el plazo máximo de 48 horas, para luego ser registrado en el Ministerio de Salud, a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19);

Que, con la Resolución Ministerial N° 283-2020/MINSA se modifica los numerales 6.1.10, 7.3.4 y 8.6 de los "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud los Trabajadores con Riesgo de Exposición a COVID -19", aprobado por Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA y modificado por la Resolución Ministerial N° 265-2020-MINSA, respecto a los trabajadores que presenten factores de riesgo para COVID -19 y las consideraciones para el

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MADRE DE DIOS

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"



regreso o reincorporación al trabajo, señalando que las entidades públicas que no hayan implementado el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo pueden optar por aplicar el Anexo N° 1 del mencionado Documento Técnico;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 002-2013-TR se aprueba la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual constituye el principal instrumento para la generación de una cultura de prevención de riesgos laborales en el Perú y establece el objetivo, los principios y los ejes de acción del Estado, con la participación de los empleadores y trabajadores;

Que, de conformidad con el Artículo I del Título Preliminar de la Ley N° 29783 "Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo", y sus modificatorias, por el Principio de Prevención el empleador garantiza, en el centro de trabajo, el establecimiento de los medios y condiciones que protejan la vida, la salud y bienestar de los trabajadores, y de aquellos que, no teniendo vínculo laboral, prestan servicios o se encuentran dentro del ámbito del centro de labores;

Que, asimismo, en el artículo 1, indica que tiene como objetivo promover una cultura de prevención de riesgos laborales en el país, contando para ello con el deber de prevención de los empleadores, el rol de fiscalización y control del estado y la participación de los trabajadores y sus organizaciones sindicales, quienes, a través del diálogo social, velan por la promoción, difusión y cumplimiento de la normativa sobre la materia;

Que, atendiendo a las consideraciones antes expuestas, resulta pertinente oficializar el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo", aprobado por el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios; Con el visado de la Oficinas de Asesoría Jurídica, Planeamiento y Presupuesto y Administración.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 008-2020-SA, Decretos de Urgencia Nros. 025 y 026- 2020, Ley N° 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo; su Reglamento, aprobado por el Decreto Supremo N° 005-2012-TR; Resolución Ministerial N° 239-2020/MINSA y sus modificatorias, En uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 011-2011-GRMDD/CR que aprueba los documentos de gestión Institucional de la Dirección Regional de Agricultura, dependencia de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del GOREMAD y la Resolución Ejecutiva Regional N° 002-2020-GOREMAD/PR.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Oficializar el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios",

Artículo 2.- Disponer que el Sistema Administrativo de Personal registre el "Plan de Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 en el Trabajo de la Dirección Regional de Agricultura Madre de Dios", a través del Sistema Integrado para COVID-19 (SICOVID-19) del Ministerio de Salud.

Artículo 3.- Disponer que el Ámbito de Tecnologías de la Información publique la presente Resolución en el Portal Institucional de la entidad.

Regístrese, comuníquese y publíquese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing Victor Hugo Tineo Cortez
DIRECTOR REGIONAL





"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

GOBIERNO REGIONAL

DE

MADRE DE DIOS

U.E. DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

**"PLAN PARA LA VIGILANCIA,
PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-
19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL
REINICIO DE ACTIVIDADES
LABORALES"**




"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

  JUAN CARLOS NINA LÓPEZ REG. CIP 153251 ING. AGROINDUSTRIAL	  Dra. Lida González Guzmán MÉDICO DE FAMILIA CMP. 73173 RNE. 27856	
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Supervisor de SST	Médico Ocupacional	Presidente del Comité de SST

I. DATOS DE LA ENTIDAD

Razón Social: DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MADRE DE DIOS

RUC: 20350402935

Dirección Legal: Av. Fitzcarrald N° 265

Región: Madre de Dios

Departamento: Madre de Dios

Provincia: Tambopata

Distrito: Tambopata

Director Regional: Mgt. Ing° Alfredo Herrera Quispe

II. DATOS DE LUGAR TRABAJO (en caso de tener diferentes sedes)

Sede Central: Av. Fitzcarrald N° 265 (Esq. con Jr. Puno)

Dirección de Saneamiento Físico Legal de la Propiedad Rural (DSFLPR) – Jr. Tacna N° 482

Agencia Agraria Tahuamanu - Iberia

Agencia Agraria Manu – Villa Salvación


Silvia M. Revilla Mendoza
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64463

	"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"	
	Código: PVPC-COVID-19	
	Fecha Elaboración: mayo 2020	Fecha Revisión: Agosto 2020

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES (Nómina de Profesionales)

N°	TIPO DE DOC.	N° DOC	APELLIDOS Y NOMBRES	FECHA DE NACIMIENTO	EDAD	PROFESIÓN	ESPECIALIDAD	COLEGIATURA	E-MAIL	CELULAR	PUESTO
1	DNI	44788587	Nina López Juan Carlos	17/05/1983	37	Ingeniero	Agroindustrial	153251	Krlosmaster.com@gmail.com	930121388	SST
2	DNI	70239672	Lida González Guzmán	16/01/1988	32	Medico	Medicina Familiar	73173	sofitaclam@gmail.com	997451179	Medico Ocupacional
3	DNI	43031812	Silvia M. Revilla Mendoza	10/06/1985	35	Enfermera	Magister	64463	s.revillamendoza@gmail.com	966381371	Enfermera


Silvia M. Revilla Mendoza
 Lic. en Enfermería
 C.E.P. 64463.

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

IV. NOMINA DE TRABAJADORES

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O/ TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
1	Apaza	Arredondo	Manuel Alejandro	D. LEG. 276	DNI	2392 1495				Und. De Contabilidad			
2	Apaza	Cahuapaza	Jose Victor	D. LEG. 276	DNI	0506 4121				Agencia Agraria Tahuamanu			
3	Arevalo	Toren	Wilson	D. LEG. 276	DNI	0482 1791				Agencia Agraria Tambopata			
4	Caballero	Porcel	Reinaldo Vicente	D. LEG. 276	DNI	0482 8125		rcporcel@hotmail.com		Información Agraria			
5	Casanova	Enriquez	Luis Humberto	D. LEG. 276	DNI	0482 2156		amantedeldeporte245@gmail.com		Agencia Agraria Tahuamanu			
6	Chaccacanta	Estrada	Benito	D. LEG. 276	DNI	0480 0619				Und. De Abastecimiento			
7	Conchatupa	Mora	María	D. LEG. 276	DNI	2384 4781				Und. De Presupuesto			
8	Cuenca	Chiquimia	Cesar Augusto	D. LEG. 276	DNI	0507 1020		cuenca235@hotmail.com		Agencia Agraria Tambopata			
9	Espilla	Sicos	Jorge Epifanio	D. LEG. 276	DNI	2395 4022		kokorocjies@hotmail.com		Oficina De Administración			
10	Flores	Ushifiahua	Alexander	D. LEG. 276	DNI	0496 0715				Sede Agraria Ifiapari			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DE DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO / TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
11	Gamboa	Velazco	Gabino Washington	D. LEG. 276	DNI	2530 0225				Agencia Agraria Tambopata			
12	Garrido	Lima	María Asuncion	D. LEG. 276	DNI	0507 1093				Información Agraria			
13	Gomez	Santisteban	Angel	D. LEG. 276	DNI	1657 5310		angelgocan05@hotmail.com		Agencia Agraria Manu			
14	Gonzalez	Alvarez	Kelma Karinna	D. LEG. 276	DNI	2383 1040				Und. De Tesorería			
15	Herrera	Quispe	Alfredo	D. LEG. 276	DNI	2520 9410				Director			
16	Llanos	Cruz	Eulogio	D. Leg. 276	Dni	0480 2063				Und. De Tesorería			
17	Mamani	Condori	Samuel	D. Leg. 276	Dni	0507 1022		smamanicondori@gmail.com		Agencia Agraria Tambopata			
18	Martinez	Yañez	Angel Wilberto	D. Leg. 276	Dni	2399 1042		wamy7@hotmail.com		Agencia Agraria Tambopata			
19	Mendoza	Aguada	Henry Abel	D. Leg. 276	Dni	0481 6948		mendoza1976@hotmail.com		Und. De Abastecimiento			
20	Mora	Toledo	Hermogenes	D. Leg. 276	Dni	0482 8522				Información Agraria			
21	Neyra	Zavallos	Felicita Ysabel	D. Leg. 276	Dni	2140 6279				Información Agraria			
22	Nina	Lopez	Juan Carlos	D. Leg. 276	Dni	4478 8587		lcrosmaster.com@gmail.com		Oficina De Presupuesto Y Planificación			

192

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOC	N° DE DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
23	Orlaca	Morales	Walther Julio	D. Leg. 276	Dni	2530 2123				Información Agraria			
24	Orsi	Antas	Maximiliano	D. Leg. 276	Dni	0480 3881				Almacén			
25	Osorio	Arrascaue	Bernardino Enrique	D. Leg. 276	Dni	0807 3631		boa5259@yahoo.es		Oficina De Presupuesto Y Planificación			
26	Pimental	Fuentes	Jorge José	D. Leg. 276	Dni	0481 7696		jibimintel27@yahoo.es		Und. De Personal			
27	Polanco	Lucas	Yelarmino	D. Leg. 276	Dni	0506 4131				Dirección De Competitividad Agraria			
28	Puente De La Vega	Arimuya	Edith Milena	D. Leg. 276	Dni	0480 0139				Agencia Agraria Tambopata			
29	Rengifo	Khan	Emilio Omar	D. Leg. 276	Dni	2393 0072				Agencia Agraria Tambopata			
30	Rivera	Perdomo	Luis Armando	D. Leg. 276	Dni	0665 2716				Agencia Agraria Tambopata			
31	Sanchez	Turpo	Hugo Roger	D. Leg. 276	Dni	0496 0063				Agencia Agraria Manu			
32	Sanchez	Turpo	Vidal Orlando	D. Leg. 276	Dni	0507 0859		vsanchezturpo@gmail.com		Und. De Contabilidad			
33	Soto	Behavente	Genoveva Santos	D. Leg. 276	Dni	0507 1023				Almacén			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO / TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
34	Tacas	Ruiz	Silvestre	D. Leg. 276	Dni	2141 1224				Oficina De Administración			
35	Tarazona	Evangelista De Chavez	Nelly Del Pilar	D. Leg. 276	Dni	3282 9523		nptarazona@gmail.com		Oficina De Presupuesto Y Planificación			
36	Tinco	Cortez	Victor Hugo	D. Leg. 276	Dni	3134 1709				Dirección De Competitividad Agraria			
37	Velasquez	Estrada	Florinda	D. Leg. 276	Dni	0506 1263				Tramite Documentario			
38	Yuca	Vizarreta	Wilber	D. Leg. 276	Dni	0507 0310				Oficina De Presupuesto Y Planificación			
39	Condori	Condori, Samuel Saul	Condori, Samuel Saul	D. Leg. 276	Dni	0482 3695				Sede Agraria Laberinto			
40	Luna	Taipe	Guido	D. Leg. 276	Dni	4547 6106				Und. Patrimonio			
41	Salas	Papa	Reyna Ayme	D. Leg. 276	Dni	6315 2031		aymesalas2009@hotmail.com		Und. De Personal			
42	Cachique	Rodriguez	Wilbert	D. Leg. 276	Dni	0481 9809				Oficina De Asesoría Jurídica			
43	Castro	Jimenez	Vidal Prudencio	D. Leg. 276	Dni	2384 8805				Agencia Agraria Tahuamani			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O/ TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
44	Fuentes	Ore	Jessica Sonia	D. Leg. 276	Dni	4201 3112				Oficina De Presupuesto Y Planificación			
45	Gonzalez	Orizano	Keith Pablo	D. Leg. 276	Dni	2246 8066				Oficina De Control Interno			
46	Sanca	Carcausto	Eduardo	D. Leg. 276	Dni	4362 8385		sanca_6@hotmail.com		Sede Agraria De Colorado			
47	Alvarez	Fundia	Lucio	C.A.S	Dni	3104 4368		alvarezfundia@igam.com		Agencia Agraria Tambopata			
48	Chota	Diaz	Wilfredo	C.A.S	Dni	0480 6294				Oficina De Administración			
49	Escalante	Belzaga	Consuelo	C.A.S	Dni	4620 1085		consuelo_17@hotmail.com		Unidad De Personal			
50	Gutierrez	Huasco	Marcial	C.A.S	Dni	0481 7013				Oficina De Administración			
51	Horna	Rodriguez	Ana Gabriela	C.A.S	Dni	4561 0862		gabriela.h.r2808@hotmail.com		Agencia Agraria Tambopata			
52	Llullli	Carbajal	Lucio Lázaro	C.A.S	Dni	0507 0913				Oficina De Administración			
53	Meza	Soria	Renan	C.A.S	Dni	2386 2566		rcemsms@yahoo.es		Dirección De Competitividad Agraria			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO / TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD D S/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACION)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
54	Morgan	Mario	Roberto Eduardo	C.A.S	Dni	0480 3937				Oficina De Administración			
55	Quintanilla	Salas	Luis Abel	C.A.S	Dni	0481 8980				Oficina De Administración			
56	Rios	Ingaruca	Jorge	C.A.S	Dni	0482 3453				Agencia Agraria Tambopata			
57	Robles	Campana	Jorge Luis	C.A.S	Dni	0480 0007				Oficina De Administración			
58	Ruiz	Chulla	Juan Jose	C.A.S	Dni	4373 2435		jirchulla@hotmail.com		Dirección De Competitividad Agraria			
59	Urrutia	Mamani	Roberto	C.A.S	Dni	0496 0697		rurrutia0566@gmail.com		Oficina Agraria Santa Rita			
60	Aguirre	Tuesta	Miguel	C.A.S	Dni	0482 0620				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
61	Aguirre	Tuesta	Miguel	C.A.S	DNI	0482 0620				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
62	Cardenas	Macahuach	Miguel Alberto	C.A.S	DNI	4143 0202				Dirección De Saneamiento Físico Legal			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DE DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD D S/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
63	Ccooycca	Leon	Segundo Lorenzo	C.A.S	DNI	7221 9971		lorenzoforstala97@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
64	Chañi	Paucar	Esmeralda Millagros	C.A.S	DNI	4498 3411		esmeraldachanibalucar@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
65	Cotera	Almonacid	Zelmira Patricia	C.A.S	DNI	2066 2598		zelmira_10@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
66	Delgado	Davila	Aixa Yadira	C.A.S	DNI	4720 5843		yadiradelgado50@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
67	Franco	Reyes	Fredy	C.A.S	DNI	4154 2410		fredyfrancoreyes@outlook.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
68	Galvez	Cusquispe	Paty	C.A.S	DNI	4810 8739		patygalvezc.01@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
69	Moreno	Chita	Lucía	C.A.S	DNI	4039 4793				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
70	Nunes	Carvalho	Joaquim	C.A.S	DNI	0034 3296				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
71	Pacheco	García	Jorge Miguel	C.A.S	DNI	4738 1290		jorgepacheco19@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			

Silvia M. Revilla Merceda
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64463

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O/ TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD D-SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
72	Perez	Díviway	Alfredo Rolando	C.A.S	DNI	4064 8550		alfredo.diviway@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
73	Roman	Correa	Wilson Fredy	C.A.S	DNI	1808 1376				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
74	Santisteban	Rodriguez	Percy Raul	C.A.S	DNI	1568 1763		p.santisteban@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
75	Trelles	Paker	Cesar Carlos	C.A.S	DNI	1038 1761		ttretrak33@outlook.es		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
76	Tuesta	Vasquez	Jaime Fernando	C.A.S	DNI	0008 7737		jaime_tv_24@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
77	Gutierrez	Silva	Carlos	Proyecto De Inversión	DNI	0096 1740				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
78	Ramirez	Reyes	Aldo Sadl	Proyecto De Inversión	DNI	2240 0504				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
79	Surco	Huacachi	Yaned	Proyecto De Inversión	DNI	4319 3915		yannedsurco@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD		E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD S/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
							(PRESENCIAL / TELETRABAJO O/ TRABAJO REMOTO)							
80	Lopez	Souza	Walter Richard	Proyecto De Inversión	DNI	0433 9238			wrls_2409@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
81	Paredes	Moreno	Amed Suren	Proyecto De Inversión	DNI	4012 1883			amedspm11@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
82	Salazar	Aguilar	Vidal Amarildo	Proyecto De Inversión	DNI	2953 2437					Dirección De Saneamiento Físico Legal			
83	Velasquez	Giersch	Karlyz	Proyecto De Inversión	DNI	4143 7438			kyg1982@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
84	Catalan	Valencia	Frank Santiago	Proyecto De Inversión	DNI	4096 2290					Dirección De Saneamiento Físico Legal			
85	Ccañi	Vilcazan	Sabino	Proyecto De Inversión	DNI	2513 2096			sabino-2513@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
86	Cruz	Mamani	Timoteo	Proyecto De Inversión	DNI	4630 7326					Dirección De Saneamiento Físico Legal			
87	Da Nobrega	Dantas	Martin Jesus	Proyecto De Inversión	DNI	0506 2643			martindejesusdantasdanobrega@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
88	Fernández	Bedía	Raúl Bercy	Proyecto De Inversión	DNI	4566 8227					Dirección De Saneamiento Físico Legal			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD SI/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
89	Flores	Rodriguez	Zarela	Proyecto De Inversión	DNI	4090 0881				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
90	Guerra	Pinedo	Dennis	Proyecto De Inversión	DNI	4443 4339				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
91	Gonzales	Vela	Charles	Proyecto De Inversión	DNI	4076 7141		charlesgonzalezvela@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
92	Gutierrez	Sallo	Isaias	Proyecto De Inversión	DNI	4313 9463				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
93	Guzman	Quispe	Cleiser	Proyecto De Inversión	DNI	8044 8939				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
94	Heredia	Buiza	Augusto Roel	Proyecto De Inversión	DNI	4500 5154				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
95	Kahn	Ayachi	Neydi Violeta	Proyecto De Inversión	DNI	4485 7931				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
96	Martínez	Sahuarico	Luis Arnadeo	Proyecto De Inversión	DNI	0482 8457				Dirección De Saneamiento Físico Legal			

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	RÉGIMEN	TIPO DE DOC	N° DE DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O/ TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD D-5/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
97	Ochoa	Perez	Maximo	Proyecto De Inversión	DNI	0506 0988				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
98	Perez	Palza	Carlos Cesar	Proyecto De Inversión	DNI	0507 0164		carlosperezpalza@vya.hoo.es		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
99	Piña	Febres	Gretel Cecilia	Proyecto De Inversión	DNI	0506 4490		pitafebres@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
100	Pizango	Salazar	Delsy	Proyecto De Inversión	DNI	4660 4967				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
101	Quintanilla	Vera	Ryjar Paolo	Proyecto De Inversión	DNI	7306 8350				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
102	Sahuarico	Toyotome	Hector	Proyecto De Inversión	DNI	0506 0290				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
103	Sanchez	Macedo	Diofanto	Proyecto De Inversión	DNI	0114 0189		diossainto26@gmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
104	Sanchez	Sampayo	Roberto	Proyecto De Inversión	DNI	4481 4421				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
105	Shaplama	Garcés	Miguel	Proyecto De Inversión	DNI	0534 9060				Dirección De Saneamiento Físico Legal			



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19
 Fecha Elaboración: mayo 2020
 Fecha Revisión: Agosto 2020

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	REGIMEN	TIPO DE DOC	N° DOC	MODALIDAD (PRESENCIAL / TELETRABAJO O/ TRABAJO REMOTO)	E-MAIL	FACTOR DE RIESGO (COMORBILIDAD S/NO)	PUESTO DE TRABAJO	NIVEL DE RIESGO PARA EL COVID-19	REINICIO DE ACTIVIDADES (REINGRESO/ REINCORPORACIÓN)	FECHA DE REINICIO DE ACTIVIDADES
106	Sinca	Valencia	Janet	Proyecto De Inversión	DNI	4043 6518		lucero.s@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			
107	Tisnado	Yengle	Arturo	Proyecto De Inversión	DNI	0481 7084				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
108	Tuanama	Tuanama	Brandó	Proyecto De Inversión	DNI	0094 8286				Dirección De Saneamiento Físico Legal			
109	Valle	Terraza	Richard	Proyecto De Inversión	DNI	0481 9787		valleforesty@hotmail.com		Dirección De Saneamiento Físico Legal			

Silvia M. Revilla Mexcoza
 Lic. en Enfermería
 C. C. P. 5.761-10-3



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

V. RESPONSABILIDAD DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

El Director es el responsable de asegurar el cumplimiento del presente plan, así mismo el Supervisor de SST y Enfermero deben inspeccionar cada punto establecido en el presente plan y el personal administrativo, operativo deben cumplir todo lo dispuestos en el presente plan, con la participación del Comité de SST.

5.1. Director Regional:

- Disponer y delegar la realización de acciones y disposiciones para el cumplimiento del presente plan.
- Disponer que el presente plan se integre al Plan de Seguridad y Salud en el Trabajo, conforme a los mecanismos dispuestos por la normatividad vigente, tanto en la Sede Central, sus dependencias y los Proyectos de Inversión a cargo del GOREMAD.

5.2. Director de Oficina de Administración:

- Asegurar los recursos para la aplicación del presente plan para la vigilancia, prevención y control del covid-19 en el trabajo, previo al reinicio de actividades laborales.
- Solicitar información actualizada sobre el cumplimiento y del presente Plan.

5.3. Jefe de Unidad de Personal:

- Delegar al Área de SSOMA y Profesional de la Salud realizar acciones conjuntas para la implementación y cumplimiento del presente plan.
- Realizar coordinaciones con los Directivos de áreas y dependencias para la difusión y cumplimiento del presente plan.
- Realizar coordinaciones con ESSALUD para la atención inmediata de los trabajadores con sintomatología o sospecha de contagio por COVID – 19.

5.4. Encargado Área SSOMA

- Coordinar con el Jefe de la Unidad de Personal, y con el Profesional de la Salud la realización de acciones para la implementación y cumplimiento del presente plan.
- Elaboración de documentos, procesos, procedimientos y material informativo para la realización de labores con las medidas de seguridad frente al COVID – 19.
- Promocionar material informativo a sobre medidas de seguridad frente al COVID – 19 mediante medios físicos o a través de medios informáticos coordinando acciones con el Área de Computo e Informática y de Imagen Institucional.

5.5. Profesional de la Salud

- Coordinar con el Jefe de Unidad de Personal, y con el Área SSOMA y con la Medico Ocupacional la realización de acciones para la implementación y cumplimiento del presente plan.
- Realizar la evaluación, control y seguimiento del estado de salud de los servidores públicos y personal en general, en Sede Central, dependencias y proyectos de inversión.
- Determinar la aptitud para que el trabajador con sospecha de COVID 19 y Grupos de Riesgo realicen labores presenciales o mediante modalidad TELETRABAJO.

5.6. Directivos, Jefes y Responsables de Áreas:

- Verificar y asegurar el cumplimiento de las disposiciones del presente plan, entre el personal a su cargo.


Silvia M. Revilla Micoza
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64463



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

- Realizar las observaciones y recomendaciones para el proceso de mejora continua del presente plan.

5.7. Guardianía y Limpieza:

- Realizar la verificación del cumplimiento del presente plan por parte de los servidores públicos y personal en general, informando a la Oficina de Personal ante incumplimientos.
- Establecer y ejecutar un plan de limpieza de las instalaciones.
- Solicitar y asegurar la dotación de insumos de desinfección requeridos para prevenir la propagación del COVID 19 y de EPP para el personal que realiza las labores.

5.8. Residentes de Obra:

- Garantizar la ejecución y cumplimiento del presente plan en cada una de las actividades a su cargo, que se desarrollen en las diferentes etapas del proceso edificatorio.
- Solicitar y facilitar los recursos necesarios para cumplir con el presente plan.
- Realizar las observaciones y recomendaciones para el proceso de mejora continua del presente plan.

5.9. Supervisores de Obra:

- Verificar el cumplimiento de las disposiciones del presente plan.
- Realizar las observaciones y recomendaciones para el proceso de mejora continua del presente plan.

5.10. Servidores públicos y personal en general:

- Cumplir con los lineamientos del presente plan.
- Suscribir la Ficha de sintomatología COVID-19, de carácter declarativo, conforme al Anexo 2: Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo-Declaración Jurada del presente plan.
- No asistir al centro de labores si presenta temperatura corporal mayor a 38 °C, con cargo a presentar la documentación sustentaría que acredite atención médica por ello.
- Reportar cualquier sospecha de infección respiratoria al Área de Bienestar de Personal.


Silvia M. Revilla Méndez
Lic. en Entomología
C.E.P. 64453




VI. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE LA DIRECCION REGIONAL DE AGGRICULTURA (DRA)

PERSONAL					
Especialidad	Características	Cant	Unidad de Medida	Costo Unitario	Costo Total
Enfermera	Titulada y habilitada	1	Unidad	4,000.00	24,000.00
	Entrenamiento en salud ocupacional o afines				
	Jornada laboral máxima de 36 horas semanales o su equivalente de 150 horas mensuales				
Doctor	Titulada y habilitada	1	Unidad	1,200.00	7,200.00
	Jornada laboral máxima de 18 horas semanales o su equivalente de 72 horas mensuales				

IMPLEMENTACION AREA DE TOPICO						
Equipo	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Camilla Portátil	3 cuerpos		2	Unidad	950.00	1,900.00
	Estructura de aluminio ligera					
	Respaldo regulable en posiciones fijas con agujero facial					
	Tapizado en PVC negro y acolchado de alta densidad					
	Dimensiones mínimas: 93,5 x 64 cm.					
Camilla Rígida	Fabricada en polipropileno de alta densidad		2	Unidad	350.00	700.00
	Capacidad de carga: 235 Kg.					
	3 correas de sujeción de paciente					
	Medidas aprox: 184 x 45 x 7 cm.					


Silvia M. Revilla Mendoza
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64463

IMPLEMENTACION AREA DE TOPICO

Equipo	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Coche de curaciones	Metálico		2	Unidad	500.00	1,000.00
	Con 2 gabetas					
	Incorpora ruedas autogirables para facilitar su desplazamiento					
	Peso máximo soportado 8 kg					
	Medidas mínimas: 60 x 40. x 85 cm					
Biombo	Fabricado en tubo de acero pintado con pintura electrostática de 1" x 1,2 mm de grosor.		2	Unidad	120.00	240.00
	de 3 hojas					
	Cada hoja se cubre con tela bramante					
	Incorpora ruedas autogirables para facilitar su desplazamiento					
	Dimensiones de cada hoja mínimo: 185 x 65 cm.					
	Dimensiones mínimas del biombo de 3 hojas: 185 x 210 cm.					
Tensiómetro	Tipo: aneroide		2	Unidad	450.00	900.00
	Componentes principales PC (Policarbonato)					
	Con manómetro					
	Tipo de manguito de dos tubos					
	Válvula Latón cromado con tapa de plástico, infinitamente ajustable					
	Rango de medición de la presión sanguínea 0 - 300 mmHg					
Longitud total incl. bombilla 61 mm (manómetro)						


Sibila M. Revilla N. V. 024
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64463

IMPLEMENTACION AREA DE TOPICO						
Equipo	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Termómetro	Termómetro Infrarrojo Digital de Doble Sensor de Alta Sensibilidad - No Contacto		6	Unidad	500.00	3,000.00
	Alarma automática si la temperatura es mayor o igual a 38°C					
	Pantalla retroiluminada con monitor grande					
	Precisión: $\pm 0.2^{\circ}\text{C}$ / 0.4°F					
	Velocidad de Medicion: 5seg					
	Distancia de Medida: 5cm - 15cm					
	Fuente de Alimentación: DC 3V (Baterías AAA)					
	Tamaño del Producto: 160mm x 100mm x 40mm					
Oxímetro de Pulso	Pantalla a color OLED.		2	Unidad	120.00	240.00
	Multidireccional con 4 direcciones de visualización.					
	Dimensiones 6.2x2.3x3.3 cm.					
	Rango SpO2 0-100%. Rango PR 30-250 bpm.					
	Utiliza 2 baterías "AAA", indicador de batería en pantalla.					
Equipo de Computo	Procesador Intel Core i3					
	Memoria Ram de 4 Gb.					
	Disco Duro: 500 Gb.					
	Lector grabador CD/DVD					
	Monitor de 18.5"					
	Teclado					
	Mouse					


Silvana M. Reyllie
C.E.P. 64463

EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL

E.P.P.	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Mascarilla quirúrgica desechable de 3 capas	Material: tela no tejida (Polipropileno no tejido + papel de filtración + PP no tejido)		100	Caja x 50 Unid.	115.00	11,500.00
	Forma: de copa 3D					
	Tamaño: 17.5 x 9.5cm					
	Orejera elástica					
Respirador KN95 (FFP2)	Material: tela no tejida + fundido por soplado		50	Caja x 10 Unid.	180.00	9,000.00
	Tipo: suministros quirúrgicos					
	Forma: forma de copa 3D					
	BFE: 99.9% de eficiencia de filtración bacteriana					
Estándar: GB2626-2006 / FFP2 / N95						
Guante desechable de nitrilo	Material: nitrilo de alta resistencia		50	Caja x 100 Unid.	100.00	5,000.00
	Grosor: 0.05 +/- 0.001					
	Mayor resistencia a la abrasión					
	Talla: S,M,L y XL					
Guantes de látex	Material: látex natural		100	Par	7.00	700.00
	Clorinados para disminuir presencia de proteínas y químicos residuales					
	Rollo en manga que evita desgarres					
	Talla: S,M,L y XL					
Bandeja desinfectante de calzado - pediluvio	Material: Acero inoxidable o Polipropileno		10	Unidad	120.00	1,200.00
	Espuma: Laminada de alta resistencia					
	Medidas mínimas: 50 x 40 x 4 cm.					
	Espesor mínimo: 2 mm					
Felpudos de PVC	Material: PVC y vinilo		20	Unidad	45.00	900.00
	Medidas mínimas: 60 x 40 cm.					
	Espesor mínimo: 10 mm					
	Material de relleno: goma					


Silvia M. Revilla Mendocza
LCS, en Enfermería
C.E.P. 61463

INSTALACION DE LAVADEROS DE MANOS

E.P.P.	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Caño de Jardinero	Material: Bronce		10	Unidad	35.00	350.00
	Material resistente al cambio de temperatura y a la corrosión.					
	Medida: ½ pulgada con Acople de ¾ pulgada					
Tubo de PVC	Tubo de PVC virgen sin estabilizante de plomo.		10	Unidad	20.00	200.00
	Punta rosca					
	Medidas: 1/2" x 5 m. Color: gris					
Tubo de PVC	Tubo de PVC virgen sin estabilizante de plomo, para desagüe		10	Unidad	34.00	340.00
	Medidas: 2" x 5 m.					
	Color: gris					
Codos de PVC	Codo de PVC virgen sin estabilizante de plomo, para desagüe		10	Unidad	3.00	30.00
	Medidas: 2"					
	Angulo: 90° Color: gris					

Silvia M. Hoyila Mestozq
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64663

INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

E.P.P.	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Dispensador de Jabón líquido antibacterial	Material: PVC		30	Unidad	30.00	900.00
	Capacidad: 1 l.					
Jabón líquido antibacterial	Capacidad: 1 Gal.		30	Galón	30.00	900.00
Dispensador de papel toalla en rollo	Material: PVC		30	Unidad	100.00	3,000.00
	Capacidad: 1 rollo de papel de 250 mts.					

INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION						
E.P.P.	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Papel toalla	Tamaño de Hoja: 0,209 x 250m		100	Paquete x 6 unid.	8.00	800.00
	Rollos por 250 mts.					
	Color: Natural					
Solución de Hipoclorito de Sodio al 4% - Lejía	Hipoclorito de Sodio del 4% al 6%		50	Galón	18.00	1,440.00
	Capacidad: 1 Gal.					
Alcohol para limpieza de equipos de computo	Alcohol Isopropilico al 54 %		50	Galón	90.00	4,500.00
	Capacidad: 1 Gal.					
Envases para alcohol en gel antibacterial	Material: PET polipropileno		01	Ciento	100.00	100.00
	Incluye dispensador					
	Capacidad 380 ml.					
Alcohol en gel antibacterial	Antiséptico gel para manos formulado a base de alcohol etílico de 60-80% pH: 6.5 a 7.		50	Galón	100.00	5,000.00
	Capacidad: 1 Gal.					

INSUMOS PARA DISPOSICION Y ALMACENAJE DE RESIDUOS SOLIDOS						
E.P.P.	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Cilindros de 6 colores	Según NTP 900.08 2019 para residuos del ámbito NO municipal		14	Unidad	95.00	1,330.00
	Colores: Azul, blanco, amarillo, marrón, gris, rojo y negro.					
Bolsas plásticas	Colores: rojo y negro		90	Paquete por 50 unidades	35.00	3,150.00
	Capacidad: de 25 y 75 litros (negra) y de 25 litros (roja)					

MATERIAL INFORMATIVO						
E.P.P.	Características	Imagen	Cant	Unidad de Medida	P. Unit.	P. Total
Señaléticas de Seguridad	Según NTP 399.010 2020. Señales de Seguridad ante prevención de COVID 19		30	Unidad	5.00	150.00
Pintura industrial	Material: Caucho Clorado/Resinas alquídicas		5	Galón	95.00	475.00
	Color: Amarillo					
	Tipo: Alto transito					

Rosa
Silvia M. Revilla Mendoza
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64463



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

Letrero de Aforo	Material: Poliestireno		10	Unidad	5.00	50.00
	Tamaño mínimo: 20 x 30cm.					
Afiches	Según diseño		1	Millar	350.00	350.00
Dípticos / trípticos / Cartillas de Seguridad	Según diseño		2	Millar	400.00	800.00

Silvia M. Revilla M.
 Udo. en Enfermería
 C.E.P. 64463

- VII. PROCESO PARA EL REGRESO E REINCORPORACIÓN AL TRABAJO
Ver Anexo 1
- VIII. LISTA DE CHEQUEO DE VIGILANCIA
Ver Anexo 4
- IX. DOCUMENTO DE APROBACIÓN DEL COMITÉ DE SST

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y
SALUD EN EL TRABAJO DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE
AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS**

Acta N° 01-2020-DRA/CSST

En las instalaciones de la Dirección regional de Agricultura de Madre de Dios, a los dieciséis días del mes de julio del dos mil veinte, de conformidad en lo establecido en la Ley N° 29783 su reglamento aprobado por el D.S. N° 0052012-TR y lo establecido en el artículo 9 del D.L. N° 1499, SIENDO LAS 10.00 HORAS de la mañana previa convocatoria, se reunieron los siguientes miembros titulares del comité de seguridad y salud en el trabajo de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.

Miembros titulares representantes del empleador:

- Juan Carlos Nina López
- Silvestre Tacas Ruiz
- Jorge José Pimentel Fuentes

Miembros titulares representantes de los trabajadores:

- Henry Abel Mendoza Aguada
- Maximiliano Orsi Antas
- Florinda Velásquez Estrada

Habiéndose verificado el quórum establecido en el Art. N° 69 del D.S. N° 005-2012-TR el presidente del comité de seguridad y salud, dio por iniciada la reunión a efecto de tratar la agenda objeto de la convocatoria.

Desarrollo de la reunión.

El presidente del comité de seguridad y salud da la bienvenida a los asistentes reconociendo a los miembros titulares representantes de los trabajadores el comité:

AGENDA

1. Evaluación y aprobación del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, documento presentado por la Unidad de Personal de la DRA y el área de seguridad y salud en el trabajo.

Se procedió a dar lectura al documento de gestión indicado, el mismo que fue leído artículo por artículo siendo detallado y modificado en el momento de la reunión, manifestando posteriormente su conformidad con la lectura y contenido del Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.

ACUERDO

- 1) Aprobar el Plan para la vigilancia, prevención y control del COVID-19 en el trabajo de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- 2) La Unidad de personal informara en forma periódica a los miembros del comité de seguridad y salud en el trabajo las acciones realizadas en el cumplimiento del plan en mención, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.

Siendo las dos de la tarde del presente, se suscribe en señal de conformidad.

Representantes titulares de la institución:



Ing. Juan Carlos Nina López
Dir. De Planeamiento y Presupuesto
Presidente



CPCC. Silvestre Tacas Ruiz
Dir. De Administración



Téc. Jorge J. Pimentel Fuentes
Jefe de la Unidad Personal

Miembros titulares representantes de los trabajadores:



Téc. Henry Abel Mendoza
Aguada
Jefe de Abastecimiento



Téc. Maximiliano Orsi Antas
Jefe de almacén



Florinda Velásquez Estrada
Unidad de Trámite
Documentario



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO I

PROTOCOLO SANITARIO COVID -

19


Silvia M. Revilla Mendoza
Lic. en Enfermería
C.E.P. 64463



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

INTRODUCCIÓN

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS – CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS – CoV). Estos virus, son comunes en muchas especies de animales, incluidos camellos, vacas, gatos y murciélagos.

Inicialmente, fue identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado en diciembre del 2019 en personas que habían tenido algún vínculo con el Mercado de Alimentos Marino ubicado en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en China, denominándose enfermedad del coronavirus 2019, y se abrevia COVID-19. En el nombre abreviado, "CO" corresponde a "corona", "VI" a "virus" y "D" a "disease" ("enfermedad").

Declarada el 30 de enero de 2020, por la Organización Mundial de la Salud (OMS), como una "emergencia de salud pública de preocupación internacional" y el 11 de marzo del 2020 el Dr. Tedros Adhanom Ghebreyesus, Director General de la OMS, anunció su declaración como pandemia, debido a que se había extendido por varios países, afectando a millones de personas.

El COVID-19 es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona, se estima que el periodo de incubación oscila entre 2 y 10 días, siendo la vía de contagio similar a la de otras infecciones respiratorias (exposición a secreciones al toser o estornudar, mucosidad nasal, manos contaminadas y objetos inanimados que albergan partículas virales viables por horas) siendo sus síntomas tos, fiebre, dolor de garganta, congestión nasal, malestar general y dificultad para respirar, los cuales pueden aparecer de forma gradual y no se manifiestan de la misma manera en todos los casos, algunas personas no desarrollan ningún síntoma (asintomáticos)

La OMS informa que las personas mayores y las que sufren enfermedades respiratorias, diabetes, obesidad y cardiopatías podrían desarrollar el virus en un nivel grave, si llegaran a contraerlo.

En los casos confirmados con el virus, el 80% de los infectados se recupera sin acceder a ningún tratamiento especial. Sin embargo, 1 de cada 6 personas lo desarrollan en nivel grave con dificultades al respirar y al 2% les causó la muerte (fuente MINSA)

Debido a su rápida propagación y la detección del primer caso a nivel nacional el día 05 de marzo, en la ciudad de Lima y que el día 7 del mismo mes se confirmaron cinco casos más, cuatro de ellos familiares del paciente 0 y otro en la ciudad de Arequipa, el Gobierno Central mediante D.S. N° 008-2020-SA del 11/03/2020 declara Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19 y el día 15 del mismo mes decreta el Estado de Emergencia Nacional por un plazo de 15 días, incluyendo el aislamiento social obligatorio y el cierre de fronteras, cuya fecha de término se fue ampliando ante el avance de la pandemia.

Que mediante D.S. N° 080-2020-PCM del 02/05/2020 se aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva y en base a ello, previo al reinicio de


Silvia M. Revilla Cienfuegos
Lib. en Enfermería
C.E.P. 64463



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

actividades, La Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios (DRA-MDD), en cumplimiento de los "Lineamientos para la vigilancia de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19", aprobados por R. M. N° 448-2020-MINSA, así como de los Protocolos Sectoriales, elabora el "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, previo al reinicio de actividades".

1. OBJETIVOS

1.1. OBJETIVOS GENERAL

El objetivo principal del presente documento es:

- Establecer los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los servidores públicos, personal en general, proveedores, contratistas, subcontratistas y visitantes en la Sede Central, dependencias y Proyectos de Inversión, a cargo de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios, con riesgo de exposición a COVID-19, motivado por el reinicio de las actividades, en cumplimiento de la normatividad vigente.

1.2. OBJETIVOS ESPECIFICOS

El presente documento presenta los siguientes objetivos específicos:


- Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los servidores públicos y trabajadores mediante la implementación de procesos, procedimientos, prácticas seguras y medidas de control para el normal desarrollo de las labores institucionales frente a los eventos sanitarios relacionados al COVID-19.
- Evaluar el Nivel de exposición a COVID-19 en los servidores públicos, trabajadores en general y visitantes a la Sede Central, dependencias y Proyectos de Inversión, a cargo de la Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars-Cov-2 (COVID-19).
- Sensibilizar sobre la importancia de cumplir con los lineamientos preventivos y de respuesta ante el COVID 19.
- Fomentar la interacción entre las diferentes áreas de la institución a fin de realizar retroalimentación y mejora de las medidas propuestas.

2. ALCANCE

El presente Protocolo es de aplicación a todas las áreas de la Dirección Regional Agraria (DRA), proveedores, y visitantes, es de obligatorio cumplimiento para todos sus trabajadores propios y subcontratados.

Asimismo, en el caso de los empleados se han establecido medidas que comprenden:


Silvia M. Revilla Maza
Lic. en Enfermería
C.E.P. 94643

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

3. MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y CONTROL

3.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO

Como una medida contra el agente Sars-Cov-2 (COVID-19), se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de la Sede Central, dependencias y Proyectos de Inversión a cargo de la DRA-MDD, así como del mobiliario, herramientas, equipos, vehículos, maquinarias, entre otros.

Previo al reinicio de labores se realizarán las coordinaciones con la Dirección Regional de Salud a fin que se realice la fumigación de los ambientes de la Sede Central, dependencias y Proyectos de Inversión a cargo de la DRA-MDD, se estima pertinente que la misma sea realizada 2 días antes del reinicio de labores. Así mismo mientras perdure la pandemia se deberá fumigar quincenalmente los establecimientos indicados líneas superiores.

Corresponde al Área de Seguridad, Médico en Salud Ocupacional y Medio Ambiente – SSOMA verificar el cumplimiento de este lineamiento previo al inicio de las labores y evaluar la frecuencia con la que se realizará la limpieza y desinfección en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Durante el desarrollo de las actividades se coordinará con el Área de Seguridad, Guardianía y Limpieza la realización de un cronograma de limpieza de la Sede Central y sus dependencias, donde se realicen mínimamente 2 veces las labores de limpieza en las áreas de bajo Riesgo y 3 veces en las áreas de media, alto y muy alto riesgo, así como los fines de semana el baldeo de todas las áreas.

Se deberá dotar de EPP adecuado al personal que realiza labores de limpieza el cual consta de respirador N95, guantes de jebe, gorro, botas o zapatillas y uniforme.


Se brindará capacitación adecuada sobre las medidas de protección y métodos de trabajo para realizar labores de limpieza al personal involucrado en dicha actividad, (Anexo 5)

Se evaluará el producto de desinfección según disponibilidad y compatibilidad con las superficies, disponiendo la utilización adecuada de insumos que no afecten la salud de las personas, en ese sentido se recomienda el uso de una solución de hipoclorito de sodio al 4 % (lejía) y en el caso de equipos de cómputo, teclados, mouses, fotocopadoras, teléfonos, superficies de los escritorios, entre otros, el uso de alcohol isopropílico.

Se deberá mantener provisión continua en los servicios higiénicos con los insumos básicos (agua, jabón líquido, papel toalla, papel higiénico y/o alcohol gel con un mínimo de 70% de alcohol).

Deberá efectuarse la segregación y Almacenamiento de Residuos Sólidos tanto de la Sede Central, dependencias y Proyector de Inversión a cargo de la DRA-MDD según la NTP 900.08 2019 (Anexo 6) implementando el uso de bolsas de color negro para


 Silvia M. Revilla Mendoza
 Lic. en Enfermería
 C.E.P. 64463

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

residuos de áreas administrativas tales como papeles y otros similares y el uso de bolsas de color rojo para desechos que hayan tenido contacto con secreciones, siendo obligatorio su uso en los SSHH.

3.2. EVALUACIÓN DE LA CONDICIÓN DE SALUD DEL TRABAJADOR PREVIO AL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL CENTRO DE TRABAJO

3.2.1. PROCESO PARA EL RGRESO AL TRABAJO

3.2.1.1. Se establece el regreso automático, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena social y no presentaron, ni presentan, sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19, y que no han continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

3.2.1.2. Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades todos los Lineamientos señalados tales como:

- Limpieza y desinfección de los centros de trabajo
- Identificación de sintomatología COVID-19 previo al ingreso al centro de trabajo
- Lavado y desinfección de manos obligatorio
- Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo
- Medidas preventivas colectivas
- Medidas de protección personal
- Vigilancia permanente del trabajador en el contexto COVID-19

3.2.1.3. El proceso para seguir antes del regreso de los trabajadores será:

- Revisar la tabla de identificación del riesgo biológico de exposición al SARS-CoV-2 de cada puesto de trabajo, el cual ha sido validada por el Comité de SST y cuya jerarquía de controles se aplican según el Art. 21 de la Ley 29783, Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- Revisar y evaluar las Fichas de Sintomatología COVID-19 entregadas previamente (de forma física o digital) para el ingreso a las instalaciones (Ver anexo 2)
- Se realizarán pruebas serológicas o moleculares serán aplicadas a los trabajadores cuyo puesto de trabajo tenga un nivel de riesgo sea Alto o Muy Alto (este último no aplica para la DRA).
- Para los trabajadores cuyos puestos de trabajo tenga un nivel de riesgo Bajo o Mediano no se requiere la aplicación de las pruebas serológicas o moleculares según la (RM-448-2020-MINSA).


 Lta. Encargada
 C.I.P. 67453

- El horario de trabajo será definido siguiendo los lineamientos del gobierno, respecto a los horarios de circulación de persona.

3.2.1.4. Si la persona no presenta fiebre, pero presenta tos o síntomas de resfrió, tampoco podrá ingresar a las instalaciones. De tratarse de un trabajador de la Dirección Región la de Agricultura, este deberá informarlo a la Enfermera, para el monitoreo correspondiente.

3.2.1.5. La Enfermera realizará el control de la temperatura, siguiendo las indicaciones del Protocolo para la medición de temperatura (Ver Anexo 03), al ingreso de forma aleatoria; sin embargo, se debe priorizar al personal que tenga sospecha o haya tenido contacto con caso confirmado. *(corresponde a un registro)*.

3.2.1.6. El Supervisor de SST en coordinación con la Medico en salud ocupacional y con la Enfermera y Comité de SST gestionará la actualización de los procedimientos de trabajo para prevenir cualquier riesgo de contagio y/o daño a la Seguridad y Salud del Trabajador.

3.2.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO

3.2.1.7. Se establece el proceso de reincorporación al trabajo, orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica de la COVID-19 emitido por el Ministerio de Salud, IAFAS, EPS, médico tratante o médico ocupacional, luego de haber tenido un diagnóstico positivo o haber sido contacto de un caso positivo y cumplido el aislamiento respectivo.

- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19. El alta epidemiológica se dará 07 días después de la prueba serológica del laboratorio que confirmó el diagnóstico, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes asintomáticos con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta epidemiológica se dará 14 días después de la prueba molecular positiva, sin necesidad de repetir la prueba.
- En el caso de pacientes con diagnóstico confirmado de la COVID-19 que presenten síntomas, el alta se dará 14 días después del inicio de síntomas, se debe tener en cuenta que este periodo puede extenderse según criterio del médico tratante, el paciente deberá estar asintomático al menos tres días.
- En el caso de pacientes moderados o graves (hospitalizados), con diagnóstico confirmado de la COVID-19, el alta lo establece el médico tratante, su reincorporación será de acuerdo a la evaluación realizada por el área de Seguridad y Salud en el trabajo de acuerdo a las normas vigentes, en cuyo caso se priorizará el trabajo remoto.
- Para los casos sospechosos, el alta ocurre 14 días después del inicio de síntomas y en contactos cercanos el alta ocurre 14 días desde el primer día de contacto con el caso confirmado.



Silvia M. Revilla
Lic. en Enfermería
C.E.P. 54463

3.2.1.8. La Enfermera de la Dirección Regional de Agricultura, contará con los datos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico respectivo.

3.2.1.9. El personal que se reincorpora al trabajo debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesaria su trabajo de manera semi presencial o presencial, recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado; además deberá cumplir los lineamientos señalados en el numeral 3.2.1 proceso para el regreso al trabajo; sin embargo, se omite la realización de pruebas serológicas o moleculares.

3.2.3. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACIÓN AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19

3.2.3.1. La información -clínica (antecedentes y/o informes médicos o data médica) debe ser valorada por la enfermera en salud ocupacional para precisar el estado de salud y riesgo laboral individual de cada trabajador, a fin de determinar la modalidad de trabajo (remoto, semipresencial o presencial).

3.2.3.2. Se deberán considerar en este grupo los trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID -19, a los cuales se deben priorizar el trabajo remoto:

- Edad mayor a 65 años
- Hipertensión arterial refractaria
- Enfermedades cardiovasculares graves
- Cáncer
- Diabetes mellitus
- Asma Moderada o Grave
- Enfermedad Pulmonar crónica
- Insuficiencia, Renal Crónica en tratamiento con Hemodiálisis
- Enfermedad o tratamiento inmunosupresor
- Obesidad con IMC de 40 a más

3.2.3.3. En el caso de trabajadoras que se encuentren en estado de gestación y presenten alguna intercurencia en el embarazo, la enfermera en salud ocupacional en coordinación con la Enfermera determina si puede permanecer o no en el trabajo. Debiendo cautelar la salud y vida de la trabajadora y de la culminación satisfactoria de su embarazo.

3.2.3.4. Aquellos trabajadores con factores de riesgo que hayan superado la enfermedad COVID - 19 y deseen reanudar sus actividades podrán hacerlo aplicando todas las medidas de protección y de higiene descritas en el presente documento siempre y cuando el Médico Ocupacional apruebe o hasta tener nueva información.



Dra. Cecilia Mendoza
 Ugo de Enfermería
 C.E.P. 54503

3.2.4. PROCESO EN CASO DE IDENTIFICARSE UN CASO SOPECHOSO O CONFIRMADO

3.2.3.5 Los casos confirmados, sospechosos y confirmación de contacto con un caso confirmado serán comunicados la Enfermera el cual tomará las siguientes acciones:

- Realizará la derivación del trabajador a un establecimiento de salud siguiendo lo indicado en El Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por el COVID-19 en el Perú, aprobada por RM 193-2020 MINSA.
- Coordinará con el Supervisor de SST y Jefe de Área para evaluar los contactos que pudo tener el trabajador.
- Coordinará con el área de Bienestar para la gestión del seguro.
- Realizará seguimiento clínico diario.
- La Enfermera o Supervisor de SST debe realizar una reinducción de las medidas de higiene, contagio y cuidado que debe tener en casa (*se referenciará en un registro*)
- Durante los 14 días de aislamiento o cuarentena y antes del regreso al trabajo la Enfermera gestiona una evaluación clínica para completar el aislamiento o cuarentena y la fecha de alta.
- El periodo de aislamiento o cuarentena será considerado como Descanso Médico.

3.3. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO

3.3.1. La DRA-MDD, asegura la implementación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido, jabón desinfectante o solución recomendada y papel toalla) y puntos de desinfección debidamente dotados (alcohol gel y papel toalla), en ubicación y cantidad adecuada tanto en la Sede Central, sus dependencias y los Proyectos de Inversión a su cargo, según la siguiente distribución:

LOCAL / Dirección	LAVADERO DE MANOS	PUNTO DE DESINFECCION	UBICACIÓN
Sede Central - Av. Fitzcarral 265	1	1	Puerta de ingreso
DSFLPR - Av. 28 de Julio 484	1	1	Puerta de ingreso
A.A. Tahuamanu - Iberia	1	1	Puerta de ingreso
A.A. Manu - Villa Salvación	1	1	Puerta de ingreso
O.A. Planchon - Localidad de Planchon	1	1	Puerta de ingreso
O.A. Mazuko - Localidad de Mazuko	1	1	Puerta de ingreso
O.A. Laberinto - Localidad de Laberinto	1	1	Puerta de ingreso

3.3.2. En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, infografía o señalética el procedimiento adecuado del método de lavado o desinfección de manos (Anexo 8 Y 9)

[Firma]
Sra. Cecilia Meléndez
Especialista en Enfermería
DRA-MDD


- 3.3.3. El monitoreo del estado de los lavamanos y de los insumos para realizar dicha actividad será de carácter diario mediante Check List, y corresponde al Jefe del Servicio de Seguridad y Guardianía realizarla en la Sede Central y las dependencias de la DRA-MDD, (Anexo 10).
- 3.3.4. Todos los puntos de lavado y desinfección cuentan con:
- Lavadero
 - Caño con conexión de agua potable
 - Jabón líquido
 - Papel Toalla
 - Alcohol en gel
- 3.3.5. El personal de vigilancia debe asegurarse que el personal realice el lavado de manos y desinfección al ingreso del centro de trabajo.

3.4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO

- 3.4.1. Al ingreso y en todos los puntos de visualización de la Dirección Regional de Agricultura, como medio de comunicación interna, se colocarán carteles o mensajes impresos; así también se desarrollarán capacitaciones (*se referenciará en el Plan de Capacitaciones*); donde se expondrán todas las medidas y recomendaciones para minimizar el riesgo de infección del COVID-19 como:
- Información del COVID-19
 - Toma de temperatura al ingreso
 - Uso obligatorio de mascarillas o protector respiratorio durante la jornada laboral
 - Mantener distancia de 1.0 metros
 - Lavado y desinfección de manos constante
 - Toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo
 - No tocarse el rostro
 - Limpieza general y de nuestra zona de trabajo
 - Importancia de reportar tempranamente la presencia de sintomatología de la COVID-19
 - Medidas preventivas en el trabajo, comunidad y hogar
 - Prevención de la estigmatización
 - Plan de Vigilancia, Prevención y Control del COVID-19
- 3.4.2. Las herramientas de comunicación interna y/o cartelería contendrán información de interés sobre el COVID-19 de fácil acceso a todos nuestros trabajadores.
- 3.4.3. Se realizarán campañas informativas para reportar de forma temprana la presencia de sintomatología COVID-19.
- 3.4.4. Como medida para asegurar ambientes saludables frente al COVID-19, el responsable del Servicio de Seguridad, Salud en el Trabajo y la Enfermera en coordinación con el Jefe de la Unidad de Personal y del personal de salud del



Silvia M. Revilla
Lic. en Enfermería
C.E.P 64403

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

área de tópico, asegura las siguientes actividades para la sensibilización a los trabajadores:

3.5. MEDIDAS PREVENTIVAS DE APLICACIÓN COLECTIVAS

Son las acciones dirigidas al medio o vía de transmisión de COVID-19 en el ambiente de trabajo, las cuales se implementarán considerando los siguientes aspectos:

- 3.5.1. Establecer aforos máximos en las zonas comunes y áreas de trabajo.
- 3.5.2. Garantizar que las áreas administrativas, almacenes, ambientes de trabajo y demás áreas de la Sede Central, sus dependencias y de los Proyectos de Inversión, estén adecuadamente ventilados, sea por medio natural o artificial.
- 3.5.3. Realizar las acciones del caso para evitar aglomeraciones durante el ingreso y la salida del centro de trabajo.
- 3.5.4. Implementar medidas para realizar y garantizar el distanciamiento social de 1 metros entre trabajadores, espacios de trabajo y de persona a persona.
- 3.5.5. Implementar puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido, jabón desinfectante o solución recomendada y papel toalla) y puntos de desinfección debidamente dotados (alcohol gel y papel toalla), en ubicación y cantidad adecuada tanto en la Sede Central, y sus dependencias.
- 3.5.6. Realizar medidas y crear conciencia sobre el uso del protector respiratorio o mascarilla, según corresponda al nivel de riesgo.
- 3.5.7. Las personas que hagan uso de los medios de transporte y otros de la Sede Central, sus dependencias y de los Proyectos de Inversión a cargo de la DRA-MDD, deberán mantener el distanciamiento de 1 metros respectivos entre los usuarios y se deberá respetar los turnos previamente establecidos a fin de no realizar aglomeración de personas.
- 3.5.8. Las reuniones de trabajo y/o capacitación en la Sede Central y dependencias de la DRA-MDD, deberán ser preferentemente virtuales y las Charlas de Seguridad Diaria y/o Capacitaciones en los Proyectos de Inversión a cargo de la DRA-MDD, deberán ser programadas por grupos y turnos, esto a fin de evitar aglomeración de personas mientras dure el Estado de Emergencia Nacional o se establezca posteriores recomendaciones por parte del MINSA.
- 3.5.9. De ser necesario realizar reuniones de trabajo presencial, se deberá respetar el distanciamiento respectivo y el uso obligatorio de mascarillas; este tipo de reuniones se programarán de manera excepcional.
- 3.5.10. Garantizar la adecuada protección de trabajadores en puestos de atención al público usuario, proveedores y demás personas que realicen tramites en la Sede Central y sus dependencias, mediante el empleo de barreras físicas por ejemplo pantallas o mamparas para mostradores, además de la mascarilla correspondiente.
- 3.5.11. Establecer mecanismos para la limpieza y desinfección de calzados antes de ingresar a áreas comunes del centro de trabajo, mediante el uso de bandejas,

Silvia M. Restrepo Mendoza
 Lta. en Contabilidad
 C.E.P. 84403

alfombras o tapetes de alto tránsito impregnado de hipoclorito de sodio al 4 % (lejía)

- 3.5.12. Establecer puntos estratégicos para el acopio de Equipos de Protección personal usados, (EPP) usados, material descartable posiblemente contaminado (guantes, mascarillas u otros), para su manejo adecuado como material contaminado.
- 3.5.13. El personal que realice labores en campo y en los Proyectos de Inversión deben planificar las actividades formando brigadas, manteniendo la distancia de seguridad de 1 metros entre personas, a fin de evitar riesgos de contagio.
- 3.5.14. El personal debe utilizar permanentemente mascarilla y guantes, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Plan y seguir las instrucciones de utilización de los Equipos de Protección Personal que se le asignen. En ningún caso se puede compartir el uso de los EPP.
- 3.5.15. Se dispondrá de contenedores para los desechos en ubicación y la designación de un punto de Almacenamiento de Residuos Sólidos tanto de la Sede Central, dependencias y Proyectores de Inversión a cargo de la DRA-MDD, según la NTP 900.08 2019 (Anexo 6) implementando el uso de bolsas de color negro para residuos de áreas administrativas tales como papeles y otros similares y el uso de bolsas de color rojo para desechos que hayan tenido contacto con secreciones, siendo obligatorio su uso en los SSHH.

3.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN PERSONAL

Uso de uniforme y EPPs en general de acuerdo al puesto de trabajo que le proporcione la DRA, desde el inicio de sus labores, mientras permanezca en ella y hasta finalizar.

Nivel de Riesgo	EPP							
	Mascarilla Comunitaria	Mascarilla quirúrgica	Respirador: N95/FFP2	Careta facial	Gafas de protección	Guantes para protección biológica	Traje para protección biológica	Bota para protección biológica
Riesgo Muy Alto			X	X	X	X	X	X
Riesgo Alto			X	X	X	X	X	
Riesgo Mediano		X						
Riesgo Bajo	X							

3.6.1. INGRESO A SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DE LA DRA-MDD

- 3.6.1.1. En la Sede Central, dependencias y proyectos de inversión pública, el personal ingresara en su horario habitual de ingreso, tomando las medidas de prevención a fin de no generar aglomeración de personas.
- 3.6.1.2. Todo servidor público y trabajador en general al ingresar al Centro Laboral deberá realizar la limpieza y desinfección de calzado, mediante el uso de bandejas, alfombras o tapetes de alto tránsito impregnado de hipoclorito de sodio al 4 % (lejía)
- 3.6.1.3. Todo servidor público y trabajador en general deberá portar mascarilla o respirador y realizar la marcación en los relojes marcadores digitales, o anotar la hora de ingreso en las dependencias donde no se cuente con este dispositivo.
- 3.6.1.4. Acto seguido, personal de salud procederá a medirle la temperatura, en caso la misma sea superior a 38°C. el personal será dirigido al área de tóxico para la atención debida.
- 3.6.1.5. Posterior a estos pasos los servidores públicos y trabajadores en general se dirigirán a los puntos de lavado y desinfección de manos a fin de realizar dicha actividad, teniendo en cuentas las indicaciones para la realización de dicho acto. (Anexo 8 Y 9)
- 3.6.1.6. Es obligatorio el lavado de manos y desinfección con una duración mínima de veinte (20) segundos.
- 3.6.1.7. Quedan prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, apretón de manos, entre el personal.
- 3.6.1.8. El personal en todo momento evitara las aglomeraciones y respetara el principio de distanciamiento social de 1 metros.
- 3.6.1.9. Al ingreso de los visitantes el personal de salud procederá a medirle la temperatura, en caso la misma sea superior a 38°C, será dirigido al área de tóxico, en caso se sospeche que el visitante padezca del COVID 19 se registraran sus datos y se brindaran las recomendaciones del caso, para su pronta atención a través del Hospital Santa Rosa o del Hospital Víctor Alfredo Lazo Peralta de ESSALUD y en caso de miembros de las fuerzas armadas a través del área de sanidad de su institución. **NO PUDIENDO REALIZAR ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION.**



Susana A. Navilla Mendoza
Especialista en Enfermería
C.E.P. 84459

3.6.2. PERMANENCIA EN EL CENTRO DE LABORES

- 3.6.2.1. En la medida de lo posible el personal que realiza labores en la Sede Central, dependencias y Proyectos de inversión a cargo de la DRA-MDD, no deberá salir del Centro de Labores a fin de no exponerse a contagiarse fuera de las instalaciones.


- 3.6.2.2. En caso ser necesaria su salida será mediante la respectiva Papeleta de Salida Personal, debidamente autorizada y visada, corresponde al Personal de Seguridad y Guardianía el cumplimiento de esta disposición.
- 3.6.2.3. La realización de reuniones internas de trabajo, se recomienda que acudan únicamente las personas imprescindibles para el desarrollo de las mismas y de ser posible se recomienda que se realicen de manera virtual a través de video conferencias.
- 3.6.2.4. Cada trabajador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- 3.6.2.5. Evitar compartir el uso de teléfonos, escritorios, sillas o herramientas de trabajo.
- 3.6.2.6. Todo personal que presente síntomas de resfríos u otra de salud, deberá reportar de manera obligatoria al personal de salud y evitar la automedicación.
- 3.6.2.7. Respetar los hábitos de Higiene Respiratoria (Anexo 11) al toser o estornudar, se debe cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un papel desechable, y tire el papel inmediatamente a los depósitos de residuos sólidos.
- 3.6.2.8. Se debe mantener la renovación de aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada, siempre que sea posible, sea de forma natural o artificial.

3.6.3. AREAS ADMINISTRATIVAS

- 3.6.3.1. Los módulos o escritorios las áreas administrativas deberán respetar una distancia no menos a 1 metros entre ellos.
- 3.6.3.2. Se mantendrá el uso obligatorio de su respectiva mascarilla y/o respirador.
- 3.6.3.3. Asimismo, deberá cumplir el distanciamiento no menor de 1 metros entre persona y persona.
- 3.6.3.4. El Personal asignado a labores de limpieza deberá efectuar la limpieza y desinfección general de pisos, limpieza de superficies de muebles, escritorios, manijas de puertas y barandas, según cronograma de actividades, realizando como primera actividad el barrido (de preferencia en húmedo) o el aspirado de ser posible.
- 3.6.3.5. La limpieza deberá efectuarse con soluciones desinfectantes, adoptando las medidas de seguridad respectivas con los equipos de trabajo, para evitar cualquier incidente.
- 3.6.3.6. Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada y señalizada el área.
- 3.6.3.7. Se debe comunicar a los trabajadores la prohibición de compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).
- 3.6.3.8. Se dispondrá de puntos de desinfección de manos en las diferentes áreas de trabajo y su respectiva recomendación para desinfección de manos (Anexo 6).



Carla E. Revilla Mendoza
C.E. en Encarmentita
C.E.P. 64463

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

- 3.6.3.9. En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, infografía o señalética el procedimiento adecuado del método de lavado o desinfección de manos (Anexo 8 Y 9).
- 3.6.3.10. En los puntos de hidratación, deberá implementarse disposiciones para que no se compartan vasos y se realice la dotación adecuada, sustitución y eliminación de los utilizados. Se sugiere que cada trabajador porte su respectiva botella plástica y vierta en contenido de los bidones de agua en dichas botellas para su consumo, teniendo en cuenta las medidas de seguridad para la manipulación de los puntos de hidratación.
- 3.6.3.11. Se debe mantener la renovación de aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada, siempre que sea posible, sea de forma natural o artificial.

3.6.4. RETIRO DEL PERSONAL DE SEDE CENTRAL Y DEPENDENCIAS DEL GOREMAD

- 3.6.4.1. En la Sede Central y sus dependencias el personal al momento de retirarse, tomara las medidas de prevención a fin de no general aglomeración de personas, respetando el principio de distanciamiento social.
- 3.6.4.2. Todo servidor público y trabajador en general deberá portar mascarilla o respirador y realizar la marcación de su salida en los relojes marcadores digitales, o anotar la hora de salida en las dependencias donde no se cuente con este dispositivo.
- 3.6.4.3. El personal de salud realizara la toma de temperatura al momento que el trabajador se retire de la institución.
- 3.6.4.4. Posterior a estos pasos los servidores públicos y trabajadores en general se dirigirán a los puntos de lavado de manos o de desinfección más cercanos a fin de realizar dicha actividad, teniendo en cuentas las indicaciones para la realización de dicho acto. (Anexo 8 Y 9)
- 3.6.4.5. Todo servidor público y trabajador en general al retirarse del Centro de labores deberá realizar la limpieza y desinfección de calzado, mediante el uso de bandejas, alfombras o tapetes de alto transito impregnado de hipoclorito de sodio al 4 % (lejía)
- 3.6.4.6. Quedan prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico, apretón de manos, entre el personal.
- 3.6.4.7. Se recomienda no desplazarse en grupos ni compartir vehículos sin respetar las medidas de seguridad del caso.


3.6.5. ALMACENES

- 3.6.5.1. Se dispondrá de un punto de desinfección de manos y su respectivo procedimiento (Anexo 6) para que el proveedor o su representante proceda a desinfectar sus manos.

Sylvia M. Revilla Merino
Elo. en Entrenamiento
C.E.P. 6-4863

- 3.6.5.2. Se deberá establecer un protocolo de registro, control y recepción de materiales automatizado mediante plataforma digital u otro mecanismo, que garantice el distanciamiento social de 1 metros.
- 3.6.5.3. Se dispondrá que solo un representante del proveedor y una persona designada, trabajador del Almacén, se encarguen de efectuar el registro, control y recepción de materiales, los cuales deben contar con equipos de protección personal.
- 3.6.5.4. Generar e identificar barreras físicas en el área de recepción de documentación, que separe la persona que recibe de la que la trae. Dicha barrera física deberá mantenerse aséptica.
- 3.6.5.5. Utilizar mascarillas y guantes y mantener la distancia de 10 metros entre personas al momento del intercambio y revisión de documentación (comunicaciones, certificados, facturas, guías y similares), enviada por proveedores y subcontratistas u otros.
- 3.6.5.6. Promover la entrega y recepción de documentación en formato digital o en su defecto solicitar que la documentación esté en sobres de material sintético y no en hojas sueltas.
- 3.6.5.7. El personal de recepción debe desinfectar el sobre con alcohol para lo cual se debe disponer de un rociador y de papel toalla y ubicarlo en su bandeja. Los documentos que ingresen deben tener un periodo de espera de 24 horas previo a su uso.
- 3.6.5.8. Realizar el lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material y documento externo.
- 3.6.5.9. Verificar que los proveedores cuenten con el personal necesario para realizar labores de estiba y desestiba, quienes deberán contar con sus respectivos Equipos de Protección Personal (casco, guantes zapato punta de acero) y adicionalmente mascarilla o respirados y haberse desinfectado las manos en el punto de desinfección.
- 3.6.5.10. De detectarse personal que realice labores de estiba y desestiba con sospecha de sintomatología de COVID – 19 se procederá a solicitar la presencia de personal de salud quien procederá a medirle la temperatura, en caso la misma sea superior a 38º C. será dirigido al área de tóxico, en caso se sospeche que el visitante padezca del COVID 19 se registraran sus datos y se brindaran las recomendaciones del caso, para su pronta atención a través del Hospital Santa Rosa o del Hospital Víctor Alfredo Lazo Peralta de ESSALUD y en caso de miembros de las fuerzas armadas a través del área de sanidad de su institución. **NO PUDIENDO REALIZAR ACTIVIDADES EN LA INSTITUCION.**
- 3.6.5.11. Habilitar una "zona de descarga y limpieza" y una "zona de almacenaje" debidamente diferenciadas y señalizadas, que cuenten con espacio necesario para garantizar la manipulación y almacenamiento de los materiales, productos, envases, etc. y que cuente con una vía de acceso independiente debidamente señalizada, no accesible directamente a los trabajadores, y,

Srta. M. Rosalva Martínez
 S. de G. Embudo
 C.E.P. 0403

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

3.6.5.12. Antes que alguna maquinaria, vehículo, equipo, etc., ingrese a taller de equipos, deberá ser lavado y desinfectado.

3.6.6. UNIDADES DE TRANSPORTE

- 3.6.6.1. Revisar y seguir continuamente las instrucciones y recomendaciones de la autoridad local respecto a la clausura/restricciones de vías, áreas y ciudades, así mismo se deberá tramitar los permisos vehiculares de ser el caso.
- 3.6.6.2. El conductor del vehículo deberá contar con toallas de papel descartable y rociador con soluciones desinfectantes para limpiar y desinfectar las zonas que se encuentran en contacto directo con las manos al momento de su uso y cualquier elemento al alcance del personal; además de gel antibacterial para su uso personal.
- 3.6.6.3. Registrar y establecer mecanismos de control de la limpieza y desinfección del vehículo en el registro de las actividades diarias.
- 3.6.6.4. El conductor de la unidad vehicular debe asegurar que cada trabajador antes de ingresar a la unidad vehicular se haya desinfectado las manos con gel antibacterial, para lo cual cada unidad contará con un dispensador a cargo del conductor.
- 3.6.6.5. En caso detectarse a un trabajador que presente síntomas de fiebre y falta de aire en el trayecto del viaje, el conductor del vehículo deberá proceder a reportar al personal de salud a fin que se realicen las medidas del caso, pudiéndose suspender dicho desplazamiento por medidas de seguridad.
- 3.6.6.6. Para el transporte en camioneta doble cabina, solo podrán viajar en el vehículo dos personas: Conductor y otro trabajador. Podrán tener un pasajero más si el tiempo de viaje sea menor a veinte (20) minutos.
- 3.6.6.7. Para todos los casos, los vehículos deben viajar con ventilación natural, es decir, con las ventanas abiertas y realizar paradas cada dos horas, para que los pasajeros tomen aire en zonas despejadas, debiendo cumplir con mantener el distanciamiento de 1 metros.
- 3.6.6.8. El personal incluyendo el conductor, está obligado a utilizar el equipo de protección de personal, incluyendo la mascarilla o respirador.
- 3.6.6.9. Los vehículos por medida de seguridad no se estacionarán en centros poblados o zonas con presencia de aglomeración de gente.
- 3.6.6.10. Queda prohibido el uso de los vehículos institucionales por personas ajenas a la institución y/o no autorizadas, salvo casos de extrema urgencia por motivos de accidentes, si se sospecha que el accidentado tiene sintomatología COVID 19 se deberá contactar al SAMU.

3.6.7. MAQUINARIA AGRICOLA

- 3.6.7.1. Disponer que los equipos de maquinaria agrícola, sean manejados u operados sólo por el personal especializado en su manejo u operación.



- 3.6.7.2. El conductor del vehículo deberá contar con toallas de papel descartable y rociador con soluciones desinfectantes para limpiar y desinfectar las zonas que se encuentran en contacto directo con las manos al momento de su uso y cualquier elemento al alcance del personal; además de gel antibacterial para su uso personal.
- 3.6.7.3. Registrar y establecer mecanismos de control de la limpieza y desinfección del vehículo en el registro de las actividades diarias.

3.6.8. SERVICIOS HIGIÉNICOS

- 3.6.8.1. Los ambientes destinados para servicios higiénicos se limpiarán con solución desinfectante antes del ingreso del personal al Centro Laboral, después del almuerzo y al finalizar la jornada.
- 3.6.8.2. Se debe realizar la limpieza y desinfección general de pisos, zócalos, aparatos sanitarios y accesorios. Se recomienda ejecutar por medio de fricción (escobillas, paños, accesorios limpiadores, entre otros), luego enjuagar la zona, y por último la aplicación de soluciones desinfectantes con un paño y dejar secar por sí solo.
- 3.6.8.3. Se debe verificar que haya disponible papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel.
- 3.6.8.4. Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada y señalizada el área.

3.7. VIGILANCIA DE LA SALUD TRABAJADOR EN EL CONTEXTO COVID-19

- 3.7.1. La Enfermera realizará el control de la temperatura, siguiendo las Indicaciones del Protocolo para la medición de temperatura (**Ver Anexo 7**), al ingreso y retiro del personal de forma aleatoria; sin embargo, se debe priorizar al personal que tenga sospecha o haya tenido contacto con caso confirmado (*Pueden referenciar registro*).
- 3.7.2. El La Enfermera realizará el seguimiento de cada trabajador con temperatura mayor a 37.5 °C.
- 3.7.3. En caso presente una temperatura igual o menor a 37.5 °C se le considera APTO para poder ingresar a las instalaciones.
- 3.7.4. Se gestionará la evaluación médica de síntomas de la COVID- 19 a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38 °C o con síntomas respiratorios; deberá retornar a su domicilio (para el aislamiento domiciliario) o su hospitalización, en caso sea necesario.
- 3.7.5. Se establecerá vigilancia permanente a los trabajadores expuestos a otros factores de riesgo, tales como de tipo ergonómicos (jornadas de trabajo, posturas prolongadas, movimientos repetitivos y otros), psicosocial (condiciones de empleo, carga mental, carga de trabajo, doble presencia y otros), u otros que se generen como consecuencia de trabajar en el contexto de la Pandemia COVID-19; y de ser necesario se establecerán las medidas preventivas y



Cecilia Cecilia Mendoza
Enfermera
C.C.P. 04463



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

correctivas que correspondan, según lo determine el Supervisor de SST y/o Enfermera.

- 3.7.6. En caso la Dirección Regional de Agricultura desarrollase el tamizaje para la COVID-19 con insumos adquiridos por nuestros propios medios, notificaremos inmediatamente al área competente de las DIRIS/DISA/DIRESAS/GERESA, según corresponda. Todos los casos serán notificados mediante el SISCOVID y al Centro Nacional de Epidemiología, Prevención y Control de Enfermedades (CDC Perú) a través del aplicativo de la vigilancia de COVID-19 (Noti web), disponible en: <https://app7.dge.gob.pe/covid19/inicio> a través de la Enfermera.
- 3.7.7. Con fines de garantizar el seguimiento de contactos, este será realizado por el Médico ocupacional en coordinación con el área competente de las DIRIS/DISA/OIRESAS/GEIRESA, según corresponda, priorizando los casos, de acuerdo al criterio del personal de salud, inicialmente por 7 días, y según el caso lo amerite, se ampliará hasta completar 14 días. Ello será realizado mediante llamadas telefónicas u otros medios electrónicos.
- 3.7.8. Durante la vigencia de la Emergencia Sanitaria por la COVID-19, la Dirección Regional de Agricultura establecerá actividades de vigilancia y monitoreo de la salud integral a sus trabajadores que realicen labores remotas, con el fin de contribuir a la disminución de riesgo de contagio por SARS-CoV-2. Entre estas actividades se establecerá comunicación constante con el fin de reconocer a los grupos de riesgo por comorbilidades, monitorear a casos positivos con el fin de brindar contención, detectar casos en necesidad de apoyo, así como generar espacios de reencuentro laboral virtuales en donde se pueda brindar información sobre la importancia de las medidas de higiene y medios de protección laboral, educar permanentemente en medidas preventivas y acciones que se tomarán al reiniciar actividades.


Cecilia Mendoza
Enfermera
Código: 84403



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO II

Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo-Declaración Jurada


Dra. Mylita Morales
Dra. Mylita Morales
Dra. Mylita Morales
Dra. Mylita Morales



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19
 Fecha Elaboración: mayo 2020
 Fecha Revisión: Agosto 2020

FICHA DE SINTOMATOLOGÍA COVID-19 U.E DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad. También he sido informado que de omitir o falsear información estaré perjudicando la salud de mis compañeros, lo cual es una falta grave.

Institución:	Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios	RUC:	20350402935
Apellidos y nombres			
Área de trabajo		DNI	
Dirección		Número (celular)	
Fecha de nacimiento	(OPCIONAL)	Edad	(OPCIONAL)

En los últimos catorce (14) días ha tenido alguno de los síntomas siguientes:

	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre (especificar)		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar		
3. Dolor de garganta		
4. Congestión o secreción nasal		
5. Expectorcación o fiema amarilla o verdosa		
6. Pérdida del olfato o pérdida del gusto		
7. Dolor abdominal, náuseas o diarrea		
8. Dolor en el pecho		
9. De orientación o confusión		
10. Coloración azul en los labios		


En los últimos catorce (14) días (detallar, de ser afirmativa la respuesta):

	SI	NO
1. Ha tenido contacto con personas casos sospechosos o confirmados de COVID -19		
2. Ha visitado un establecimiento de salud		

Tiene los siguientes factores de riesgo:

	SI	NO
1. Edad mayor de 65 años		

Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 Calle Pío XII, 1001
 C. P. 5003
 Madre de Dios, Perú

	"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

2. Hipertensión arterial refractaria		
3. Enfermedades cardiovasculares graves		
4. Cáncer		
5. Diabetes mellitus		
6. Asma Moderada o Grave		
7. Enfermedad Pulmonar crónica		
8. Insuficiencia, Renal Crónica en tratamiento con Hemodiálisis		
9. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor		
10. Obesidad con IMC de 40 a más		
11. Otro (detallar)		
Tiene los siguientes factores de riesgo:		
	SI	NO
1. Está tomando alguna medicina (detallar cuál o cuáles):		
<p>Todos los datos expresados en esta ficha constituyen una declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o declarar información falsa puedo perjudicar la salud de mis compañeros de trabajo, y la mía propia, asumiendo las responsabilidades que correspondan</p>		
Fecha:		Firma


 Silvia M. Novillo Novillo
 Lic. en Enfermería
 C.I.E.P. 04403



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"


Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO III

Profesional de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo por tamaño de empresa o institución



Silvia M. Royilla Mendocza
Lto. en Ejecución
C.E.P. 04403



“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES”

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

Profesional de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo por tamaño de empresa

Profesional para la Vigilancia de la Salud por exposición a la COVID-19	Centros de trabajo TIPO 1 <small>(no incluidos en DS 003-98-SA)</small>	Centros de trabajo TIPO 2 <small>(incluidos en DS 003-98-SA)</small>	Centro de Trabajo TIPO 3	Centros de trabajo TIPO 4	Centros de trabajo TIPO 5	Centros de trabajo TIPO 6
	5 a 20 trabajadores	hasta 20 trabajadores	21-50 trabajadores	51 a 100 trabajadores	101-500 trabajadores	más de 500 trabajadores
Empleador	X	X	X	X	X	X
Profesional de la Salud	X	X	X			
Lic. Enfermera				X	X	X
Médico					X	X

Para caso de los Centros de Trabajo Tipo 3, Tipo 4, Tipo 5 y Tipo 6, se considera todas las actividades económicas incluidas o no incluidas en el Decreto Supremo N° 003-98

En caso de Centros de Trabajo de tipo 1, podrán solicitar el apoyo de un Profesional de la Salud con capacitación otorgada, como mínimo, por un instituto de educación superior, en Salud Ocupacional, Seguridad y Salud en el Trabajo o Gestión de Riesgos de Desastres, para implementar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19 en el trabajo o el que haga sus veces.

En caso de Centros de Trabajo de tipo 2, de actividades consideradas en el Decreto Supremo N° 003-98-SA, el empleador debe solicitar la consultoría de un Profesional de la Salud con capacitación en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.


En el caso de Centros de Trabajo de tipo 3, el empleador debe contar con el servicio de un Profesional de la Salud, equivalente a un mínimo de 12 horas semanales, con capacitación en salud ocupacional o seguridad y salud en el trabajo.

En caso de instituciones de tipo 4, el empleador debe contar con el servicio de un profesional de Enfermería, equivalente a un mínimo de 18 horas semanales, con capacitación en seguridad y salud en el trabajo.

En caso de instituciones de tipo 5, el empleador debe contar con el servicio de un profesional Médico y un profesional de Enfermería, como mínimo. Uno de los profesionales debe tener capacitación y experiencia en salud ocupacional, medicina ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgo de desastres o equivalentes para implementar el Plan para la vigilancia, prevención y control de la COVID-19. El servicio de cada profesional debe ser de una duración mínima de 18 horas semanales.

En caso de instituciones de tipo 6, el empleador deberá tener un médico egresado o graduado de la especialidad de medicina ocupacional y medio ambiente o

[Firma]
Sandra M. Revilla Maca
 Lic. en Enfermería
 C.E.P. 54463

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

medicina del trabajo, graduado o egresado de maestría en salud ocupacional, medicina ocupacional o seguridad y salud en el trabajo o equivalentes. Además, debe contar con un profesional en Enfermería, con capacitación universitaria mínima de diplomado en salud ocupacional, medicina ocupacional, seguridad y salud en el trabajo o gestión de riesgo de desastres o equivalentes. El servicio de ambos profesionales debe tener una duración de 36 horas semanales (Médico) y 18 horas semanales (Profesional enfermería).

Los profesionales de salud deben participar en las capacitaciones en materia de seguridad y salud en el trabajo que realiza Escuela Nacional de Salud Pública – ENSAP en coordinación con CENSOPAS-INS. Estas capacitaciones son inscritas en el Registro de Profesionales de Salud del Servicio de Seguridad y Salud en el Trabajo y permiten acreditar el cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente Anexo, según corresponda.


 Silvana Cecilia Morales
 Lic. en Enfermería
 C.E.P. 63463



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO IV

Lista de Chequeo de Vigilancia


Sra. Evelyn M. Rodríguez
E. E. P. G. 03

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

Lista de Chequeo de Vigilancia de la COVID-19					
ELEMENTO	CUMPLE (Si/No)	CUMPLE (Si/No)	CUMPLE (Si/No)	CUMPLE (Si/No)	DETALLES/PENDIENTES/POR MEJORAR
FECHA					
Limpieza del centro de labores (DETALLAR ESPACIOS).					
Desinfección del Centro de Labores (DETALLAR ESPACIOS).					
Se evalúa la condición de Salud de todos los trabajadores periódicamente.					
1. Toma de temperatura diaria en forma aleatoria.					
2. Ficha de sintomatología de la COVID-19.					
3. Aplicación de pruebas serológicas cuando lo ameriten.					
CASOS SOSPECHOSOS					
Aplicación de la Ficha de epidemiológica de la COVID-19 establecida por MINSA a todos los casos sospechosos en trabajadores de bajo riesgo.					
Identificación de contactos en casos sospechosos.					
Se comunica a la autoridad de salud de su jurisdicción o EPS para el seguimiento de casos correspondiente					
Se realiza seguimiento clínico a distancia diariamente al trabajador identificado como sospechoso.					
MEDIDAS DE HIGIENE					
Se aseguran los puntos de lavado de manos con agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla.					
Se aseguran puntos de alcohol para la desinfección de manos.					
Se ubica un punto de lavado o de dispensador de alcohol en el ingreso del centro de trabajo.					
Los trabajadores proceden al lavado de manos previo al inicio a sus actividades laborales.					
Se colocan carteles en las partes superiores de los puntos de lavado para la ejecución adecuada del método del lavado correcto o al uso de alcohol para la higiene de manos.					
SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DEL TRABAJO					
Se difunde información sobre coronavirus y medios de protección laboral en lugares visibles.					
Se difunde la importancia del lavado de manos, toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo, no tocarse el rostro, entre otras prácticas de higiene					

Srta. M. Revilla Mendoza
 Oficina de Planeamiento y Presupuesto
 051 429 61499

"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

<p>19. Todos los trabajadores utilizan mascarilla de acuerdo al nivel de riesgo del puesto de trabajo.</p>						
<p>Se facilitan medios para responder las inquietudes de los trabajadores respecto a la COVID-19.</p>						
<p>MEDIDAS PREVENTIVAS</p>						
<p>Ambientes adecuadamente ventilados.</p>						
<p>Se cumple con el distanciamiento Social de 1 metro entre trabajadores, además del uso permanente del protector respiratorio, mascarilla quirúrgica o comunitaria según corresponda.</p>						
<p>Existen medidas de protección a los trabajadores en puestos de atención al cliente, mediante el empleo de barreras físicas.</p>						
<p>Se evita las conglomeraciones durante el ingreso y salida del centro de trabajo.</p>						
<p>Se establecen puntos estratégicos para el acopio y entrega de EPP.</p>						
<p>Se entrega EPP de acuerdo al riesgo del puesto de trabajo.</p>						
<p>El trabajador utiliza correctamente el EPP.</p>						
<p>Medidas preventivas colectivas (Ejemplo: Talleres online sobre primeros auxilios, psicológicos, apoyo emocional, Difusión de Información sobre la COVID-19).</p>						
<p>VIGILANCIA DE LA SALUD DEL TRABAJADOR</p>						
<p>Se controla la temperatura corporal de cada trabajador.</p>						
<p>Se indica evaluación médica de síntomas a todo trabajador que presente temperatura corporal mayor a 38.0° C.</p>						
<p>Se consideran medidas de salud mental (especificar).</p>						
<p>Se registra en el SICOVID a todos los trabajadoras que pasen por una prueba de la COVID-19.</p>						
<p>Se les otorga aislamiento domiciliario cubierto por descanso médico por un tiempo no menos de 14 días a aquellos trabajadoras diagnosticados por la COVID-19.</p>						
<p>Se le otorga licencia por un tiempo de 14 días a aquellos trabajadores que por haber presentado síntomas o haber estado en contacto con un caso positivo de la COVID-19 cumplen cuarentena.</p>						
<p>Esta lista de chequeo es una guía con los componentes mínimos que se deben considerar. Las entidades públicas y privadas, entre otras, puedan agregar los elementos que consideren necesarios para el uso adecuado de la herramienta.</p>						

2020



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"


Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO V

Protocolo de limpieza y desinfección de ambientes - COVID-19

	"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

PROTOCOLO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE AMBIENTES - COVID-19

A. OBJETIVO

Proporcionar orientaciones para el proceso de limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo de la Sede Central, dependencias y Proyectos de Inversión a cargo de la DRA-MDD.

B. ALCANCE

El presente protocolo se aplicará para la limpieza y desinfección de espacios de uso público y lugares de trabajo, de la Sede Central, dependencias y Proyectos de Inversión a cargo de la DRA-MDD.

C. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE PISOS

Para el barrido de pisos se debe evitar que el polvo y la tierra asentados en el suelo queden suspendidos en el aire; se sugiere realizar primero el recojo de papeles y residuos sólidos de las áreas comunes y oficinas, seguido de la limpieza en húmedo y desinfección como mejor opción a tal efecto, con el fin de evitar la dispersión del virus.

Se entiende como limpieza el proceso de remoción de impurezas como el polvo, tierra, entre otros. La limpieza se debe realizar en húmedo, utilizando escobas, escobillones y trapeadores impregnados con detergentes tensioactivos de arrastre, específicos para la limpieza, en la concentración que sea indicada en las etiquetas de los productos detergentes/limpiadores utilizados para eliminar la suciedad en la zona.

Una vez hecha la limpieza, se debe realizar la desinfección de la zona para eliminar organismos como bacterias, virus y hongos de las superficies, a fin de evitar su propagación. Se recomienda utilizar una solución de hipoclorito de sodio al 1 % (lejía) o en la dilución que indique la etiqueta del producto (dicho producto debe contar con Autorización Sanitaria de la DIGESA)

D. PROCEDIMIENTO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MUEBLES Y EQUIPOS DE CÓMPUTO

La limpieza de muebles escritorios y equipos de cómputo se realizará mediante el uso de paños de fibra o microfibra húmedos e impregnados con alcohol isopropílico.

E. PROCEDIMIENTO DE ELIMINACION DE RESIDUOS SOLIDOS


Deberá efectuarse la segregación de la basura y desechos de oficina, implementando los colores de bolsa (rojo para desechos que hayan tenido contacto con secreciones, siendo obligatorio su uso en los SSHH) y las bolsas negras para desechos de oficina (papel y similares).

Los residuos sólidos generados durante las acciones de limpieza y desinfección deberán ser desechados en bolsas de plástico, las que deberán ser amarradas con doble nudo y rociadas con una solución de hipoclorito de sodio al 4 % (lejía) o en la dilución que indique la etiqueta del producto. Por ningún motivo se deberán abrir las bolsas.

F. DESINFECCION DE MATERIAL DE TRABAJO

Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables, materiales, herramientas e implementos y equipamiento deberán pasar por un proceso de desinfección empleando hipoclorito de sodio al 4 % (lejía)


 Silvia M. Revilla M.
 Jefe de Oficina
 C.E.P. 6443

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

G. ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL (EPP)

El personal que realice la limpieza deberá contar con los equipos de protección personal (EPP) adecuados para esta labor, los cuales son:

- Mascarilla N95 o similar
- Guantes de latex desechables o reutilizables, impermeables y de manga larga
- Tapaboca
- Gorra
- Zapatillas o botas de jebe
- Uniforme.

Las labores de limpieza y desinfección se deberán realizar utilizando el elemento de protección personal, indicado en líneas superiores, el cual debe ponerse y quitarse de manera correcta.

En el caso de utilizar Equipos de Protección Personal - EPP reutilizables, estos deberán pasar por un proceso de desinfección empleando hipoclorito de sodio al 4 % (lejía)

Para el adecuado retiro de los EPP, se debe realizar evitando tocar con las manos desnudas la cara externa (contaminada) de guantes y de mascarillas, y considerando la siguiente secuencia de retiro:

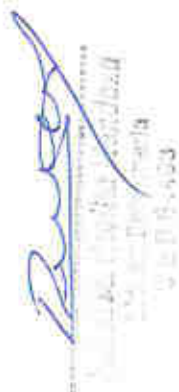
- Retirar guantes
- Retirar mascarilla
- Realizar higiene de manos

H. ASEO PERSONAL AL TÉRMINO DE LAS LABORES

Una vez concluida la limpieza y desinfección, deberá lavarse las manos con agua y jabón por al menos entre 40 y 60 segundos. De no contar con agua, se deberá utilizar alcohol, de preferencia en gel; luego, se realizará la higiene de alguna otra parte del cuerpo expuesta.

I. PROHIBICIONES

Queda Prohibido ingerir alimentos al realizar labores de limpieza





"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO VI

NTP 900.08 2019 GESTIÓN DE RESIDUOS. CÓDIGO DE COLORES PARA EL ALMACENAMIENTO DE RESIDUOS SÓLIDOS

Director Regional de Agricultura
GOREMAD DRA

Tabla 1 - Código de colores para los residuos del ámbito municipal

RESIDUOS DE AMBITO MUNICIPAL		
TIPO DE RESIDUO	COLOR	EJEMPLO DE RESIDUO
Aprovechables		Papel y cartón Vidrio Plástico Textiles Madera Cuero Empaques compuestos (tetrabrik) ¹ Metales (latas, entre otros)
No Aprovechables		Papel encerado, metalizado, Cerámicos Colillas de cigarro Residuos sanitarios (papel higiénico, pañales, paños húmedos, entre otros)
Orgánicos		Restos de alimentos Restos de poda Hojarasca
Peligrosos		Pilas Lámparas y luminarias Medicinas vencidas Empaques de plaguicidas Otros

¹ Envase de cartón impermeabilizado, cerrado herméticamente, y generalmente de forma rectangular, para bebidas y alimentos líquidos.

Tabla 2 - Código de colores para los residuos del ámbito no municipal

RESIDUOS DEL AMBITO NO MUNICIPAL	
TIPO DE RESIDUO	COLOR
Papel y cartón	
Plástico	
Metales	
Orgánicos	
Vidrio	
Peligrosos	
No aprovechables	





"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO VII

Protocolo para la medición de temperatura y ficha de toma de temperatura


Dra. María Victoria
C. de la Espinosa
C.I.P. 54503



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

PROTOCOLO PARA LA MEDICION DE LA TEMPERATURA

Pasos a seguir:

- Aplica para personal propio y externo
- Dicho protocolo estará instalado mediante carteles antes del ingreso de las instalaciones de la Dirección Regional de Agricultura
- El Supervisor de SST abordará a la persona para la toma de temperatura respectiva.

Instrucciones para la correcta toma de temperatura

1. Pulse el botón ON/OFF, La pantalla se activará y aparecerán todos los segmentos durante dos segundos.
2. Cuando el icono «°C» o «°F» aparezca en la pantalla, el dispositivo emitirá un pitido que le indicará que puede empezar a utilizarlo.
3. Coloque suavemente el extremo de medición en el centro de la frente. Si la región de la ceja está cubierta de pelos, sudor o suciedad, se deberá despejar para mejorar la precisión de la lectura.
4. Presione el botón START una vez y suéltelo. Al cabo de 3 segundos, se emite un pitido o bip largo, indicativo de que la medición ha finalizado.
5. Lea la temperatura registrada en la pantalla LCD.
6. Solo se podrá realizarse una segunda medida de temperatura de tener un resultado mayor a 37.5°C, por lo que la persona deberá ceder su turno y esperar unos minutos, de mantenerse la medida deberá comunicarse con el Médico Ocupacional para la toma de acciones.

Recomendaciones para mantenimiento y limpieza del termómetro:

- El termómetro puede limpiarse con un algodón humedecido en alcohol, de modo que el termómetro se puede utilizar con total higiene.
- Proteja el dispositivo de: Temperaturas extremas, impactos y caídas, contaminación y polvo y luz directa.



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

Ficha de Toma de Temperatura que no exceda los 38.0 °C del personal que labora en la U.E Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios-diarlo en la entrada y salida

Empresa o Entidad Pública: U.E Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios

Nota: La toma de temperatura al Trabajador será todos los días considerando ingreso y salida de los mencionados

RUC:

Numero	Apellidos y Nombres	Edad	Peso	Valor de la Temperatura Diario		Fecha (toma de Temperatura)
				Entrada	Salida	
1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
.....						

Suzanna Rosillo Mestanza
 U.E. - Agricultura
 U.E.P. 04503



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO VIII

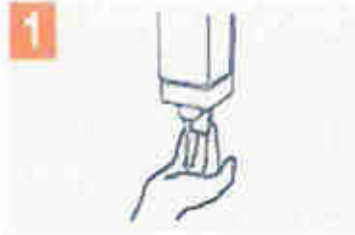
METODO DE LAVADO CORRECTO DE MANOS

2020-08-14

0 Duración de todo el procedimiento: **40-60 segundos**



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización
Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

UNA ACCIÓN INTELIGENTE PARA UNA ECONOMÍA MÁS FUERTE

SAVE LIVES

Clean Your Hands



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO IX

METODO DE DESINFECCION DE MANOS

SECRETARÍA REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
CALLE DEL COMERCIO
N.º 1000
LIMA, PERÚ

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



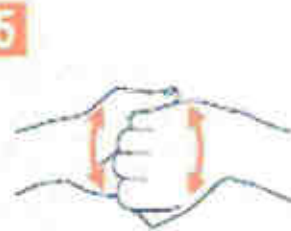
Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



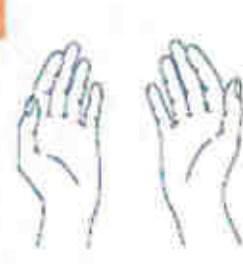
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.

Handwritten signature and text:
 Dra. María Alejandra
 Asesora Ejecutiva
 D. P. P. 51403



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO X

CHECK LIST: MONITOREO DEL ESTADO DE LOS LAVAMANOS E INSUMOS

[Handwritten signature and illegible text]



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

CHECK LIST DE MONITOREO DE ESTADO DE LAVAMANOS E INSUMOS

LOCAL:

FECHA:

LAVAMANOS / PUNTO DE DESINFECCION	UBICACIÓN	ESTADO			GEL ANTIBACTERIAL		PROC. DE LAVADO		PAPEL TOALLA		OBS.
		Opt.	Reg.	Malo	SI	NO	SI	NO	SI	NO	
1											
2											
3											
4											
5											
6											
7											
8											
Sello y firma:											
Realizado por:											

[Handwritten signature and notes]



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO XI

PROCEDIMIENTO PARA ESTORNUDAR

¿SABES ESTORNUDAR CORRECTAMENTE?



¡Evita contagiar a los demás con los virus que expulsas al estornudar o toser!

Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable y tíralo a la basura.




...o utiliza el ángulo interno del brazo ¡Nunca con las manos!

Después lava tus manos con agua y jabón.

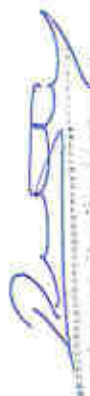


Handwritten signature and stamp area.

	<p align="center">“PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES”</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO XII

NTP 399.010 2020. SEÑALES DE SEGURIDAD ANTE PREVENCIÓN DE COVID 19



 Silvia R. Peña V. J. J.
 Ute en Enfermería
 C.E.P. 64453

SEÑALES DE SEGURIDAD ANTE PREVENCIÓN COVID - 19

DE ACUERDO NORMA NTP 399.010



Signature
 Silvia M. Peralta Mendocina
 Ugo del Encanto
 C. S.P. 04003

	<p align="center">"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"</p>	Código: PVPC-COVID-19
		Fecha Elaboración: mayo 2020
		Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO XIII

USO CORRECTO DE MASCARILLA



Dirección Regional de Agricultura
 Calle Arequipa 1000
 Arequipa - Perú
 T. 051 84 4220000

Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón



Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara



Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón



Cámbiese de mascarilla cuando esté húmeda y no reutilice las mascarillas desechables



Utilice la mascarilla correctamente y siempre que esté en un lugar público






Para quitarse la mascarilla: quitesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla);

Nota: El uso continuo de la mascarilla o respirados podría causar hipoxia o deficiencia de oxígeno en la sangre, células y tejidos del organismo, con compromiso de sus funciones.

Cuyos síntomas subjetivos son: Sensación de falta de aire, sensación de ansiedad, dolor de cabeza, mareo, fatiga, náusea, sensación de ondas de frío y calor (bochornos), visión borrosa, visión de túnel y pérdida de sensibilidad.

Se recomienda el uso de mascarillas al estar en contacto con otras personas.

Handwritten signature and text:
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 GOREMAD DRA

	<p>Tome el respirador con los elásticos debajo del dorso de la mano.</p>
	<p>Colóquelo en la cara, tapando nariz y boca (la parte inferior sobre la barbilla), con el clip nasal de metal sobre la nariz.</p>
	<p>Con la otra mano, coloque la banda elástica inferior alrededor del cuello y por debajo de las orejas.</p>
	<p>Ahora lleve la banda elástica superior a la nuca (la zona mas alta de la parte posterior de la cabeza).</p>
	<p>Una vez colocado el respirador, moldee el clip nasal de metal oprimiendo con las dos manos, partiendo del centro. Deslice los dedos hacia abajo en ambos lados del clip nasal de metal para hacer que quede sellado contra su nariz y cara.</p>

Handwritten signature and notes in blue ink.



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

ANEXO XIV

TELEFONOS DE EMERGENCIA



"PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID-19 EN EL TRABAJO, PREVIO AL REINICIO DE ACTIVIDADES LABORALES"

Código: PVPC-COVID-19

Fecha Elaboración: mayo 2020

Fecha Revisión: Agosto 2020

Municipalidad Provincial de Tambopata	082 – 573405	
Policía Nacional del Perú – PNP	105 911	
Serenazgo de Tambopata	082 – 572244	
Centro de Operaciones de Emergencia Regional – COER	082 – 622111	
Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú	116	
Compañía de Bomberos Voluntarios del Perú – Madre de Dios	082 – 571047	
Ministerio de Salud - Minsa	106	
WhatsApp MINSA – COVID 19	952842623	
Dirección Regional de Salud de Madre de Dios	082 – 571126	082 - 571127
Hospital Santa Rosa - MINSA	975944702	
Servicio de Atención Médico de Urgencias – SAMU	106	
Seguro Social de Salud – ESSALUD	117	
Hospital Víctor Lazo Peralta – ESSALUD	082 – 571194	
Fiscalía de Madre de Dios	082 – 572644	082 - 572920
Instituto de defensa civil – INDECI	082 – 621448	082 – 271640
ELECTRO SUR ESTE	082 – 571565	0800 00053
Empresa Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Tambopata - EMAPAT	082 - 571984	
Aeropuerto Internacional Padre Aldamiz	082 - 571533 / 082 – 571531	
Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - Sunafil	0800-16872	

[Firma manuscrita]
 Silvia M. Pizarro Acosta
 Lic. en Planeamiento y Presupuesto
 2020-08-13

PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU-DEP DE MADRE DE DIOS"



GOBIERNO REGIONAL
MADRE DE DIOS
Caminemos Juntos



**PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19
EN EL PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS
PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA
PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE
TAHUAMANU-DEP DE MADRE DE DIOS"**

CONTENIDO.

I.DATOS DE LA INSTITUCION:	4
II.DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	4
III.SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4
IV.INTRODUCCIÓN.....	7
V.OBJETIVOS.....	8
5.1.- OBJETIVO GENERAL.....	8
5.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO.....	8
ACCIONES PREVIAS AL REGRESO DEL PERSONAL.....	7
VI.NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN A COVID – 19	9
VII.RESPONSABILIDADES DE BIOSEGURIDAD ANTE COVID19.....	11
7.1.SUPERVISOR.	11
7.2.RESIDENTE.....	11
7.3.PERSONAL DE SALUD/ASISTENTA SOCIAL.	12
7.4.COMITE DE SALUD.....	12
7.5.TRABAJADORES Y TODO EL PERSONAL DEL PROYECTO.....	12
7.6.PERSONAL DE LIMPIEZA.	13
VIII.PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19. 13	
1.LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.....	13
1.1. PROCEDIMIENTOS.....	13
1.2. PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DE LAVADO Y SOLUCIÓN DESINFECTANTE.	18
1.3. CRONOGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.	18
1.4. MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.	20
1.5. VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	21
1.6. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.	21
2.IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIA DEL COVID-19, PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DEL TRABAJO.	22
3.LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO.	24
A. CONSIDERACIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE MANO.....	24
B. PROCEDIMIENTOS DE LAVADO DE LA MANO (Duración de 40 a 60 segundos).....	24
C. PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION.....	26
4.SENSIBILIZACION DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.....	27
5.MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.....	28
6.MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL	29

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE EMERGENCIAS Y RESPUESTA
 INMEDIATA DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 Y PRODUCTIVO DEL PROYECTO CACAO
 Ing. Dyanne Sánchez Macedo
 N.º 6. CIF. 40922
 SUPERVISOR

7.VIGILANCIAS PERMANENTES DE COMORBOLIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.....	29
IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL SERVICIO QUE BRINDA EN EL PROYECTO.	29
9.1.OFICINAS ADMINISTRATIVA CENTRAL.....	30
9.1.1.Descripción de las medidas de Bioseguridad.....	30
9.2.ALMACEN CENTRAL.....	30
9.2.1.Descripción de las medidas de Bioseguridad.....	30
9.3.VIVEROS.	31
9.3.1.Descripción de las medidas de Bioseguridad.....	31
9.4.ASISTENCIA TECNICA EN CAMPO	31
9.4.1.Descripción de las medidas de Bioseguridad.....	31
X.PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO.	32
1.PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.	32
2.PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO.....	33
3.REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO.	33
4.PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.....	33
XI.RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.	34
XII.PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	35
XIII.DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.	36
XIV.ANEXO:.....	Error! Marcador no definido.
Anexo 1: Instructivo de Lavado y Desinfección de Manos.....	Error! Marcador no definido.
Anexo 02: Ficha Referencial de Sintomatología COVID 19, Para el regreso al trabajo.	39
Anexo N° 03: Instructivo de uso de mascarilla.....	40
Anexo N° 04: Uso correcto de guantes.....	41
Anexo N° 05: Uso correcto de termómetro infrarrojo clínico	42
Anexo N° 06: Procedimiento para la preparación de soluciones cloradas.....	43
Anexo 08: Monitoreo del Proceso de Limpieza y Desinfección.	44

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 INSTITUCIÓN DE DESARROLLO INTEGRADO
 INTERCOMERCIAL DEL SECTOR CACAO
 Ing. Ricardo Valle Terrazas
 Responsable del Proyecto Cacao

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
 Ing. Roberto Sánchez Mercado
 Reg. CIP. 40922
 Supervisor

PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU-DEP. DE MADRE DE DIOS"

- I. **DATOS DE LA INSTITUCION:** Dirección Regional de Agricultura, RUC: 20350402935; Av. Fitzcarrald N° 235, Región Madre de Dios, provincia Tambopata, distrito Tambopata
- II. **DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO:** Distritos de: Inambari, Laberinto, Las Piedras – Provincia de Tambopata e Iberia – Provincia de Tahuamanu.
- III. **SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:** El presente "Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19, será aplicado por la siguiente población usuaria, de acuerdo al cuadro:

Cuadro N°01: Nomina de Trabajadores del Proyecto Recuperación De Suelos Deforestados Para Mejorar La Producción De Cacao En 25 Sectores De La Provincia De Tambopata Y 18 Sectores En La Provincia De Tahuamanu-Departamento De Madre De Dios.

PUESTOS DE RIESGO BAJO DE EXPOSICION.

N°	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	SEDE
1	Diofanto Sánchez Macedo	Supervisor	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
2	Richard Valle Terrazas	Residente	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
3	Janet Sinca Valencia	Almacenera	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
4	Raúl Bercy Fernández Bedia	Asist. Adm.	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
5	Delsy Pizango Zalazar	Promotor Social Tambopata	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
6	Arturo Tiznado Yengle	Secretario	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
7	Máximo Ochoa Pérez	Auxillar de campo guardian Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
8	Gretel Cecilia Pita Febres	Viverista	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
9	Roel Augusto Heredia Buiza	Viverista Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE
 MADRE DE DIOS
 Wladimir Richard Valle Terrazas
 RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE
 MADRE DE DIOS
 Ing. Diofanto Sánchez Macedo
 HEG. 011-00922
 SUPERVISOR

PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU-REP DE MADRE DE DIOS"

10	Sabino Ccari Vilcazan	Viverista Santa Rita	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
11	Roberto Sanchez Sampayo	Auxiliar de Campo Guardian Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
12	Cleiser Guzman Quispe	48280036	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
13	Isaías Gutiérrez Sallo	Auxiliar de Campo Guardian Planchón	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
14	Martín Jesús Da Nobrega Dantas	Auxiliar de Campo obrero Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
15	Charles Gonzales Vela	Auxiliar de Campo obrero Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
16	Héctor Sahuarico Toyotome	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
17	Dennis Guerra Pinedo	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
18	Miguel Shapiama Garces	Auxiliar de Campo obrero Santa Rita	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
19	Brando Tuanama Tuanama	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
20	Timoteo Cruz Mamani	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
21	Luis Amadeo Martínez Sahuarico	CHOFER	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
22	Manuel Racua Reaño	ESPECIALISTA TAHUAMANU	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
23	Gastón Coa Sánchez	ESPECIALISTA TAMBOPATA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

MgI Ing Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 2022
SUPERVISOR

PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE TAMBAMAYO-DEP DE MADRE DE DIOS"

24	Joseu Usías Mamani Champi	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
25	Carlos César Pérez Paiza	Viverista	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
26	Richard Tuesta Acosta	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
27	Jorge Luis Tapia Huamani	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
28	José Luis Flores Orbe	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
29	José Alfredo Jiménez Erpillo	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
30	Edgar Mamani Gutierrez	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
31	Berinia Amasifuen Pizango	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
32	Nelson Mamani Chuquiya	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
33	Ronald Alberto Vilca Condori	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
34	Noe Mendoza Diaz	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mot. Ing. Richard Valle Terrazan
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dyrantc Sanchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

IV. INTRODUCCIÓN

El COVID – 19, es un nuevo tipo de Coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019, en la ciudad de Wuham, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID – 19, se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el 6 de marzo del 2020, se reportó el primer caso de infección por Coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares), para el diagnóstico de COVID – 19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS – CoV2 que produce la enfermedad COVID – 19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terreros
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Delfanto Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

V. OBJETIVOS

5.1.- OBJETIVO GENERAL

Establecer los lineamientos, para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores del Proyecto Recuperación De Suelos Deforestados Para Mejorar La Producción De Cacao En 25 Sectores De La Provincia De Tambopata Y 18 Sectores En La Provincia De Tahuamanu-Departamento De Madre De Dios con riesgo de exposición a Sars – CoV2 – COVID – 19.

5.2.- OBJETIVO ESPECÍFICO.

- 5.2.1. Establecer lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores que realizan actividades durante la pandemia COVID – 19.
- 5.2.2. Establecer lineamientos para el regreso y reincorporación al trabajo.
- 5.2.3. Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar la transmisibilidad de Sars – CoV2 (COVID – 19).

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgr. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

VI. ACCIONES PREVIAS AL REGRESO DEL PERSONAL
NÓMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO BAJO DE EXPOSICIÓN A COVID – 19.

Cuadro N°02: Nomina de Trabajadores POR Riesgo bajo de Exposición a COVID 19 Proyecto Recuperación De Suelos Deforestados Para Mejorar La Producción De Cacao En 25 Sectores De La Provincia De Tambopata Y 18 Sectores En La Provincia De Tahuamanu-Departamento De Madre De Dios por Riesgo de Exposición a COVID-19.

N°	NOMBRE COMPLETO	PUESTO	ORGANO	UNIDAD ORGANICA	SEDE
1	Diofanto Sánchez Macedo	Supervisor	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
2	Richard Valle Terrazas	Residente	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
3	Janet Sinca Valencia	Almacenera	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
4	Raúl Bercy Fernández Bedía	Asist. Adm.	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
5	Delsy Pizango Zalazar	Promotor Social Tambopata	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
6	Arturo Tiznado Yengle	Secretario	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
7	Máximo Ochoa Pérez	Auxiliar de campo guardian Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
8	Gretel Cecilia Pita Febres	Viverista	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
9	Roel Augusto Heredia Buiza	Viverista Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
10	Sabino Ccari Vilcazan	Viverista Santa Rita	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
11	Roberto Sanchez Sampayo	Auxiliar de Campo Guardian Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Diofanto Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU-DEP DE MADRE DE DIOS"

12	Cleiser Guzman Quispe	48280036	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
13	Isaias Gutiérrez Salio	Auxiliar de Campo Guardian Planchón	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
14	Martín Jesús Da Nobrega Dantas	Auxiliar de Campo obrero Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
15	Charles Gonzales Vela	Auxiliar de Campo obrero Iberia	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
16	Héctor Sahuarico Toyotome	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
17	Dennis Guerra Pinedo	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
18	Miguel Shapiama Garces	Auxiliar de Campo obrero Santa Rita	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
19	Brando Tuanama Tuanama	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
20	Timoteo Cruz Mamani	Auxiliar de Campo obrero CEDEGA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
21	Luis Amadeo Martínez Sahuarico	CHOFER	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
22	Manuel Racua Reaño	ESPECIALISTA TAHUAMANU	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
23	Gastón Coa Sánchez	ESPECIALISTA TAMBOPATA	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
24	Joseu Usías Mamani Champi	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
25	Carlos César Pérez Palza	Viverista	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 49922
SUPERVISOR

26	Richard Tuesta Acosta	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
27	Jorge Luis Tapia Huamaní	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
28	José Luis Flores Orbe	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
29	José Alfredo Jiménez Erpillo	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
30	Edgar Mamani Gutierrez	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
31	Berinia Amasifuen Pizango	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
32	Nelson Mamani Chuquiya	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
33	Ronald Alberto Vilca Condori	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO
34	Noe Mendoza Díaz	TECNICO DE CAMPO	GOREMAD	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS	PUERTO MALDONADO

VII. RESPONSABILIDADES DE BIOSEGURIDAD ANTE COVID19.

7.1. SUPERVISOR.

- Formar el Comité de Salud y ser integrante del mismo.
- Supervisar el cumplimiento de las comunicaciones emitidas por el Comité de Salud, en cuanto a las recomendaciones sobre lavado de manos y medidas para evitar la transmisión de infecciones respiratorias.
- Supervisar la entrega de los Equipos de Protección Personal (EPP) que correspondan a las labores a cargo de los trabajadores según el área.
- Responsable de verificar el cumplimiento de la limpieza y desinfección.

7.2. RESIDENTE.

- Formar parte integrante del Comité de Salud.
- Deberán replicar las comunicaciones emitidas por el Comité de Salud, en cuanto a las recomendaciones sobre lavado de manos y medidas para evitar la transmisión de infecciones respiratorias.

- Gestionar la entrega de los Equipos de Protección Personal y su correcto uso de los EPP que correspondan a las labores a cargo de los trabajadores, entre ellas mascarilla quirúrgica desechable, guantes desechables, etc.
- Reportar los trabajadores que requieran asistencia médica por mostrar síntomas vinculados al COVID-19.
- Brindar las facilidades al trabajador en caso requiera ser evacuado de su centro de labores.
- Identificar a los trabajadores que hayan tenido Contacto con el Caso Probable o Confirmado para evaluación médica.
- Realizar y/o colaborar con las autoridades de salud en la trazabilidad, en caso se detecte un Caso Probable o Confirmado.
- Coordinar con el Caso Sospechoso la aplicación de las medidas de cuarentena o aislamiento domiciliario que corresponda aplicar según las indicaciones de la autoridad de salud, así como las medidas laborales a ser adoptadas durante ese periodo conforme a la regulación vigente.
- Verificar que todo el personal que intervenga en las investigaciones ya sea personal propio, de contratistas o de entidades del estado que estén desarrollando alguna actividad en las instalaciones, cuente con los EPP correspondientes.
- El Residente del proyecto es el responsable de velar por el cumplimiento de la limpieza, lavado y desinfección de acuerdo a los lineamientos establecidos.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 INSTITUCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO
 PERUANA REGIONAL DE AGRICULTURA
 Mg. Ing. Richard Valle Ferrer
 RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

7.3. PERSONAL DE SALUD/ASISTENTA SOCIAL

- Reportar e informar al Supervisor/Residente, sobre los casos sospechosos u otros acontecimiento u acciones realizadas.
- Tomar los datos del trabajador que sea encontrado como Caso Sospechoso.
- Reportar el Caso Sospechoso a las autoridades de salud competentes y a través de los canales de comunicación establecidos para tales efectos.
- Monitorear el estado de salud del trabajador que sea reportado como. Caso Sospechoso, para descartar contagio.
- Verificar que el traslado del trabajador desde el centro de trabajo o de operaciones se realice cumpliendo las medidas de protección que resulten aplicables según la normativa sanitaria aplicable.
- Mantener coordinación con la entidad de salud a cargo de llevar el diagnóstico o tratamiento (ESSALUD/MINSA) y pondrá a disposición de ellos la información que se considere relevante para el caso y sus contactos laborales.
- El residente del proyecto es responsable de proporcionar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades de limpieza y desinfección.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIVISIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 PERUANA REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Dorian Sánchez Macedo
 REG. OIR. 149322
 SUPERVISOR

7.4. COMITE DE SALUD.

Tomar y/o hacer cumplir las decisiones de las autoridades de salud sobre la continuidad de labores respecto de Casos Probables y Casos Sospechosos y de las unidades de trabajo, ya sea de manera parcial o total, en casos especiales de emergencia.

7.5. TRABAJADORES Y TODO EL PERSONAL DEL PROYECTO.

- Lavarse las manos, con agua y jabón, mínimo 20 segundos.
- Cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o papel desechable, al estornudar o toser.

- Evitar tocarte las manos, los ojos, la nariz y la boca, sin haberte lavado las manos.
- Evitar el contacto directo con personas con problemas respiratorio.
- Ante la presencia de síntomas leves (tos, dolor de garganta y fiebre), cúbrase al toser y lávese las manos. De ser posible permanezca en casa.
- Ante la presencia de síntomas severos (dificultad respiratoria y fiebre alta), comuníquese al 113.
- Evitar saludo de mano o beso en la mejilla.
- No auto medicarse.
- Botar a la basura los pañuelos desechables que haya utilizado.
- Para la interacción con otras personas, mantén la distancia mínima de 1 metro, y limita tus movimientos dentro del área de trabajo. En tiempos de descanso, evitar grupos.

7.6. PERSONAL DE LIMPIEZA.

El personal de limpieza es el responsable de la ejecución de labores de limpieza, lavado y desinfección según el caso, antes del ingreso del personal.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19.

EN LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS, ALMACEN CENTRAL Y VIVEROS EN LOS DISTRITOS DE LAS PIEDRAS, LABERINTO, INAMBARI E IBERIA.

1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

Una de las acciones más importantes para reactivar las actividades productivas es la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección que permitan contar con un ambiente seguro para las personas en el lugar de trabajo a fin de disminuir el riesgo de contagio por el nuevo coronavirus (COVID-19).

El proyecto Recuperación De Suelos Deforestados Para Mejorar La Producción De Cacao En 25 Sectores De La Provincia De Tambopata Y 18 Sectores En La Provincia De Tahuamanu-Departamento De Madre De Dios, como una medida ante el COVID-19, establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes Administrados y Técnicos : Oficina Administrativa Central, Almacén Central, Vivero Tambopata, Vivero las Piedras, Vivero Inambari y Vivero Iberia de proyecto, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos, etc.

1.1. PROCEDIMIENTOS.

1.1.1. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION EN SUPERFICIES DE VEREDAS, PISOS, PAREDas, TECHO, PASADIZOS Y SSHH DE AMBIENTES TECNICOS Y ADMINISTRATIVOS: OFICINA ADMINISTRATIVA CENTRAL, ALMACÉN CENTRAL, VIVERO TAMBOPATA, VIVERO LAS PIEDRAS, VIVERO INAMBARI Y VIVERO IBERIA.

A. PISOS (Limpieza y desinfección).

- a. Se retira todo tipo de material que entorpezca el proceso de limpieza en especial residuos sólidos o material extraño a la actividad EJM: papeles, bolsas, cartones, etc.).
- b. Se barren los pisos con la escoba y luego se recoge la basura en el recogedor.

- c. Los residuos se colocan en bolsas plásticas y tachos de basura clasificados por colores (Marrón, Verde, Negro o Rojo).
 - d. Los pisos se trapean con trapeador, con una solución de detergente (20 litros de agua potable con 130 g de detergente industrial).
 - e. Se enjuaga con agua limpia las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
 - f. Los pisos limpios son desinfectados, para lo cual a través de un trapeador se aplica la solución desinfectante a todo el piso con una concentración de 1000 ppm o al 0.1% de concentración de hipoclorito de sodio. Para el caso de los Servicios Higiénicos se utilizará una solución de concentración de 2000 ppm.
 - g. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente de 1 a 5 minutos.
 - h. Con un trapeador limpio y desinfectado se trapea con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
 - i. Finalmente dejar secar antes de su uso
- Frecuencia: Diario, cada vez que sea necesario.**

B. PAREDES, PUERTAS Y VENTANAS, (Limpieza y desinfección).

- a. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies de las paredes, puertas y ventanas, manijas y accesorios en las puertas y ventanas
 - b. Se limpia las superficies con paño húmedo, con una solución detergente: 20 L de agua potable con 130 g de detergente industrial.
 - c. Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
 - d. Se aplica la solución desinfectante con una concentración de 1000 ppm o al 0.1% de concentración de hipoclorito de sodio. Para el caso de los Servicios Higiénicos se utilizará una solución de concentración de 2000 ppm.
 - e. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 30 minutos.
 - f. Con un paño limpio y desinfectado se limpia con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
 - g. Finalmente se deja secar las superficies.
- Frecuencia: Diario y cada vez que sea necesario.**

C. TECHOS (Limpieza y Desinfección)

- a. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo que pueda haberse generado y acumulado de la jornada de trabajo.
 - b. Se limpia el techo con paño húmedo, con una solución detergente: 20 L de agua potable con 130 g de detergente industrial.
 - c. Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
 - d. Se aplica la solución desinfectante al techo con ayuda de un paño húmedo (correctamente exprimido), con una concentración de 1000 ppm o al 0.1% de concentración de hipoclorito de sodio. Para el caso de los Servicios Higiénicos se utilizará una solución de concentración de 2000 ppm,
 - e. Se introduce un escobillón a una tina con esta solución y se procede a refregar los techos retirando la suciedad.
 - f. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 1 a 5 minutos.
 - g. Utilizando un jalador se retiran los restos de la solución del desinfectante.
 - h. Finalmente se deja secar las superficies.
- Frecuencia: Diario.**

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
INSTITUTO REGIONAL DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA
Mg. Ing. Richard Valle Terreros
COORDINADOR DE PRODUCCIÓN CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
INSTITUTO REGIONAL DE DESARROLLO RURAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA
Ing. Dorian Sánchez Macedo
RES. CIF. 40922
SUPERVISOR

1.1.2. MOBILIARIO DE OFICINA. (Limpieza y desinfección).

A. ESCRITORIOS, MESAS, SILLAS, ESTANTES, ETC.

- a. Se retiran todos los objetos o productos sólidos que impidan realizar una limpieza adecuada, para retirar el polvo o suciedad de la superficie de escritorios, mesas, sillas, estantes, etc. Con la finalidad que queden libres para poder proceder a la limpieza.
- b. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies de los mobiliarios, teniendo en cuenta la parte superior e inferior.
- c. Se limpia las superficies con paño húmedo, con una solución detergente: 20 L de agua potable con 130 g de detergente industrial.
- d. Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- e. Se aplica una solución desinfectante a superficie de los mobiliarios con ayuda de un paño húmedo (correctamente exprimido, con una concentración de 1000 ppm o al 0.1% de concentración de hipoclorito de sodio.
- f. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 1 a 5 minutos.
 - g. Con un paño limpio y desinfectado se limpia con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
- i. Finalmente se deja secar las superficies.
Frecuencia: Diario, cada vez que sea necesario durante el día se utilizará alcohol en spray para desinfectar.

1.1.3. EQUIPOS. (Limpieza y desinfección).

A. EQUIPOS DE OFICINA Y DE CAMPO, ETC.

- a. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies de los equipos teniendo en cuenta su fragilidad.
- b. Se limpia las superficies del equipo según su fragilidad con paño húmedo exprimido, con una solución de detergente: 10 L de agua potable con 50 g de detergente industrial.
- c. Se enjuaga con paño húmedo exprimido las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- d. Se aplica alcohol de 70° a 96° en spray en la superficie del equipo como desinfectante.
- e. Finalmente se deja evaporar el alcohol.

Frecuencia: Diario, cada vez que sea necesario durante el día se utilizará alcohol en spray para desinfectar.

En caso de equipos de campo que no sean frágiles se procederá de acuerdo a lo indicado en Limpieza y Desinfección de Mobiliario.

1.1.4. UNIDADES DE TRANSPORTE.

A. VEHICULOS MAYORES.

- a. Retirar todos los objetos, materiales o productos del interior de la unidad, dejarlo libre para poder operar.
- b. Con la ayuda de una escoba barrer el interior de la unidad, retirando los residuos que puedan dificultar la limpieza.
- c. Preparar una solución detergente 20 litros de agua potable y 130 g de detergente industrial.

- d. Con la ayuda de un trapo limpio frotar todas las superficies internas y externas de la unidad hasta eliminar todo signo de suciedad y materia orgánica.
- e. Enjuagar con trapo húmedo con agua limpia cuantas veces sea necesario para eliminar la solución detergente de la superficie de las unidades.
- f. Preparar la solución desinfectante de alcohol a 96% o 70%.
- g. Con un trapo limpio empapar las superficies internas de la unidad. Asimismo, aplicar alcohol al ambiente.
- h. Finalmente dejar secar la unidad.
Frecuencia: Diario, cada vez que sea necesario.

B. VEHICULOS MENORES.

- a. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies del vehículo menor.
- b. Se limpia las superficies con paño húmedo, con una solución detergente: 5 L de agua potable con 30 g de detergente industrial.
- c. Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- d. Se aplica una solución desinfectante con una concentración de 1000 ppm o al 0.1% de concentración de hipoclorito de sodio, a la superficie del vehículo con ayuda de un paño húmedo (correctamente exprimido).
- e. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 5 minutos.
- f. Con un paño limpio y desinfectado se limpia con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
- g. Finalmente se deja secar las superficies.
Frecuencia: Diario, cada vez que sea necesario durante el día se utilizará alcohol en spray para desinfectar.

1.1.5. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.

A. LAVAMANOS (Limpieza y Desinfección)

- a. Se limpian con ayuda de una escobilla, con una solución detergente: 3 litros de agua potable con 15g de detergente industrial.
- b. Se enjuaga con trapo húmedo con agua limpia las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- c. Se aplica la solución desinfectante a todo el exterior del mueble de 1000 a 1500 ppm de Hipoclorito de Sodio.
Frecuencia: Diario.

B. PEDILUVIOS (Limpieza y Desinfección)

- a. Se colocarán pediluvios de acuerdo a la necesidad de los ambientes: Oficinas Administrativas, Almacén Central y Almacenes descentralizados, estos contarán con una solución de hipoclorito de sodio de 2000 ppm y serán cambiados diariamente.
Frecuencia: diario

C. INODOROS (Limpieza y Desinfección).

- a. Se limpian con ayuda de una escobilla, con una solución detergente: 10 litros de agua potable con 65g de detergente industrial.

- b. Se enjuaga con trapo húmedo con agua limpia las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
 - c. Se aplica la solución desinfectante a todo el exterior del mueble con una concentración de 1500 a 2000 ppm de hipoclorito de sodio, en forma directa.
 - d. Se deja actuar al desinfectante por 5 a 8 minutos.
 - e. Finalmente se jala la palanca de agua para retirar el desinfectante.
- Frecuencia: Diario.**

D. MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, TRAPEADOR, ETC (Desinfección).

- a. Los materiales de limpieza, se lavaran en el lavatorio exterior y retirar los restos de partículas extrañas entre cerdas de los materiales de limpieza.
 - b. Preparar la solución con detergente industrial (20 L de agua más 130 g de detergente) en un balde y refregar con esponja abrasiva y escobilla, enjuagar.
 - c. Desinfectar por inmersión en una solución de cloro de 1500 a 2000 ppm, dejar actuar de 5 a 8 minutos.
 - d. Enjuagar con agua potable
 - e. Dejar secar.
- f. Frecuencia: Diario y cuando sea necesario.**

E. TACHOS Y RECOGEDORES (Limpieza y desinfección).

- a. Remojar la parte interna y externa, preparar una la solución para el desengrasado con detergente.
 - b. Usar guantes refregar la superficie interna de los recipientes utilizando escobillón.
 - c. Se deja actuar al desengrasante por aproximadamente 5-10 minutos.
 - d. Preparar la solución con detergente industrial (20 L de agua más 130 g de detergente) en un balde y refregar con esponja abrasiva y escobilla, enjuagar.
 - a. Desinfectar por inmersión en una solución de cloro de 2000 ppm de hipoclorito por 5 a 8 minutos.
 - b. Enjuagar con agua de la red
 - c. Dejar secar.
- Frecuencia: Diario.**

F. PAÑOS DE LIMPIEZA (Limpieza y desinfección)

- a. Los paños de limpieza serán cambiados diariamente al finalizar el turno de trabajo.
- b. Los paños sucios en primer lugar serán lavados con detergente.
- c. Se pondrá en remojo en una solución de 1500 ppm de hipoclorito de Sodio con la finalidad de desinfectarlos.
- d. Los trapos son secados, quedando listo para su uso.

Frecuencia: Diario

Nota: Los paños de limpieza se cambian semanalmente.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mg. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorante Sanchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

1.2. PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DE LAVADO Y SOLUCIÓN DESINFECTANTE.

Para la preparación de la solución de lavado y desinfectante se hará de acuerdo al siguiente cuadro.

Cuadro N°03: Relaciones para la preparación de soluciones de lavado y desinfectante.

Concentración de Hipoclorito de sodio	Solución Litros	Vol. Hipoclorito de sodio (ml)	Detarjante (g)	ppm	Tipo de Solución
4%	1	50	-	2000	Desinfectante
	1	37.5	-	1500	Desinfectante
	1	25	-	1000	Desinfectante
	1	12.5	-	500	Desinfectante
	1	1.25	-	50	Desinfectante
5.5%	1	36	-	2000	Desinfectante
	1	27	-	1500	Desinfectante
	1	18	-	1000	Desinfectante
	1	9	-	500	Desinfectante
	1	1	-	50	Desinfectante
6.5%	1	30	-	2000	Desinfectante
	1	23	-	1500	Desinfectante
	1	15	-	1000	Desinfectante
	1	7	-	500	Desinfectante
	1	0.8	-	50	Desinfectante
-	20	-	130	-	Lavado
-	10	-	65	-	Lavado

1.3. CRONOGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN.

Para llevar a cabo las tareas de limpieza, lavado y desinfección el proyecto contará en su nómina con personal de limpieza, el cual hará uso de EPP's correspondientes, este personal será capacitado previo al inicio de la limpieza y desinfección. Se establecerá un cronograma de limpieza según área y temporalidad.

En el Cuadro N°04 se presenta el cronograma de Limpieza y desinfección de las diferentes áreas, equipos y utensilios utilizados en el proyecto.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazas
 RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
 REG. CIP. 40922
 SUPERVISOR

Cuadro N°04: Cronograma de Limpieza y Desinfección del establecimiento, equipos, etc.

AREA/EQUIPO/UTENSILIO	LIMPIEZA		DESINFECCION	
	D	S	D	S
1. AMBIENTES, VEREDAS Y PASADIZOS: OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y SSHH.	X	X	X	X
A. Pisos	X	X	X	X
B. Paredes, Puertas y Ventanas.	X	X	X	X
C. Techo.	X	X	X	X
2. MOBILIARIO DE OFICINA	X	X	X	X
A. Escritorios, Mesas, Sillas, Estantes, Etc.	X	X	X	X
3. EQUIPOS.	X	X	X	X
A. Equipos de oficina y de campo, etc.	X	X	X	X
4. UNIDADES DE TRANSPORTE.	X	X	X	X
A. Vehículos mayores.	X	X	X	X
B. Vehículos menores.	X	X	X	X
5. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.	X	X	X	X
A. Lavamanos	X	X	X	X
B. Pediluvios	X	X	X	X
C. Inodoros	X	X	X	X
D. Materiales de limpieza: escoba, recogedor, jalador, escobillón, trapeador, etc	X	X	X	X
E. Tachos y recogedores	X	X	X	X
F. Paños de limpieza	X	X	X	X

Dónde: D= Diario.

S= Semanal.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mot. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

1.4. MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

Una vez realizadas las actividades de limpieza y desinfección de acuerdo a lo señalado en el cronograma de limpieza, estas son registradas en el formato PMFR-01.1: Limpieza y desinfección del establecimiento.

Formato N°01: Limpieza y desinfección del establecimiento

AREA/EQUIPO/UTENSILIO	LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION										OBSERV	
	Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:			
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC		
1. AMBIENTES, VEREDAS Y PASADIZOS: OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y SSHH.												
A. Pisos												
B. Paredes, Puertas y Ventanas.												
C. Techo.												
2. MOBILIARIO DE OFICINA												
A. Escritorios, Mesas, Sillas, Estantes, Etc.												
3. EQUIPOS.												
A. Equipos de oficina y de campo, etc.												
4. UNIDADES DE TRANSPORTE.												
A. Vehículos mayores.												
B. Vehículos menores.												
5. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.												
A. Lavamanos												
B. Pediluvios												
C. Inodoros												
D. Materiales de limpieza: escoba, recogedor, jalador, escobillón, trapeador, etc.												
E. Tachos y recogedores												
F. Paños de limpieza												

Dónde: C= Conforme.

NC= No conforme.

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

MgI Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACA O

Firma del Responsable.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
EFICIENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dofanto Sanchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

1.5. VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Cada 06 meses se realiza la verificación microbiológica de superficies, ambientes, equipos y manos del personal. De haber alguna desviación, el responsable del proyecto procede a analizar lo sucedido y tomar las acciones correctivas del caso.

1.6. DISPOSICIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS.

La disposición de los residuos sólidos generales se realiza de acuerdo a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1278, "Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos".

➤ Manejo de Residuos Peligrosos.

- Utilizar recipiente de color rojo para el desecho de residuos peligrosos (papel higiénico, pañuelos desechables, servilletas, mascarillas, guantes, cofias o tocas y cualquier otro elemento contaminante).

- Los recipientes deben ser de accionamiento no manual.

Nota: Los recipientes que contengan residuos peligrosos, deben ser manipulados con los EPP adecuados (mascarilla y guantes), colocados en una bolsa de color rojo amarradas con doble nudo y rociados con una solución desinfectante antes de su descarte.

Por ningún motivo se deben abrir las bolsas nuevamente. Nota: El personal que manipule residuos peligrosos, después del descarte de las mismas debe realizar adecuados procesos de lavado y desinfección de manos.

➤ Manejo de residuos comunes a la actividad.

Los residuos procedentes de las diferentes actividades serán manejados de la siguiente manera:

- Se debe asegurar la correcta disposición de los residuos después de efectuar cualquier actividad.
- Los residuos comunes serán colocados dentro de botes de basura previamente higienizados, en su interior se colocará una bolsa, los residuos serán colocados según su naturaleza del residuo (plásticos, vidrios, metálicos, papel, cartón y orgánicos).
- Los recipientes de basura contarán con sus respectivas tapas.
- En cada área u zona estarán dispuestos estos botes de manera estratégica según la actividad.
- Los residuos serán evacuados diariamente.
- Los botes de basura antes y después de su uso serán higienizados.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mg. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

2. IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIA DEL COVID-19, PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DEL TRABAJO.

Previo al ingreso al centro de trabajo de forma diaria todo el personal técnico y administrativo se someterá a la identificación de sintomatología del COVID-19, indicados en siguiente cuadro y debe llenar ANEXO 02: Ficha de Sintomatología COVID-19, para el Regreso al Trabajo.

Cuadro N°05: Sintomatología del COVID-19.

Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición COVID-19		Sintomatología del COVID-19	Frecuencia de Pruebas.
Cargo	Niveles de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Sensación de alza térmica o fiebre. - Tos, estornudos o dificultad para respirar. - Expectorcación o flema amarilla o verdosa. - Contacto con persona o personas con un caso confirmado de COVID-19. 	Todos los días antes de ingreso al centro de trabajo.
Residente Supervisor	Riesgo Mediano de Exposición		
Secretaria	Riesgo Bajo de Exposición		
Asistente. Adm. Almacén	Riesgo Mediano de Exposición		
Cotizador Guardián	Riesgo Mediano de Exposición		
Técnico Viverista	Riesgo Mediano de Exposición		
Auxiliar de Campo. Conductor	Riesgo Mediano de Exposición		
Asist. Técnico. Fac. de Talleres. Especialistas. Téc. Extensionista.	Riesgo Mediano de Exposición		

A cada trabajador antes del ingreso al trabajo se hará una prueba de descarte de COVID-19, ppr una prueba Rápida o Molecular.

Así mismo antes y durante el desarrollo de sus actividades diarias de cada trabajador se hará la identificación de los peligros y evaluación de riesgos asociados a las condiciones de trabajo de sus trabajadores, teniendo en cuenta la siguiente ficha, tomada del RM-239-2020-MINSA.

Gobierno Regional de Madre de Dios
 DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Mgr. Ing. Richard Valle Toralón
 RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

Gobierno Regional de Madre de Dios
 OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Djofanto Sánchez Macedo
 REG. CIP. 40922
 SUPERVISOR

Ficha de Sintomatología COVID-19. Para el Regreso al Trabajo
DECLARACIÓN JURADA

He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.

Empresa o Entidad Publica:

RUC:.....

Apellidos

y

Nombres:

Área

de

trabajo:.....

DNI:.....

Dirección:

N° Celular:.....

En los últimos 14 días calendarlos ha tenido alguno de los síntomas siguientes: SI NO

1. Sensación de alza térmica o fiebre.
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.
3. Expectorcación o flema amarilla o verdosa.
4. Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19.
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):

Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.

He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cuál de constituir una falta grave a la salud pública. Asumo las consecuencias.

Firma:

Fecha:

El responsable de controlar el ingreso del personal, realizara el control de la temperatura corporal diariamente al ingreso y salida del día laboral, tanto de trabajadores como de los usuarios que acuden a las oficinas. El valor de temperatura corporal que determinará que un trabajador pueda ingresar al centro de trabajo es de 38.0 °C.

El personal técnico que por razones propias del proyecto se encuentra designados a los Distritos de la Piedras, Inambari e Iberias, así como a los diferentes centros poblados, llenaran de manera obligatoria la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19. De igual modo tiene que medirse la temperatura, siendo el valor de 38.0 °C.

Estos termómetros son específicos para medición de temperatura corporal.

Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que se identifique el en el proyecto será manejado como caso sospechoso.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

3. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO.

Debido a la gran importancia que tiene el lavado de manos en la propagación como vehículo de contagio del COVID-19, como un factor principal de contaminación cruzada. El proyecto define un procedimiento para el lavado de manos, donde involucra LAVAMANOS ubicados en zonas estratégicas al ingreso de los ambientes e infraestructuras, también tiene en cuentas las diferentes infografías instructivas de como es el procedimiento.

Para el lavado y desinfección de manos se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

A. CONSIDERACIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE MANO.

Se debe realizar cuando: Este visiblemente sucias o bajo las siguientes circunstancias.

- Antes de iniciar la jornada de trabajo.
- Después del periodo de descanso.
- Cada que ingresa o se retira de las oficinas o ambientes del proyecto.
- Cada vez que se toquen los tachos o recipientes u objetos diferentes de acuerdo al grado de contaminación.
- Cada vez que se realizan actividades diferentes.
- Después de fumar, comer, beber o acciones relacionadas.
- Después de usar artículos personales.
- Después de estornudar o toser o limpiarse la nariz, etc.
- Después de tocarse los oídos o el cabello.
- Después hacer uso de los servicios higiénicos.
- Después de hablar por teléfono.
- Después de tocar o entrar en contacto con posibles contaminantes.

Para la desinfección de la mano esta primero debe estar limpia o libre de suciedad. Las uñas de los dedos deben estar sin esmaltes y cortadas.

B. PROCEDIMIENTOS DE LAVADO DE LA MANO (Duración de 40 a 60 segundos)

1. Quitarse de la mano, anillos, cadenas, relojes, etc.
2. Enjuague primeramente las manos y el antebrazo con agua.
3. Cubra la mano con solución jabonosa, puede utilizar jabón en barra o jabón líquido.
4. Frote las palmas de las manos entre sí por un espacio de 15 a 20 segundos.
5. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
6. Frótese las palmas de la mano entre sí, con los dedos entrelazados.
7. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.
8. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
9. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
10. Lave la parte de los brazos que esta al descubierto, frotando y/o cepillando Repetidamente.
11. Enjuagase las manos y el antebrazo con agua a chorro.
12. Séquese con papel desechable o aire secador.
13. Al cerrar el grifo se debe evitar hacer un contacto directo con este por eso sírvase de la toalla para cerrar el grifo, o cerrar con el antebrazo o pedal del lavatorio. De esta manera sus manos quedan limpia.

Esquema del proceso de lavado de manos según la OMS.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Djofanto Sanchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

C. PROCEDIMIENTO DE DESINFECCIÓN.

Antes del proceso de desinfección las manos deben estar limpias o lavadas.

1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto desinfectante suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
2. Frótese la palma de las manos entre sí.
3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frótese las palmas de las manos entre si con los dedos entrelazados.
5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándola con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Unas vez secas sus manos son seguras.

Esquema del proceso de desinfección de manos según la OMS

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Diolanto Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.

4. SENSIBILIZACIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.

Es importante para el desarrollo de las actividades que el personal tenga el conocimiento de la gravedad que puede causar el COVID-19, en su salud. Teniendo en cuenta que es un virus y que es mortal, pero también en la gran mayoría de los recuperados de este virus deja secuelas. Es por ello que el proyecto realizara las coordinaciones con instituciones públicas, para llevar a cabo charlas de orientación sobre el COVID19.

- Conocer las posibles fuentes y las vías de transmisión del COVID-19.
- Conocer la potencial persistencia del COVID-19 en las superficies inertes y el riesgo de una contaminación cruzada dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- Aplicar correctamente los procedimientos de limpieza y la desinfección, lavado de manos. Así como el obligatorio y correcto uso de los EPP's.
- La importancia de un adecuado comportamiento social y sanitario como el toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo sin tocarse el rostro.
- Comunicar oportunamente cualquier sintomatología relacionada al COVID-19 así como cualquier incidente que sirva para reforzar las medidas descritas en el protocolo del proyecto.

- El proyecto a través de estas charlas facilitara los medios necesarios para que los trabajadores se informen respecto a COVID-19. Así mismo, educar sobre la importancia de prevenir esta enfermedad.

5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.

Dentro de las medidas se tendrá en cuenta:

A. Distanciamiento social y laboral.

Mantenimiento de distancia de seguridad. El establecimiento de una distancia de seguridad entre trabajadores es una de las medidas aconsejadas por los expertos sanitarios. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), en el centro de trabajo deben modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros. En caso de imposibilidad deberán tomarse las medidas de protección necesarias para obviar el contagio por contacto. En todo caso, deben establecerse normas de uso de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo los espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad, por ejemplo, en ascensores, comedores, accesos y zonas comunes, así como en vestuarios y salas de reuniones.

B. Medidas higiénicas

El establecimiento de las normas higiénicas aconsejadas por los expertos sanitarios es imprescindible: Extremar la limpieza de los lugares y superficies de trabajo. La limpieza y desinfección serán diarias y con productos adecuados. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza. En aquellos centros que hayan permanecido cerrados, deberán proceder a una apropiada limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad. Las instalaciones se limpiarán una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso. Se eliminarán los dispensadores de agua manual. Se procederá a la ventilación diaria de los centros de trabajo. Proporcionar dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectante en número y disposición suficiente en los lugares de trabajo. Donde sea posible se habilitarán dispensadores desinfectantes para las manos a la entrada al centro de trabajo. Donde sea posible se pondrán alfombrillas desinfectantes a la entrada del centro de trabajo. Dotar de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación en los lugares de trabajo. Difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que puede estar ayudado con cartelería. Facilitar tiempo y medios para la correcta higiene de manos.

C. Medidas específicas.

Como medidas del control ante el COVID-19, el proyecto viene implementando acciones en el ambiente de trabajo como son:

- Ambientes adecuadamente ventilados.
- Medidas sobre el distanciamiento social como mínimo de 1 metro y según el caso a mayor distancia.
- Uso permanente de equipos de EPP's como protectores respiratorios.
- Controles de ingreso al personal, deberá realizar el control de la temperatura corporal diariamente al ingreso y salida del día laboral, el valor de temperatura corporal que determinará que un trabajador pueda ingresar al centro de trabajo es de 38.0 °C.
- La evaluación médica es aplicable a todo el con pruebas de descarte de COVID19
- Al ingreso a los locales y ambientes los trabajadores deben guardar el distanciamiento mínimo de 1metro.
- Al ingreso a los ambientes se deben lavar y desinfectar las manos en los maniluvios y desinfectar las plantas de los zapatos en los pediluvios.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE INICIATIVAS PRODUCTIVAS
UNIDAD TÉCNICA DE ASESORIA
Mgtr. Ing. Richard Valle Jerez
RESIDENTE DEL PROYECTO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN TÉCNICA DE ASESORIA
Ing. Dyanne Sánchez Macedo
E.G. 40922
SUPERVISOR

- El proyecto vela por la adquisición de EPP's, para cada uno de los trabajadores, así como la vigilancia de su uso en los centros de trabajo.

6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.

Durante los días cuarentena los trabajadores deben cuidar su salud en trabajo, durante las actividades que desarrollan, en su hogar de esa manera cuidara la salud de todos, para ellos se tendrá en cuenta medidas de higiene personal y de nuestro hogar, como:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizando un desinfectante líquido a base de alcohol, mínimo durante 20 segundos.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o un pañuelo al toser o estornudar y deséchalo, para evitar la propagación de gérmenes y virus.
- Respete el distanciamiento social y manténgase al menos a 1 metro de distancia entre usted y las demás personas, en especial si nota que tosen, estornudan o tienen fiebre, ya que pueden expulsar gotículas que contienen el virus y usted lo podría inhalar.
- Si usted tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo a la línea 113 del Ministerio de Salud y si presenta síntomas leves del nuevo coronavirus, permanezca en casa.
- Manténgase informado y siga las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales y nacionales.
- Evita dar la mano y el contacto físico con las personas.
- Mantenga limpias las superficies, como mesas, escritorios, estantes, equipo de cómputo, etc. Para ello debe pasar un trapo con desinfectantes a base de hipocloritos o alcohol mayor de 70°.
- Luego de realizar la limpieza, lavar las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos con alcohol.

7. VIGILANCIAS PERMANENTES DE COMORBOLIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.

- Se realizara un monitoreo constante de la sintomatología del personal a través de la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19.
- Vigilancia diaria de la temperatura de los trabajadores.
 - Identificación de riesgo de acuerdo al puesto de trabajo: realizando la categorización del nivel constantemente, donde se identifique un riesgo alto o muy alto de COVID-19, se aplicara la Pruebas Rápidas, conforme se señala en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA. Cuando se identifique un caso sospechoso se procederá a comunicar a la autoridad de Salud y seguir con las disposiciones indicadas en la R.M. N° 239-2020-MINSA.
- Se realizará el seguimiento clínico a distancia diariamente del trabajador identificado como caso sospechoso. En el caso sospechoso y confirmado con COVID-19 se dispondrá 14 días calendario de aislamiento antes del regreso al trabajo.
- Si se confirma que un trabajador está infectado con COVID-19, se informara al resto de los trabajadores de su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo.
 - Ante la presencia de un caso positivo se realizará los procedimientos según los protocolos del MINSA y se evacuaran y desinfectaran las instalaciones.

IX. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL PROCESO OPERATIVO DEL SERVICIO QUE BRINDA EN EL PROYECTO.

Para las atenciones de los usuarios o beneficiarios o público en general, el personal del proyecto debe tomar todas las medidas de precaución y distanciamiento obligatorio para la realización de su trabajo.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD
ING. DORIANTE SANCHEZ MACEDO
REG. CIP. 49922
SUPERVISOR

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA TÉCNICA Y CONTROL DE CALIDAD
ING. DORIANTE SANCHEZ MACEDO
REG. CIP. 49922
SUPERVISOR

Ing. Ing. Ricardo Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
INSTITUTO REGIONAL DE ORGANIZACIÓN Y PROMOCIÓN
INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 44922
SUPERVISOR

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
CENTRO REGIONAL DE INVESTIGACIÓN Y PROMOCIÓN
DE LA ACTIVIDAD AGROPECUARIA Y PESQUERA

- Los usuarios deben contar con los EPP necesarios y cumplir con las normas de bioseguridad.
- Antes del ingreso el usuario debe pasar por un control de temperatura, lavado y desinfección de las manos, desinfección de la planta de los zapatos en el pediluvio.
- Mantener la distancia de mínimo 1 metro.

9.1. OFINAS ADMINISTRATIVA CENTRAL

9.1.1. Descripción de las medidas de Bioseguridad.

➤ Antes de la Actividad.

- Lavarse y desinfectarse las manos.
- Verificar que el usuario cuente con los EPP.
- Asegurar que las áreas y equipos se encuentren limpios y desinfectados.
- Disponer de soluciones desinfectantes.

➤ Durante la Actividad.

- Mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro con los compañeros de trabajo y en la atención con el usuario.
- Utilizar soluciones desinfectantes según su necesidad
- Recibir o Disponer los documentos y/o objetos utilizados en el proceso de atención en un lugar limpio y desinfectado, según el caso.
- Disponer los residuos sólidos en los tachos correspondiente, respetando las, medidas de bioseguridad establecidas.
- Cumplir hábitos de higiene adecuados al toser o estornudar.
- Evitar tocarse la boca, nariz y ojos.
- Evitar tocarse el tapaboca.

➤ Después de la Actividad.

- Desinfectar superficies, materiales y equipos que entraron en contacto con la actividad realizada.
- Lavarse y desinfectarse las manos al término de la actividad.

9.2. ALMACEN CENTRAL

9.2.1. Descripción de las medidas de Bioseguridad.

➤ Antes de la Actividad.

- Lavarse y desinfectarse las manos.
- Verificar que el usuario cuente con los EPP.
- Asegurar que las áreas y equipos se encuentren limpios y desinfectados.
- Disponer de soluciones desinfectantes.

➤ Durante la Actividad.

- Mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro con los compañeros de trabajo y en la atención con el usuario.
- Utilizar soluciones desinfectantes según su necesidad
- Recibir o Disponer los documentos y/o objetos utilizados en el proceso de atención en un lugar limpio y desinfectado, según el caso.
- Disponer y recibir los materiales entregados por los proveedores manteniendo los principios de bioseguridad.
- Entregar o despachar los requerimientos de las diferentes áreas del proyecto, teniendo presente los principios de higiene, desinfección y bioseguridad.

- Disponer los residuos sólidos en los tachos correspondiente, respetando las, medidas de bioseguridad establecidas.
- Cumplir hábitos de higiene adecuados al toser o estornudar.
- Evitar tocarse la boca, nariz y ojos.
- Evitar tocarse el tapaboca.
 - Después de la Actividad.
- Desinfectar superficies, materiales y equipos que entraron en contacto con la actividad realizada.
- Lavarse y desinfectarse las manos al término de la actividad.

9.3. VIVEROS.

9.3.1. Descripción de las medidas de Bioseguridad.

➤ Antes de la Actividad.

- Lavarse y desinfectarse las manos.
- Verificar que el usuario cuente con los EPP.
- Asegurar que las áreas, equipos y herramientas se encuentren limpios y desinfectados.
- Disponer de soluciones desinfectantes.

➤ Durante la Actividad.

- Mantener el distanciamiento social de al menos un (01) metro con los compañeros de trabajo y en la atención con el usuario.
- Utilizar soluciones desinfectantes según su necesidad
- Recibir o Disponer los documentos y/o objetos utilizados en el proceso de atención en un lugar limpio y desinfectado, según el caso.
- Disponer y recibir, equipos, herramientas, insumos, materiales, etc. Provenientes del almacén u otras áreas del proyecto o de proveedores manteniendo los principios de bioseguridad.
- Entregar o despachar los requerimientos de las diferentes áreas del vivero, teniendo presente los principios de higiene, desinfección y bioseguridad.
- Disponer los residuos sólidos en los tachos correspondiente, respetando las, medidas de bioseguridad establecidas.
- Cumplir hábitos de higiene adecuados al toser o estornudar.
- Evitar tocarse la boca, nariz y ojos.
- Evitar tocarse el tapaboca.
 - Después de la Actividad.
- Desinfectar superficies, materiales y equipos que entraron en contacto con la actividad realizada.
- Lavarse y desinfectarse las manos al término de la actividad.

9.4. ASISTENCIA TECNICA EN CAMPO

9.4.1. Descripción de las medidas de Bioseguridad.

➤ Antes de la Actividad.

- Lavarse y desinfectarse las manos.
- El personal técnico antes de salir a la visita de campo o ubicar al beneficiario o productor debe hacerse un monitoreo personal de signos y síntomas relacionados al COVID19. Como son:

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
INSTITUTO REGIONAL DE INVESTIGACIONES
DIFUSION Y TRANSFERENCIA DE TECNOLOGIA
AGRI. ING. Richard Valle Terrazas
COORDINADOR DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO TECNICO
INSTITUCION REGIONAL DE AGRICULTURA
ING. Dorian Sanchez Macedo
REG. CIR. 49922
SUPERVISOR

- Sensación de alza térmica o fiebre
 - Dolor de garganta, tos seca
 - Congestión nasal o Rinorrea (secreción nasal)
 - Anosmia (pérdida del olfato)
 - Disgeusia (pérdida del gusto)
 - Dolor abdominal
 - Náuseas y diarrea
 - Falta de aire o dificultad para respirar
 - Desorientación o confusión
 - Dolor en el pecho
 - Coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.
- Llenar la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19, PARA EL REGRESO AL TRABAJO (DECLARACION JURADA) y enviar vía electrónica al residente del proyecto y supervisor.

- Verificar su temperatura corporal no mayor a 38°C
- Asegurar que las áreas, equipos y herramientas se encuentren limpios y desinfectados.
- Limpiar, lavar y desinfectar su vehículo antes de realizar el trabajo.
- Disponer de soluciones desinfectantes.

➤ **Durante la Actividad.**

- Al realizar la ubicación del productor y verificación en el padrón del proyecto según expediente técnico, el personal técnico debe tener en cuenta los principios de lavado y desinfección y cumplir con sus responsabilidades de bioseguridad ante el COVID19.
- Al dirigirse al predio del productor, en ningún extremo el personal técnico debe transportarle en la unidad vehicular menor.
- Al realizar las actividades en el predio del productor, el personal técnico debe mantener como mínimo un metro de distancia, debe solicitarle que el productor haga uso de tapaboca u EPPS necesarios según la actividad.
- Al momento de llegar a la culminación de la visita técnica, si el caso amerita la firma de documento según sea el caso, se colocará el documento en lugar visible, cuya superficie ha sido previamente desinfectado, donde colocará los documentos para la firma. En cada momento se mantendrá las distancias respectivas y se tendrá presente el lavado y desinfección de superficies, objetos, equipos, herramientas, etc, evitando la contaminación cruzada.

➤ **Después de la Actividad.**

- El personal técnico, cumplido la jornada diaria al retornar a su domicilio y antes de realizar cualquier otra actividad deberá aplicar los principios estipulados en el presente plan y RESPONSABILIDADES DE BIOSEGURIDAD ANTE EL COVID19, como :
 - Disponer su indumentaria en un tacho o cestas para su higienización.
 - Desinfectar superficies, materiales y equipos que entraron en contacto con la actividad realizada.
 - Lavarse y desinfectarse las manos al término de la actividad.

X. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO.

1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.

- El personal que se reincorpora al trabajo luego del "alta epidemiológica" de COVID-19, deberá usar de manera rigurosa los EPP's cumplir estrictamente con el presente plan en

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 INSTITUCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Mgr. Ing. Ricardo Valle Ibarra
 RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 INSTITUCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO COMUNITARIO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Dorian Sánchez Macedo
 REG. CIF. 409722
 SUPERVISOR

especial los lineamientos considerados en: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS, MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.

- Durante su jornada laboral, recibirá monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días y se ubicará en un lugar de trabajo no confinado.

2. PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO.

El proceso de reincorporación al trabajo debe ir tutelado por el Diálogo Social. La constante participación de los actores y patronales en diálogo fluido sectorial, que vaya bajando hasta los niveles sucesivos puede facilitar un éxito que igualmente depende de un férreo compromiso de las instituciones y empresas a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas para no poner en peligro a la población trabajadora y sus familias. La normalidad futura debe ser diferente, sobre otro modelo. De forma, que nuestra sociedad pueda asumir este y futuros retos de forma solidaria y eficaz. En este documento, tan solo se pretenden reflejar ciertas pautas mínimas y propuestas que consideramos de necesario seguimiento para efectuar una transición sin riesgo para la población. Con la advertencia, de que son los expertos los que deben aconsejar al Gobierno de las medidas que momento a momento requiere una situación inesperada y cambiante.

El proceso de reincorporación al trabajo al que vamos a asistir en el marco del estado de alarma generado por la COVID-19, debe realizarse garantizando la seguridad y la salud de las personas trabajadoras. Se requiere la vuelta a la normalidad también en el ámbito laboral, pero de una manera ordenada y escalonada, siendo los grupos especialmente sensibles los últimos en reincorporarse, cuando el virus esté totalmente controlado. Los sectores que primero deberían incorporarse, y sumarse a los servicios esenciales que no han visto paralizada su actividad, son aquellos que puedan garantizar la distancia interpersonal y aquellas medidas necesarias para evitar la expansión de la pandemia. Por el contrario, los últimos en incorporarse deberían ser aquellos en los que se produzca aglomeración de personas como por ejemplo la hostelería, ocio -cines, teatros, sector educativo, etc.

3. REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO.

El empleador deberá efectuar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena en aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante dicho periodo.

Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características y que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.

4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.

La evaluación no debe efectuarse tan solo teniendo en cuenta las condiciones de los puestos de trabajo sino también las condiciones psicofísicas, de salud, de las personas que los ocupan. Así, sea cual sea la actividad, los grupos especialmente sensibles frente a la COVID-19 deben reincorporarse en último lugar, cuando tengan el riesgo controlado, debiendo reflejarse ese criterio en la evaluación de riesgos. El Servicio de Prevención debe actuar dentro de los parámetros normativos establecidos entre otros, por el art. 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales respecto a los trabajadores especialmente sensibles. El papel del área sanitaria del Servicio de Prevención es aquí muy importante, ya que debe evaluar la presencia en el entorno laboral de grupos vulnerables frente a la COVID-19 y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar

el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Los grupos vulnerables para COVID-19, definidos por el Ministerio de Sanidad son: las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal

Crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. Respecto de los mismos, es especialmente importante la resolución del Servicio Nacional de Salud en cuanto a su posible aislamiento.

Deberán mantener la cuarentena domiciliaria según lo establezca la normatividad correspondiente. El Médico Ocupacional del Centro de Trabajo, determinará –sobre la base de los informes clínicos– la reincorporación al trabajo.

XI. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Existe responsabilidad en los diferentes niveles de gobierno sobre el control del COVID-19, así como de los funcionarios, trabajadores públicos, privados y población en general.

El cumplimiento del presente plan es de forma obligatoria, estricta y de aplicación para cada uno de los trabajadores del proyecto.

Es una herramienta de gestión para la bioseguridad de cada uno de los trabajadores, usuarios del proyecto y de la institución en general.

El plan está enmarcado en los lineamientos estipulados en La Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.

DIRECCIÓN REGIONAL DE UNIDAD PERUANA DEL BIENESTAR
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mg. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Delfanto Sánchez Macedo
REG. CIP. 40522
SUPERVISOR

PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE TAHUAMANU DE LA MADRE DE DIOS"

XII. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Item	Unidad	Requerimiento: En personal, materiales e insumos requeridos ante el COVID19						Total
		Of Central	Almacan Central	Vivero Iberia	Vivero Planchon	Vivero CEDEGA	Vivero Inambari	
1. Oficina en locales del Proyecto								
1.1. Personal								
1.1.1. Asistente de Control COVID19	Persona	1	0	0	0	0	0	1
1.2. Bienes								
1.2.1. EPPs								
- Mameluco	Unid	2	0	5	5	5	5	22
- Gafas protectoras	Unid	10	2	5	5	5	5	32
- Mascarilla tipo FFP2	Unid	256	64	160	160	160	160	960
- Guantes Quirúrgicos de Latex (par)	Unid	256	64	160	160	160	160	960
- Botas de jebe (par)	Unid	1	0	5	5	5	5	21
1.2.2. Materiales de Limpieza y desinfección								
- Detergente industrial	Kg	8	4	2	2	2	2	20
- Hipoclorito de Sodio	Lt	8	4	4	4	4	4	28
- Cal en polvo (Bolsa por 20 kg)	Bolsa	0	0	1	1	1	1	4
- Jabon en barra	Unidad	16	8	16	16	16	16	88
- Trapeador de piso	Unid	2	2	2	2	2	2	12
- Toallas absorbentes	Unid	4	4	2	2	2	2	16
- Escobas	Unid	2	2	2	2	2	2	12
- Recogedor para basura	Unid	2	1	2	2	2	2	11
- Bolsas de recoger basura	Paquete	1	1	1	1	1	1	6
- Tachos	Unid	2	1	2	2	2	2	11
- Baldes por 20 litros	Unid	2	2	2	2	2	2	12
- Micro aspersor manual (Flix)	Unid	2	2	3	3	3	3	16
- Guantes de lavar (par)	Unid	2	2	2	2	2	2	12
- Papel toalla (paquetes de 12 unid)	Paquete	1	1	1	1	1	1	6
- Escobillas de lavar	Unid	2	2	2	2	2	2	12
- Lava tachos	Unid	2	2	4	4	4	4	20
1.2.3. Insumos de Protección ante el COVID19								
- Alcohol gel	Lt	4	4	4	4	4	4	24
- Jabon líquido	Lt	4	4	0	0	0	0	8
- Jabon en barra	Unidad	0	0	16	16	16	16	64
- Papel toalla (paquetes de 12 unid)	Paquete	1	1	1	1	1	1	6
1.2.4. Unidades de Desinfección								
- Maniluvio	Unid	1	1	1	1	1	1	6
- Pediluvio	Unid	1	1	1	1	1	1	6
1.2.5. Equipo de control ante COVID19								
- Termómetro clínico tipo pistola laser	Unid	1	1	1	1	1	1	6
2. Asistencia Técnica								
1.1. Personal								
1.1.1. Asistente de Control COVID19	Persona	0	0	0	0	0	0	0
1.2. Bienes								
1.2.1. EPPs								
- Mameluco	Pieza	0	0	10	10	10	10	40
- Gafas protectoras (par)	Unid			10	10	10	8	38
- Mascarilla tipo FFP2	Unid			200	200	200	200	800
- Guantes Quirúrgicos de Latex (par)	Unid			200	200	200	200	800
- Botas de jebe (par)	Unid			5	5	5	5	20
1.2.2. Materiales de Limpieza y desinfección								
- Detergente Industrial	Kg			0	0	0	0	0
- Hipoclorito de Sodio	Lt			5	5	5	5	20
- Jabon en barra	Barra			10	10	10	10	40
- Trapeador de piso	Unid			0	0	0	0	0
- Toallas absorbentes	Unid			10	10	10	10	40
- Escobas	Unid			0	0	0	0	0
- Recogedor para basura	Unid			0	0	0	0	0
- Bolsas de recoger basura	Paquete			0	0	0	0	0
- Tachos	Unid			0	0	0	0	0
- Baldes por 20 litros	Unid			0	0	0	0	0
- Micro aspersor manual (Flix)	Unid			5	5	5	5	20
- Guantes de lava (par)	Unid			0	0	0	0	0
- Papel higienico x 24 Unidades	Rollo			0	0	1	1	2
- Escobillas de lavar	Unid			2	2	2	2	8
- Lava tachos	Unid			1	1	1	1	4
1.2.3. Insumos de Protección ante el COVID19								
- Alcohol gel	Lt			4	4	4	4	16
- Jabon líquido	Lt			4	4	4	4	16
- Papel toalla (paquetes de 12 unid)	Paquete			0	0	0	0	0
1.2.4. Unidades de Desinfección								
- Maniluvio	Unid			0	0	0	0	0
- Pediluvio	Unid			0	0	0	0	0
1.2.5. Equipo de control ante COVID19								
- Termómetro clínico	Unid			5	5	5	5	20

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mol. Ing. Richard Valle Terrazan
 RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Diolante Sanchez Macedo
 REG. CIP. 40922
 SUPERVISOR

PROYECTO "RECUPERACIÓN DE SUELOS DEFORESTADOS PARA MEJORAR LA PRODUCCIÓN DE CACAO EN 25 SECTORES DE LA PROVINCIA DE TAMBOPATA Y 18 SECTORES EN LA PROVINCIA DE TAUAMANGUI-DEP. DE MADRE DE DIOS"

Costos de Estrategia de Prevención ante COVID19, por 8 meses

Item	Unidad	Cantidad	C.U. S/	CTS/.
1. Oficina en locales del Proyecto				50,253.0
1.1. Personal				20,000.0
1.1.1. Asistente de Control COVID19	Persona	1	20000	20,000.0
1.2. Bienes				30,253.0
1.2.1. EPPs				18,815.0
- Mameluco	Unid	22	75	1,650.0
- Gafas protectoras	Unid	32	10	320.0
- Mascarilla tipo FFP2	Unid	960	12	11,520.0
- Guantes Quirúrgicos de Latex (par)	Unid	960	5	4,800.0
- Botas de Iebe (par)	Unid	21	25	525.0
1.2.2. Materiales de Limpieza y desinfección				2,190.0
- Detergente Industrial	Kg	20	10	200.0
- Hipoclorito de Sodio	Lt	28	8	224.0
- Cal en polvo (Bolsa por 20 kg)	Bolsa	4	30	120.0
- Jabón en barra	Unidad	88	4	352.0
- Trapeador de piso	Unid	12	6	72.0
- Toallas absorbentes	Unid	16	4	64.0
- Escobas	Unid	12	12	144.0
- Recogedor para basura	Unid	11	6	66.0
- Bolsas de recoger basura	Paquete	6	20	120.0
- Tachos	Unid	11	20	220.0
- Baldes por 20 litros	Unid	12	7	84.0
- Micro aspersor manual (Flix)	Unid	16	7	112.0
- Guantes de lavar (par)	Unid	12	7	84.0
- Papel toalla (paquetes de 12 unid)	Paquete	6	40	240.0
- Escobillas de lavar	Unid	12	4	48.0
- Lava tachos	Unid	20	2	40.0
1.2.3. Insumos de Protección ante el COVID19				1,448.0
- Alcohol gel	Lt	24	40	960.0
- Jabón líquido	Lt	8	7	56.0
- Jabón en barra	Unidad	64	3	192.0
- Papel toalla (paquetes de 12 unid)	Paquete	6	40	240.0
1.2.4. Unidades de Desinfección				2,400.0
- Maniluvio	Unid	6	300	1,800.0
- Pedituvio	Unid	6	100	600.0
1.2.5. Equipo de control ante COVID19				5,400.0
- Termómetro clínico tipo pistola laser	Unid	6	900	5,400.0
2. Asistencia Técnica				18,952.0
2.1. Personal				0.0
2.1.1. Asistente de Control COVID19	Persona	0	0	0.0
2.2. Bienes				18,952.0
2.2.1. EPPs				17,480.0
- Mameluco	Pieza	40	75	3,000.0
- Gafas protectoras (par)	Unid	38	10	380.0
- Mascarilla tipo FFP2	Unid	800	12	9,600.0
- Guantes Quirúrgicos de Latex (par)	Unid	800	5	4,000.0
- Botas de Iebe (par)	Unid	20	25	500.0
2.2.2. Materiales de Limpieza y desinfección				660.0
- Detergente Industrial	Kg	0	10	0.0
- Hipoclorito de Sodio	Lt	20	8	160.0
- Jabón en barra	Barra	40	4	160.0
- Trapeador de piso	Unid	0	6	0.0
- Toallas absorbentes	Unid	40	4	160.0
- Escobas	Unid	0	0	0.0
- Recogedor para basura	Unid	0	0	0.0
- Bolsas de recoger basura	Paquete	0	0	0.0
- Tachos	Unid	0	0	0.0
- Baldes por 20 litros	Unid	0	0	0.0
- Micro aspersor manual (Flix)	Unid	20	7	140.0
- Guantes de lavar (par)	Unid	0	0	0.0
- Papel higiénico x 24 Unidades	Rollo	0	0	0.0
- Escobillas de lavar	Unid	8	4	32.0
- Lava tachos	Unid	4	2	8.0
2.2.3. Insumos de Protección ante el COVID19				752.0
- Alcohol gel	Lt	16	40	640.0
- Jabón líquido	Lt	16	7	112.0
- Papel toalla (paquetes de 12 unid)	Paquete	0	0	0.0
2.2.4. Unidades de Desinfección				0.0
- Maniluvio	Unid	0	0	0.0
- Pedituvio	Unid	0	0	0.0
2.2.5. Equipo de control ante COVID19				60.0
- Termómetro clínico	Unid	20	3	60.0
Total Presupuesto Ante COVID19				69,205.0

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Mga. Ing. Richard Valle Torres
 PRESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 CENTRO REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Dyácono Sánchez Macedo
 MEG. QIP. 40922
 SUPERVISOR

XIII. DOCUMENTO DE APROBACION DEL COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.

ANEXO:

Anexo 1: Instructivo de Lavado y Desinfección de Manos.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

⌚ Duración de todo el procedimiento: 40-50 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.

INSPECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mg. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

MUNICIPIO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectase las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b

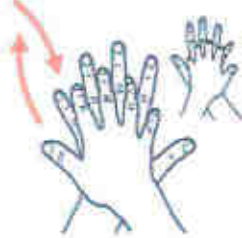


2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



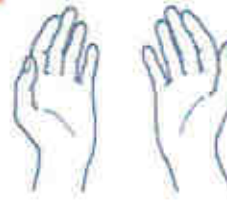
Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mdt. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dyanco Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

Anexo 02: Ficha Referencial de Sintomatología COVID 19, Para el regreso al trabajo.

Ficha Referencial de Sintomatología COVID-19. Para el Regreso al Trabajo DECLARACIÓN JURADA		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
Empresa o Entidad Publica:	RUC:.....	
Apellidos	y	Nombres:
.....		
Área de trabajo:.....	de	DNI:.....
Dirección:	N° Celular:.....	
.....		
En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre.		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		
4. Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19.		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		
.....		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.		
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cuál de constituir una falta grave a la salud pública. Asumo las consecuencias.		
Firma:		
Fecha:		
<small>GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA</small>  Mgr Ing. Richard Valle Ferrazas RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO	<small>GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA</small>  Ing. Djofanto Sánchez Macedo REG. CIP. 40922 SUPERVISOR	

Anexo N° 03: Instructivo de uso de mascarilla

Objetivo

Describir instrucciones para el uso correcto de las mascarillas.

Alcance

Este procedimiento tiene como alcance a todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes.

Descripción

Paso 1: Antes de ponerse la mascarilla lavarse y/o desinfectarse las manos.



Paso 2: Verifica que la mascarilla no se encuentre dañada.

Paso 3: Asegúrate que el lado exterior de la mascarilla queda hacia fuera.

Paso 4: Cúbrete la boca y la nariz con la mascarilla, sujeta las tiras o elástico alrededor de las orejas o en la parte posterior de la cabeza y ajusta la tira rígida sobre la nariz.



Paso 5: Evitar tocar la mascarilla mientras lo usas, si lo haces lávate las manos.



Paso 6: Quítate la mascarilla sin tocar la parte delantera y deséchala en un recipiente cerrado. Luego lávate y desinfectate las manos.



¿Cuándo cambiar de mascarilla?

Cuando esta húmeda o presente rotura.

Las mascarillas de tela se lavan y se desinfectan con plancha.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE ASESORIA Y COORDINACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGROPECUARIO

Mor. Ing. Richard Valle Torres
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

Anexo N° 04: Uso correcto de guantes

Objetivo

Brindar instrucciones que permitan un adecuado control de los guantes

Alcance

A todo el personal administrativo, operativo, externos y clientes que requieran el uso de guantes.

Descripción

Para realizar el buen uso de los guantes se debe de seguir los siguientes pasos:

- Lávate y desinfectate las manos antes de colocarte los guantes.



- Colócate los guantes.
- Lávate y desinfectate las manos con los guantes puestos.

¿Cómo me retiro los guantes?

- Agarra el guante por el lado de la palma y a la altura de la muñeca y tira para retirarlo.



PASO 1

- Sostén el guante ya retirado con la palma de la mano donde todavía tienes puesto el otro guante y tira para retirarlo



PASO 2

- Desecha los guantes en un contenedor para residuos peligrosos.



PASO 3

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Ferreras
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dibrante Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

Anexo N° 05: Uso correcto de termómetro infrarrojo clínico

Objetivo

Describir los pasos que se realizaran para controlar la temperatura como medida de control.

Alcance

Este procedimiento tiene como alcance a todos los trabajadores administrativos, operativos, externos.

Descripción

➤ Recomendaciones previas al uso:

- Asegurar que el orificio del sensor no esté sucio.
- El sensor no debe ser tocado ni sopiado.
- Asegurar que la superficie donde tome la temperatura (Frente o detrás del oído), no se encuentre mojada ni con sudor (debe estar seco).
- No medir sobre el cabello, cicatrices u obstáculos que puedan alterar la medición.

➤ Durante de la toma de temperatura

- Ubicar el equipo delante de la persona a evaluar y establecer una distancia de 1 a 5 cm de la superficie a medir.
- Accionar el botón para medir temperatura.
- Verificar el valor mostrado en la pantalla de visualización.
- Si presenta un valor de 38°C o más, prohibir el ingreso.

Si va a realizar una nueva medición, puede repetir inmediatamente los pasos del 1 al 4; caso contrario se apagará automáticamente transcurrido unos segundos.

☑ Al finalizar la actividad

- Se desinfecta y se guarda en el estuche.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
COMISIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazan
RESIDENTE DEL PROYECTO CACA O

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

Anexo N° 06: Procedimiento para la preparación de soluciones cloradas

Objetivo

Brindar instrucciones para la elaboración de soluciones cloradas para desinfectar alimentos y superficies inertes.

Alcance

Personal que prepara soluciones clorada para desinfección.

Descripción

Cálculo de la cantidad requerida del desinfectante:

Para realizar una adecuada desinfección se debe considerar lo siguiente:
La adición de Hipoclorito de sodio al 4%; se realiza, dependiendo del nivel de agua de los recipientes que la contienen, y la concentración requerida; para lo cual emplea la siguiente formula:

$$\text{Vol. del desinfectante.} = \frac{\text{Vol. sol (L)} \times \text{c.c final (ppm)}}{\text{c.c inicial desinfectante} \times 10^4}$$

Vol. sol (L)	=	Volumen de la solución desinfectante (agua – desinfectante) requerida para la desinfección.
C.C. final	=	Concentración final requerida en la solución desinfectante
C.C. inicial	=	Concentración del desinfectante (ver en el envase)
10 ⁴	=	Factor de corrección
Vol. del desinf.	=	Volumen del desinfectante necesario a echar en el volumen de solución para obtener la concentración final.

Una vez obtenida el volumen de solución desinfectante requerido realizar la conversión de litros a mililitros, luego medir con una probeta el volumen requerido y añadir al agua y mover para obtener una solución homogénea.

$$\text{Volumen del desinfectante (Litros)} \times 1000 \text{ ml} = \frac{\text{Vol. del desinfectante en ml}}{1 \text{ Litro}}$$

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
MgI. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Dorianc Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

Anexo 08: Monitoreo del Proceso de Limpieza y Desinfección.

Formato N°01: Limpieza y desinfección del establecimiento

AREA/EQUIPO/UTENSILIO	LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION										OBSERV	
	Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:			
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC		
6. AMBIENTES, VEREDAS Y PASADIZOS: OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y SSHH.												
D. Pisos												
E. Paredes, Puertas y Ventanas.												
F. Techo.												
7. MOBILIARIO DE OFICINA												
B. Escritorios, Mesas, Sillas, Estantes, Etc.												
8. EQUIPOS.												
B. Equipos de oficina y de campo, etc.												
9. UNIDADES DE TRANSPORTE.												
C. Vehículos mayores.												
D. Vehículos menores.												
10. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.												
D. Lavamanos												
E. Pediluvios												
F. Inodoros												
G. Materiales de limpieza: escoba, recogedor, jalador, escobillón, trapeador, etc												
H. Tachos y recogedores												
I. Paños de limpieza												

Dónde: C= Conforme.

NC= No conforme.

OBSERVACIONES:.....
.....
.....
.....
.....

Firma del Responsable

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgt. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorianito Sanchez Macedo
REG. CIP. 40822
SUPERVISOR

Cuadro N°04: Cronograma de Limpieza y Desinfección del establecimiento, equipos, etc.

AREA/EQUIPO/UTENSILIO	LIMPIEZA		DESINFECCION	
	D	S	D	S
2. AMBIENTES, VEREDAS Y PASADIZOS: OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y SSHH.	X	X	X	X
D. Pisos	X	X	X	X
E. Paredes, Puertas y Ventanas.	X	X	X	X
F. Techo.	X	X	X	X
3. MOBILIARIO DE OFICINA	X	X	X	X
B. Escritorios, Mesas, Sillas, Estantes, Etc.	X	X	X	X
4. EQUIPOS.	X	X	X	X
B. Equipos de oficina y de campo, etc.	X	X	X	X
5. UNIDADES DE TRANSPORTE.	X	X	X	X
C. Vehículos mayores.	X	X	X	X
D. Vehículos menores.	X	X	X	X
6. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.	X	X	X	X
G. Lavamanos	X	X	X	X
H. Pediluvios	X	X	X	X
I. Inodoros	X	X	X	X
J. Materiales de limpieza: escoba, recogedor, jalador, escobillón, trapeador, etc	X	X	X	X
K. Tachos y recogedores	X	X	X	X
L. Paños de limpieza	X	X	X	X

Dónde: D= Diario.

S= Semanal.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Mgtr. Ing. Richard Valle Terrazas
RESIDENTE DEL PROYECTO CACAO

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Dorian Sánchez Macedo
REG. CIP. 40922
SUPERVISOR

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL



GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
SECRETARIA
 N° Reg. **315**
 Folio **33**
 Fecha **20 JUL. 2020**
 Hora **8:54 am.**

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA SALUD"
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DE PERÚ"

Puerto Maldonado, 14 de Julio del 2020.

OFICIO N° 109 -2020-GOREMAD-GRDE/DRA/DSELPR-PMPSDSFLPR-CP

Señor:

ING. ALFREDO HERRERA QUISPE
 Director Regional de Agricultura de Madre de Dios.

CIUDAD.-

GOBIERNO REGIONAL MDD.
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 MADRE DE DIOS
SECRETARIA
 Reg. **1338** Folio **73**
 Fecha **16 JUL 2020** Hora **1:31**

ASUNTO: Remito PLAN COVID - 19 para su evaluación y aprobación

Mediante el presente me dirijo a usted, para saludarlo cordialmente y a la vez remito adjunto, el "PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DEL COVID – 19", del PIP: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL – DRA – GOREMAD, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGÓN DE MADRE DE DIOS", para su revisión, evaluación y aprobación correspondiente.

Agradeciendo anticipadamente su atención, hago propicia la ocasión para expresarle mis consideraciones más distinguidas.

Atentamente;



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Perú. Administración de la Región de Servicios Públicos de la DRA

Ing. Carlos Guillermo Silva
 CMI 14 1165
 COORDINADOR

GOBIERNO REGIONAL MDD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
 N° **315**
 TRAMITADO:

 PROVA: _____
 FIRMA: _____

GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 TRAMITADO A: **PLANIFICACION**
Conjuntamente con el
proceso en Enfermería
Evaluación y tramitar
 Fecha: **Como correspondencia**
 Firma:

PMPSDSFLPR/CGS
 AA/EMCHP
 CC
 Archivo



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS



DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19

PROYECTO:

"MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL - DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE TAMBOPATA-REGION MADRE DE DIOS "

Código SNIP: 260733

Código Único de Inversiones: 2234315

MODALIDAD DE EJECUCION: POR ADMINISTRACION DIRECTA



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la Prestación de
Servicios Públicos de la DRA

CeA
Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIP 187458
COORDINADOR

Puerto Maldonado julio del 2020



072

INDICE DE CONTENIDO:

I.	INTRODUCCION	4
II.	OBJETIVOS	4
2.1.	Objetivo General	4
2.2.	Objetivos Específicos	4
III.	ALCANCE	5
IV.	MARCO LEGAL	5
V.	DEFINICIONES	6
VI.	DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA	7
VII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19	7
7.1.	LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO	7
7.1.1.	OBJETIVO	7
7.1.2.	ALCANCE	7
7.1.3.	RESPONSABILIDAD	8
7.1.4.	PROCEDIMIENTOS	8
7.1.5.	PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DE LAVADO Y SOLUCIÓN DESINFECTANTE	13
7.1.6.	CRONOGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, ...	14
7.1.7.	MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	15
7.1.8.	VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION	16
7.2.	IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIA DEL COVID-19, PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DEL TRABAJO	16
7.3.	LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO	18
7.3.1.	CONSIDERACIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE MANO	18
7.3.2.	PROCEDIMIENTOS DE LAVADO DE LA MANO (Duración de 40 a 60 segundos)	18
7.3.3.	PROCEDIEMINTO DE DESINFECCION	21
7.4.	SENSIBILIZACION DE PREVENION DE LA PREVENION DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO	22
7.5.	MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS	23
7.5.1.	Distanciamiento social y laboral	23



072



7.5.2.	Medidas higiénicas.....	23
7.5.3.	Medidas específicas.....	23
7.6.	MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.....	24
7.7.	VIGILANCIAS PERMANENTES DE COMORBOLIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19. . .	24
VIII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO.....	25
8.1.	PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.....	25
8.2.	PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO.....	25
8.3.	REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO.....	26
8.4.	PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.....	26
IX.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	27
9.1.	NIVEL NACIONAL.....	27
9.2.	NIVEL REGIONAL.....	27
9.3.	NIVEL LOCAL.....	27
X.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	28
XI.	ANEXO:.....	29
11.1.	ANEXO 01: PROCESO OPERATIVO DEL TRABAJO DE PERSONAL TECNICO.....	29
11.1.1.	DESCARTE DE SÍNTOMAS DE COVID - 19.....	29
11.1.2.	UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO. UBICACIÓN DEL PREDIO PRODUCTOR.....	29
11.1.3.	IDENTIFICACION.....	29
11.1.4.	TRANSPORTE DEL EXTENSIONISTA AL PREDIO DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO.....	30
11.1.5.	ACTIVIDADES EN EL PREDIO.....	30
11.1.6.	CONSOLIDACION DE COMPROMISOS Y FIRMA DE FICHA DE EXTENSION.....	30
11.1.7.	TERMINO DE LA JORNADA DE VISITA DIARIA.....	30



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento y Prestación de Servicios Públicos de la DRA
Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIP 187155
COORDINADOR



070

INDICE DE CUADROS:

CUADRO N° 1: Relación para la preparación de soluciones de lavado y desinfectante 13

CUADRO N° 2: Cronograma de Limpieza y Desinfección del establecimiento, equipos, etc. 14

CUADRO N° 3: Limpieza y desinfección del establecimiento 15

CUADRO N° 4: Sintomatología del COVID-19. 16

CUADRO N° 5: Ficha de Sintomatología COVID-19. Para el Regreso al Trabajo. 17

CUADRO N° 6 Presupuesto para el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 28



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 Proy. Mejoramiento de la Prestación de
 Servicios Públicos de la DRA

Ing. Carlos Guerrero Silva
 OIP 10/455
 COORDINADOR

070



I. INTRODUCCION.

El COVID – 19, es un nuevo tipo de Coronavirus que afecta a los humanos; reportado por primera vez en diciembre de 2019, en la ciudad de Wuham, provincia de Hubei, en China. La epidemia de COVID – 19, se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el 6 de marzo del 2020, se reportó el primer caso de infección por Coronavirus en el Perú. Ante este panorama, se tomaron medidas como la vigilancia epidemiológica que abarca desde la búsqueda de casos sospechosos por contacto, hasta el aislamiento domiciliario de los casos confirmados y procedimientos de laboratorio (serológicos y moleculares), para el diagnóstico de COVID – 19, manejo clínico de casos positivos y su comunicación para investigación epidemiológica y medidas básicas de prevención y control del contagio en centros hospitalarios y no hospitalarios.

La exposición al virus SARS – CoV2 que produce la enfermedad COVID – 19, representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alta transmisibilidad. Siendo que los centros laborales constituyen espacios de exposición y contagio, se deben considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

En este marco, resulta conveniente establecer lineamientos para la vigilancia de salud de los trabajadores de las diferentes actividades económicas, estableciéndose criterios generales a cumplir durante el periodo de emergencia sanitaria y posterior al mismo.



II. OBJETIVOS.

2.1. Objetivo General.

Establecer la metodología para garantizar la seguridad y salud en el trabajo, mediante la prevención e higienes en el ámbito laboral.

2.2. Objetivos Especificos.

Los objetivos específicos del presente protocolo son:

- a) Implementar Medidas preventivas de higiene en el ámbito laboral.
- b) Controlar de casos sospechoso.
- c) Realizar el protocolo antes, durante y después de las actividades laborales.
- d) Elementos de protección.
- e) Realizar el procedimiento técnico de desinfección de ambientes.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Prom. Mejoramiento de la Prestación de
Servicios Públicos (DRA + DSE-LPR)

Carlos
Ing. Carlos Gutiérrez Silva
CIR 16746
COORDINADOR



III. ALCANCE.

El presente Instructivo operativo es de cumplimiento obligatorio para todos los trabajadores de obra para el cumplimiento por parte del personal obrero, técnico, profesionales y funcionarios de Inversión de la Dirección Regional de Madre de Dios.

IV. MARCO LEGAL.

- DS 064-2020-PCM (10 abril 2020) – "Decreto Supremo que prorroga el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19 y dicta otras medidas".
- RM 072-2020 TR (26 marzo 2020) – "Apruébese el documento denominado "Guía para la aplicación del trabajo remoto", el que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución ministerial".
- DS 010-2020-TR (24 marzo 2020) - "El presente decreto supremo tiene por objeto desarrollar las disposiciones para el sector privado sobre el trabajo remoto previsto en el Decreto de Urgencia N° 026-2020, Decreto de Urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del COVID-19, en el territorio nacional y en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19".
- RESOLUCION 74-2020 SUNAFIL (23 marzo 2020 – "Aprueban el "Protocolo sobre el Ejercicio de la Función Inspectiva, frente a la Emergencia Sanitaria y Estado de Emergencia Nacional para prevenir la propagación del Coronavirus (COVID-19) en el territorio nacional".
- DS 044-2020-PCM (15 marzo 2020) – "Decreto Supremo que declara Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del brote del COVID-19". DS 008-2020-SA - "Declárese en Emergencia Sanitaria a nivel nacional, por el plazo de noventa (90) días calendario, por la existencia del COVID-19, conforme a las razones expuestas en la parte considerativa del presente Decreto Supremo".
- DU 026-2020 (15 marzo 2020) – "Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus (covid-19) en el territorio nacional".
- RM 055-2020-TR (08 marzo 2020) - "Guía para la prevención del Coronavirus en el ámbito laboral"
- Política Nacional de Salud Ambiental 2011-2020. RM N° 258-2011-MINSA (04 Abril 2011)
- Ley N° 27657 (17 enero 2002) "Ley del Ministerio de Salud".
- D.S N° 022.2001-SA (18 julio 2001) "Aprueban Reglamento Sanitario para las actividades de Saneamiento Ambiental en Viviendas y Establecimientos Comerciales, Industriales y de Servicios"
- Ley N° 26842 (09 julio 1997) "Ley General de Salud".



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la Prestación de Servicios Públicos de la DRA

Ing. Carlos Gutiérrez Silva
CIP 18745B
COORDINADOR



V. DEFINICIONES.

- a) **Coronavirus:** Los coronavirus son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS) o el síndrome respiratorio agudo severo (SRAS). Pueden transmitirse entre animales y personas.

El nuevo coronavirus (COVID-19) es una cepa no identificada previamente en humanos, que se propaga de persona a persona, a través de gotitas o partículas acuosas que se quedan en el ambiente al toser o estornudar. También podrías contagiarte si mantienes contacto físico con una persona infectada

Síntomas.

- ✓ Tos.
- ✓ Dolor de garganta.
- ✓ Dificultad para respirar.
- ✓ Congestión nasal.
- ✓ Fiebre.

- b) **Desinfección:** Es la técnica de saneamiento que se aplica para la eliminación de microorganismos patógenos y perjudiciales para el hombre en el medio ambiente cerrado donde se desenvuelve la vida humana.
- c) **Desinfectante:** Producto que destruye o neutraliza no sólo los microorganismos, sino también sus formas vegetativas o esporas.
- d) **Microorganismo:** Un microorganismo, también llamado microbio u organismo microscópico, es un ser vivo que sólo puede visualizarse con el microscopio.
- e) **Limpieza:** Es el proceso que remueve mecánicamente la materia orgánica y/o inorgánica de las superficies como son el polvo, la tierra, los restos de sangre u otros fluidos corporales como saliva o secreciones nasales, vómitos, etc.
- f) **Área contaminada:** Son los lugares que son reservorios de determinados tipos de gérmenes, por la naturaleza de sus funciones o por motivos circunstanciales.
- g) **Suciedad:** Es la materia orgánica y/o inorgánica potencialmente portadora de microorganismos y que llena a la superficie por medio de la contaminación directa como el uso diario, o por contaminación indirecta por contacto con el aire y polvo ambientes, abandono temporal de los espacios, contaminación por fluidos de humanos o animales y contaminación directa de microorganismos de la actividad de artrópodos (moscas, cucarachas) roedores y otros vectores.
- h) **Aspersión:** Esparcir mediante equipos especiales, soluciones líquidas en gotas muy pequeñas, labor que se efectúa utilizando generalmente bombas de mochila o rociadores de mano.
- i) **Fumigación:** Conjunto de acciones mediante las cuales se desinfecta o desinsecta ambientes, zonas o áreas, con el empleo de sustancias químicas o biológicas aplicadas por aspersión, pulverización o nebulización.
- j) **Nebulización:** Acción de esparcir, mediante equipos especiales, sustancias químicas o biológicas en micro gotas que pueden ir de 30 a 100 micras de diámetro a los equipos utilizados, se les conoce como nebulizadores.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la Prestación de Servicios Públicos de la DRA
[Signature]
COORDINADOR



066

VI. DATOS DE LA EMPRESA O ENTIDAD PÚBLICA

- Razón Social: Dirección Regional de Agricultura de Madre de Dios.
- Proyecto: "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS"
- RUC N°: 20350402935
- Dirección: Jr. 28 de Julio con Jr. Tacna S/N.
- Región: Madre de Dios
- Departamento: Madre de Dios.
- Provincia: Tambopata.
- Distrito: Tambopata.
- Gobernador Regional: Med. Luis Guillermo Hidalgo Okimura.
- Director Regional de Agricultura: Ing. Alfredo Herrera Quispe.
- Director de Saneamiento Físico Legal: Ing. Percy Raúl Santisteban Rodríguez
- Residente del Proyecto: Ing. Carlos Gutiérrez Silva
- Supervisor del Proyecto: Ing. Aldo Sadi Ramírez Reyes.

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS DE PREVENCIÓN DEL COVID – 19

7.1. LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE LOS CENTROS DE TRABAJO.

Una de las acciones más importantes para reactivar las actividades productivas es la implementación de medidas de higiene, limpieza y desinfección que permitan contar con un ambiente seguro para las personas en el lugar de trabajo a fin de disminuir el riesgo de contagio por el nuevo coronavirus (COVID-19).

El proyecto : "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS", como una medida ante el COVID-19, establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes administrados por el proyecto, por lo que el proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos, etc.

7.1.1. OBJETIVO

El presente procedimiento tiene como objetivo establecer la metodología para la limpieza e higiene de las superficies de los ambientes, mobiliario, materiales de escritorio, equipos y vehículos, así como la responsabilidad del personal de limpieza.

7.1.2. ALCANCE.

Establece las actividades al personal de limpieza para el lavado y desinfección de los ambientes y bienes administrados por el proyecto.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 Proy. Mejoramiento y Prestación de Servicios Públicos - 18/156

Carlos Gutiérrez Silva
 COORDINADOR

066



7.1.3. RESPONSABILIDAD.

- El Residente del proyecto es el responsable de velar por el cumplimiento de la limpieza, lavado y desinfección de conformidad con el presente lineamiento.
- El supervisor del proyecto es el responsable de verificar el cumplimiento de la limpieza y desinfección.
- El residente del proyecto es responsable de proporcionar los recursos necesarios para la ejecución de las actividades de limpieza y desinfección.
- El personal de limpieza es el responsable de la ejecución de labores de limpieza, lavado y desinfección según el caso, antes del ingreso del personal.

7.1.4. PROCEDIMIENTOS.

7.1.4.1. PROCEDIMIENTOS GENERALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DE AMBIENTES, VEREDAS Y PASADIZOS: OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y SSHH.

A. PISOS (Limpieza y desinfección).

- a. Se retira todo tipo de material que entorpezca el proceso de limpieza en especial residuos sólidos o materiales extraño a la actividad. Ejm: papeles, bolsas, cartones, etc.).
- b. Se barren los pisos con la escoba y luego se recoge la basura en el recogedor.
- c. Los residuos se colocan en bolsas plásticas y tachos de basura.
- d. Los pisos se trapean con trapeador, con una solución detergente: 20 L de agua potable con 130 g de detergente industrial.
- e. Se enjuaga con agua limpia las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- f. Los pisos limpios son desinfectados, para lo cual a través de un trapeador se aplica la solución desinfectante a todo el piso (20 L de agua de solución más 27 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5%. Para el caso de los Servicios Higiénicos se utilizará 20 L de agua más 54 ml de solución de Hipoclorito de Sodio al 7.5%.
- g. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 30 minutos.
- h. Con un trapeador limpio y desinfectado se trapea con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
- i. Finalmente dejar secar antes de su uso

Frecuencia: Diaria, cada vez que sea necesario.

B. PAREDES, PUERTAS Y VENTANAS, (Limpieza y desinfección).

- a. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies de las paredes, puertas y ventanas.
- b. Se limpia las superficies con paño húmedo, con una solución detergente: 20 L de agua potable con 130 g de detergente industrial.
- c. Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- d. Se aplica la solución desinfectante (20 L de agua de solución más 27 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5%. Para el caso de los Servicios Higiénicos se utilizará





- 20 L de agua más 54 ml de solución de Hipoclorito de Sodio al 7.5%, a las paredes, puertas y ventanas con ayuda de un paño húmedo (correctamente exprimido).
- e. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 30 minutos.
 - f. Con un paño limpio y desinfectado se limpia con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
 - g. Finalmente se deja secar las superficies.

Frecuencia: Diaria y cada vez que sea necesario.

C. TECHOS (Limpieza y Desinfección)

- a. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo que pueda haberse generado y acumulado de la jornada de trabajo.
- b. Se limpia el techo con paño húmedo, con una solución detergente: 30 L de agua potable con 200 g de detergente industrial.
- c. Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- d. Se aplica la solución desinfectante (20 L de agua de solución más 13.5 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5% ó 20 L de agua más 27 ml de solución de Hipoclorito de Sodio al 7.5%) al techo con ayuda de un paño húmedo (correctamente exprimido).
- e. Se introduce un escobillón a una tina con solución y se procede a refregar los techos retirando la suciedad.
- f. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 30 minutos.
- g. Utilizando un jalador se retiran los restos de la solución del desinfectante.
- h. Finalmente se deja secar las superficies.

Frecuencia: Diaria.

7.1.4.2. MOBILIARIO DE OFICINA. (Limpieza y desinfección).

Como son: escritorios, mesas, sillas, estantes, etc.

- a. Se retiran todos los objetos o productos sólidos que impidan realizar una limpieza adecuada, para retirar el polvo o suciedad de la superficie de escritorios, mesas, sillas, estantes, etc. Con la finalidad que queden libres para poder proceder a la limpieza.
- b. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies de los mobiliarios, teniendo en cuenta la parte superior e inferior.
- c. Se limpia las superficies con paño húmedo, con una solución detergente: 20 L de agua potable con 130 g de detergente industrial.
- d. Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- e. Se aplica una solución desinfectante (20 L de agua de solución más 27 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5% a superficie de los mobiliarios con ayuda de un paño húmedo (correctamente exprimido).
- f. Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 30 minutos.





DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

- g. Con un paño limpio y desinfectado se limpia con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
- h. Finalmente se deja secar las superficies.

Frecuencia: Diaria, cada vez que sea necesario durante el día se utilizará alcohol en spray para desinfectar.

7.1.4.3. EQUIPOS. (Limpieza y desinfección) de Oficina y de campo

- a. Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies de los equipos teniendo en cuenta su fragilidad.
- b. Se limpia las superficies del equipo según su fragilidad con paño húmedo exprimido, con una solución de detergente: 10 L de agua potable con 50 g de detergente industrial.
- c. Se enjuaga con paño húmedo exprimido las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- d. Se aplica alcohol de 96° en spray en la superficie del equipo como desinfectante.
- e. Finalmente se deja evaporar el alcohol.

Frecuencia: Diaria, cada vez que sea necesario durante el día se utilizará alcohol en spray para desinfectar.

En caso de equipos de campo que no sean frágiles se procederá de acuerdo a lo indicado en Limpieza y Desinfección de Mobiliario.



7.1.4.4. UNIDADES DE TRANSPORTE.

A. VEHICULOS MAYORES.

- a. Retirar todos los objetos, materiales o productos del interior de la unidad, dejarlo libre para poder operar.
- b. Con la ayuda de una escoba barrer el interior de la unidad, retirando los residuos que puedan dificultar la limpieza.
- c. Preparar una solución detergente 20 litros de agua potable y 130 g de detergente industrial.
- d. Con la ayuda de un trapo limpio frotar todas las superficies internas y externas de la unidad hasta eliminar todo signo de suciedad y materia orgánica.
- e. Enjuagar con trapo húmedo con agua limpia cuantas veces sea necesario para eliminar la solución detergente de la superficie de las unidades.
- f. Preparar la solución desinfectante de alcohol a 96% o 70%.
- g. Con un trapo limpio empapar las superficies internas de la unidad. Asimismo, aplicar alcohol al ambiente.
- h. Finalmente dejar secar la unidad.

Frecuencia: Diaria, cada vez que sea necesario.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la Prestación de
Servicios Públicos de la Oficina

Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIR 10/156
COORDINADOR



B. VEHICULOS MENORES.

- Con ayuda de un trapo seco se procede a retirar el polvo de las superficies del vehículo menor.
- Se limpia las superficies con paño húmedo, con una solución detergente: 5 L de agua potable con 30 g de detergente industrial.
- Se enjuaga con paño húmedo las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- Se aplica una solución desinfectante (5 L de agua de solución más 3 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5%), a la superficie del vehículo con ayuda de un paño húmedo (correctamente exprimido).
- Se deja actuar al desinfectante por aproximadamente 10 minutos.
- Con un paño limpio y desinfectado se limpia con agua potable hasta que quede libre del desinfectante.
- Finalmente se deja secar las superficies.

Frecuencia: Diaria, cada vez que sea necesario durante el día se utilizará alcohol en spray para desinfectar.

7.1.4.5. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.

A. LAVAMANOS (Limpieza y Desinfección)

- Se limpian con ayuda de una escobilla, con una solución detergente: 3 litros de agua potable con 15g de detergente industrial.
- Se enjuaga con trapo húmedo con agua limpia las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- Se aplica la solución desinfectante a todo el exterior del mueble (10 L de agua de solución más 13.5 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5%).

Frecuencia: Diaria.

B. PEDILUVIOS (Limpieza y Desinfección)

Se colocarán pediluvios de acuerdo a la necesidad de los ambientes: Oficinas Administrativas, Almacén Central y Almacenes descentralizados, estos contarán con una solución de hipoclorito de sodio de 200 ppm y serán cambiados diariamente.

Frecuencia: diaria

C. INODOROS (Limpieza y Desinfección).

- Se limpian con ayuda de una escobilla, con una solución detergente: 10 litros de agua potable con 65g de detergente industrial.
- Se enjuaga con trapo húmedo con agua limpia las veces que sea necesario, hasta que queden limpios y libres de detergente.
- Se aplica la solución desinfectante a todo el exterior del mueble (10 L de agua de solución más 13.5 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5%), mientras que a la parte interna aplicar 27 ml de Hipoclorito de Sodio al 7.5 en forma directa.
- Se deja actuar al desinfectante por 30 minutos.





- e. Finalmente se jala la palanca de agua para retirar el desinfectante.

Frecuencia: Diaria.

D. MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, TRAPEADOR, ETC (Desinfección).

- a. Los materiales de limpieza, se lavaran en el lavatorio exterior y retirar los restos de partículas extrañas entre cerdas de los materiales de limpieza.
b. Preparar la solución con detergente industrial (20 L de agua más 130 g de detergente) en un balde y refregar con esponja abrasiva y escobilla, enjuagar.
c. Desinfectar por inmersión en una solución de cloro (20 L de agua más 27 ml de solución de cloro al 7.5% ó 20 L de agua más 54 ml de solución de cloro al 7.5%) durante tres minutos, escurrir
d. Enjuagar con agua potable
e. Dejar secar.

Frecuencia: Diaria y cuando sea necesario.

E. TACHOS Y RECOGEDORES (Limpieza y desinfección).

- a. Remojar la parte interna y externa, preparar una la solución para el desengrasado con DETREX: 30 g/1 L de agua.
b. Usar guantes refregar la superficie interna de los recipientes utilizando escobillón.
c. Se deja actuar al desengrasante por aproximadamente 5-10 minutos.
d. Preparar la solución con detergente industrial (20 L de agua más 130 g de detergente) en un balde y refregar con esponja abrasiva y escobilla, enjuagar.
e. Desinfectar por inmersión en una solución de cloro (20 L de agua más 27 ml de solución de cloro al 7.5% ó 20 L de agua más 54 ml de solución de cloro al 7.5%) durante tres minutos, escurrir
f. Enjuagar con agua de la red
g. Dejar secar.

Frecuencia: Diaria.

F. PAÑOS DE LIMPIEZA (Limpieza y desinfección)

- a. Los paños de limpieza serán cambiados diariamente al finalizar el turno de trabajo.
b. Los paños sucios en primer lugar serán lavados con detergente.
c. Se pondrá en remojo en una solución de 20 L de agua más 27 ml de solución de cloro al 7.5% ó 20 L de agua más 54 ml de solución de cloro al 7.5%, los paños con la finalidad de desinfectarlos.
d. Los trapos son secados, quedando listo para su uso.

Frecuencia: Diaria.

Nota: Los paños de limpieza se cambian semanalmente.

Gobierno Regional de Madre de Dios
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la Prestación de
Servicios Públicos de la DRA

Ing. Carlos Gutierrez Silva
DIP. 107156
COORDINADOR



7.1.5. PREPARACIÓN DE SOLUCIÓN DE LAVADO Y SOLUCIÓN DESINFECTANTE.

Para la preparación de la solución de lavado y desinfectante se hará de acuerdo al siguiente cuadro.

CUADRO N° 1: Relación para la preparación de soluciones de lavado y desinfectante

Vol. Agua (L)	Detergente (g)	Vol. Hipoclorito de sodio al 7.5% (ml)	ppm	Tipo de Solución
20	130	-	-	Lavado
20	-	27	100	Desinfectante
20	-	54	200	Desinfectante
20	130	-	-	Lavado
20	-	13.5	50	Desinfectante
20	-	27	100	Desinfectante
10	50	-	-	Lavado
10	-	13.5	100	Desinfectante
10	65	-	-	Lavado
10	-	27	200	Desinfectante
5	30	-	-	Lavado
5	-	3.5	50	Desinfectante
3	15	-	-	Lavado

Desengrasante: DETREX: 30 g/1 litro de agua



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Plan Mejoramiento y la Prestación de
Servicios Públicos de la RPLR
Carlos
Ing. Carlos Gutierrez Silva
C.D. 107456
COORDINADOR



059

7.1.6. CRONOGRAMA GENERAL DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

Para llevar a cabo las tareas de limpieza, lavado y desinfección el proyecto contara en su nómina con personal de limpieza, el cual hará uso de EPP's correspondientes, este personal será capacitado previo al inicio de la limpieza y desinfección. Se establecerá un cronograma de limpieza según área y temporalidad.

En el Cuadro N°04 se presenta el cronograma de Limpieza y desinfección de las diferentes áreas, equipos y utensilios utilizados en el proyecto.

CUADRO N° 2: Cronograma de Limpieza y Desinfección del establecimiento, equipos, etc.

AREA/EQUIPO/UTENSILIO	LIMPIEZA		DESINFECCION	
	D	S	D	S
1. AMBIENTES, VEREDAS Y PASADIZOS: OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y SSHH.	X	X	X	X
A. Pisos	X	X	X	X
B. Paredes, Puertas y Ventanas.	X	X	X	X
C. Techo.	X	X	X	X
2. MOBILIARIO DE OFICINA	X	X	X	X
A. Escritorios, Mesas, Sillas, Estantes, Etc.	X	X	X	X
3. EQUIPOS.	X	X	X	X
A. Equipos de oficina y de campo, etc.	X	X	X	X
4. UNIDADES DE TRANSPORTE.	X	X	X	X
A. Vehículos mayores.	X	X	X	X
B. Vehículos menores.	X	X	X	X
5. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.	X	X	X	X
A. Lavamanos	X	X	X	X
B. Pediluvios	X	X	X	X
C. Inodoros	X	X	X	X
D. Materiales de limpieza: escoba, recogedor, jalador, escobillón, trapeador, etc	X	X	X	X
E. Tachos y recogedores	X	X	X	X
F. Paños de limpieza	X	X	X	X

Dónde: D= Diario.
S= Semanal.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la Prestación de Servicios Públicos - PMSPP
Carlos Gutierrez Silva
Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIT 187456
COORDINADOR

059



058

7.1.7. MONITOREO DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION.

Una vez realizadas las actividades de limpieza y desinfección de acuerdo a lo señalado en el cronograma de limpieza, estas son registradas en el formato PMFR-01.1: Limpieza y desinfección del establecimiento.

CUADRO N° 3: Limpieza y desinfección del establecimiento

AREA/EQUIPO/UTENSILIO	LIMPIEZA, LAVADO Y DESINFECCION										OBSERV	
	Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:		Fecha:			
	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC	C	NC		
1. AMBIENTES, VEREDAS Y PASADIZOS: OFICINA ADMINISTRATIVA, ALMACENES Y SSHH.												
A. Pisos												
B. Paredes, Puertas y Ventanas.												
C. Techo.												
2. MOBILIARIO DE OFICINA												
A. Escritorios, Mesas, Sillas, Estantes, Etc.												
3. EQUIPOS.												
A. Equipos de oficina y de campo, etc.												
4. UNIDADES DE TRANSPORTE.												
A. Vehículos mayores.												
B. Vehículos menores.												
5. UNIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION, INODOROS, MATERIALES DE LIMPIEZA: ESCOBA, RECOGEDOR, JALADOR, ESCOBILLÓN, ETC.												
A. Lavamanos												
B. Pediluvios												
C. Inodoros												
D. Materiales de limpieza: escoba, recogedor, jalador, escobillón, trapeador, etc												
E. Tachos y recogedores												
F. Paños de limpieza												

Dónde: C= Conforme.

NC= No conforme.

OBSERVACIONES:.....

.....
.....
.....
.....

Firma del Responsable.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento y Prestación de Servicios Públicos - 14754-LR
C. Silva
Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIP 187456
COORDINADOR





7.1.8. VERIFICACION DE LAS ACTIVIDADES DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Cada 06 meses se realiza la verificación microbiológica de superficies, ambientes, equipos y manos del personal. De haber alguna desviación, el responsable del proyecto procede a analizar lo sucedido y tomar las acciones correctivas del caso.

7.2. IDENTIFICACION DE SINTOMATOLOGIA DEL COVID-19, PREVIO AL INGRESO AL CENTRO DEL TRABAJO.

Previo al ingreso al centro de trabajo de forma diaria todo el personal técnico y administrativo se someterá a la identificación de sintomatología del COVID-19, indicados en siguiente cuadro y debe llenar cuadro N° 05 Ficha de Sintomatología COVID-19, para el Regreso al Trabajo.

CUADRO N° 4: Sintomatología del COVID-19.

Puestos de Trabajo con Riesgo de Exposición COVID-19		Sintomatología del COVID-19	Frecuencia de Pruebas.
Cargo	Niveles de Riesgo	<ul style="list-style-type: none"> - Sensación de alza térmica o fiebre. - Tos, estornudos o dificultad para respirar. - Expectoración o flema amarilla o verdosa. - Contacto con persona o personas con un caso confirmado de COVID-19. 	Todos los días antes de ingreso al centro de trabajo.
Residente	Riesgo Mediano de Exposición		
Supervisor	Riesgo Mediano de Exposición		
Secretaria	Riesgo Bajo de Exposición		
Asistente. Adm.	Riesgo Mediano de Exposición		
Almacén	Riesgo Mediano de Exposición		
Cotizador	Riesgo Mediano de Exposición		
Guardián	Riesgo Mediano de Exposición		
Técnico Viverista	Riesgo Mediano de Exposición		
Auxiliar de Campo.	Riesgo Mediano de Exposición		
Conductor	Riesgo Mediano de Exposición		
Asit Técnico.	Riesgo Mediano de Exposición		
Fac de Talleres.	Riesgo Mediano de Exposición		
Especialistas.	Riesgo Mediano de Exposición		
Tec.Extensionista.	Riesgo Mediano de Exposición		



A cada trabajador antes del ingreso al trabajo se hará una prueba de descarte de COVID-19, ppr una prueba Rápida o Molecular.

Así mismo antes y durante el desarrollo de sus actividades diarias de cada trabajador se hará la identificación de los peligros y evaluación de riesgos asociados a las condiciones de trabajo de sus trabajadores, teniendo en cuenta la siguiente ficha, tomada del RM-239-2020-MINSA.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la prestación de Servicios Públicos - 17/2019

Ing. Carlos Gutiérrez Silva
DIN 18/456
COORDINADOR



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



056

DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

CUADRO N° 5: Ficha de Sintomatología COVID-19. Para el Regreso al Trabajo

DECLARACIÓN JURADA		
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.		
Empresa o Entidad Publica:	RUC:.....	
Apellidos y Nombres:		
Área de trabajo:.....	DNI:.....	
Dirección:	N° Celular:.....	
En los últimos 14 días calendarios ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	SI	NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre.		
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar.		
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa.		
4. Contacto con persona (s) con un caso confirmado de COVID-19.		
5. Está tomando alguna medicación (detallar cuál o cuáles):		
.....		
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte.		
He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública. Asumo las consecuencias.		
Firma:		
Fecha:		



El responsable de controlar el ingreso del personal, realizara el control de la temperatura corporal diariamente al ingreso y salida del día laboral, tanto de trabajadores como de los usuarios que acuden a las oficinas. El valor de temperatura corporal que determinará que un trabajador pueda ingresar al centro de trabajo es de 38.0 °C.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
PROY. MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PROPIEDAD RURAL
Ing. Carlos Gutierrez Silva
DIR 18/458
COORDINADOR



El personal técnico que por razones propias del proyecto se encuentra designados a los Distritos de la Piedras, Inambari e Iberias, así como a los diferentes centros poblados, llenaran de manera obligatoria la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19. De igual modo tiene que medirse la temperatura, siendo el valor de 38.0 °C.

Estos termómetros son específicos para medición de temperatura corporal.

Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que se identifique el en el proyecto será manejado como caso sospechoso.

7.3. LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS OBLIGATORIO.

Debido a la gran importancia que tiene el lavado de manos en la propagación como vehículo de contagio del COVID-19, como un factor principal de contaminación cruzada. El proyecto define un procedimiento para el lavado de manos, donde involucra LAVAMANOS ubicados en zonas estratégicas al ingreso de los ambientes e infraestructuras, también tiene en cuentas las diferentes infografías instructivas de como es el procedimiento.

Para el lavado y desinfección de manos se tendrá en cuenta las siguientes consideraciones:

7.3.1. CONSIDERACIONES PARA EL LAVADO Y DESINFECCION DE MANO.

Se debe realizar cuando: Este visiblemente sucias o bajo las siguientes circunstancias.

1. Antes de iniciar la jornada de trabajo.
2. Después del periodo de descanso.
3. Cada que ingresa o se retira de las oficinas o ambientes del proyecto.
4. Cada vez que se toquen los tachos o recipientes u objetos diferentes de acuerdo al grado de contaminación.
5. Cada vez que se realizan actividades diferentes.
6. Después de fumar, comer, beber o acciones relacionadas.
7. Después de usar artículos personales.
8. Después de estornudar o toser o limpiarse la nariz, etc.
9. Después de tocarse los oídos o el cabello.
10. Después hacer uso de los servicios higiénicos.
11. Después de hablar por teléfono.
12. Después de tocar o entrar en contacto con posibles contaminantes.
13. Para la desinfección de la mano esta primero debe estar limpia o libre de suciedad.
14. Las uñas de los dedos deben estar sin esmaltes y cortadas.

7.3.2. PROCEDIMIENTOS DE LAVADO DE LA MANO (Duración de 40 a 60 segundos)

1. Quitarse de la mano, anillos, cadenas, relojes, etc.
2. Enjuague primeramente las manos y el antebrazo con agua.
3. Cubra la mano con solución jabonosa, puede utilizar jabón en barra o jabón líquido.





4. Frote las palmas de las manos entre sí por un espacio de 15 a 20 segundos.
5. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
6. Frótese las palmas de la mano entre sí, con los dedos entrelazados.
7. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta agarrándose los dedos.
8. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa.
9. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
10. Lave la parte de los brazos que esta al descubierto, frotando y/o cepillando repetidamente.
11. Enjuagase las manos y el antebrazo con agua a chorro.
12. Séquese con papel desechable o aire secador.
13. Al cerrar el grifo se debe evitar hacer un contacto directo con este por eso sírvase de la toalla para cerrar el grifo, o cerrar con el antebrazo o pedal del lavatorio.

De esta manera sus manos quedan limpia.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de la Prestación de
Servicios Públicos de la DISPLR

Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIP 187466
COORDINADOR



Esquema del proceso de lavado de manos según la OMS.

¿Cómo lavarse las manos?

¡Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias! Si no, utilice la solución alcohólica

0 Duración de todo el procedimiento: 40-80 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



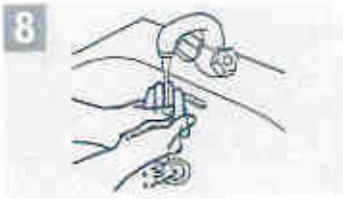
5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



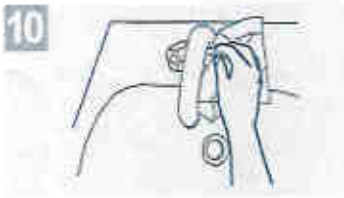
7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sírvese de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 Prev. Mejoramiento de la Prestación de Servicios Públicos de la DRSPLPR

 Ing. Carlos Gutiérrez Silva
 CIP 167456
 COORDINADOR



012

7.3.3. PROCEDIMIENTO DE DESINFECCION.

Antes del proceso de desinfección las manos deben estar limpias o lavadas.

1. Deposite en la palma de la mano una dosis de producto desinfectante suficiente para cubrir todas las superficies de la mano.
2. Frótese la palma de las manos entre sí.
3. Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa.
4. Frótese las palmas de las manos entre si con los dedos entrelazados.
5. Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos.
6. Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándola con la palma de la mano derecha y viceversa.
7. Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa.
8. Unas vez secas sus manos son seguras.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento Servicio Público
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

Carlos

Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIP 187458
COORDINADOR



Esquema del proceso de desinfección de manos según la OMS

¿Cómo desinfectarse las manos?

¡Desinfectase las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

1 Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos



1a Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Una vez secas, sus manos son seguras.



7.4. SENSIBILIZACION DE PREVENCIÓN DE LA PREVENCIÓN DEL CONTAGIO EN EL CENTRO DE TRABAJO.

Es importante para el desarrollo de las actividades que el personal tenga el conocimiento de la gravedad que puede causar el COVID-19, en su salud. Teniendo en cuenta que es un virus y que es mortal, pero también en la gran mayoría de los recuperados de este virus deja secuelas. Es por ello que el proyecto realizara las coordinaciones con instituciones públicas, para llevar a cabo charlas de orientación sobre el COVID19.

- ✓ Conocer las posibles fuentes y las vías de transmisión del COVID-19.
- ✓ Conocer la potencial persistencia del COVID-19 en las superficies inertes y el riesgo de una contaminación cruzada dentro del centro de trabajo, en la comunidad y el hogar.
- ✓ Aplicar correctamente los procedimientos de limpieza y la desinfección, lavado de manos. Así como el obligatorio y correcto uso de los EPP's.
- ✓ La importancia de un adecuado comportamiento social y sanitario como el toser o estornudar cubriéndose la boca con la flexura del codo sin tocarse el rostro.



- ✓ Comunicar oportunamente cualquier sintomatología relacionada al COVID-19 así como cualquier incidente que sirva para reforzar las medidas descritas en el protocolo del proyecto.
- ✓ El proyecto a través de estas charlas facilitara los medios necesarios para que los trabajadores se informen respecto a COVID-19. Así mismo, educar sobre la importancia de prevenir esta enfermedad.

7.5. MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS.

Dentro de las medidas se tendrá en cuenta:

7.5.1. *Distanciamiento social y laboral.*

Mantenimiento de distancia de seguridad. El establecimiento de una distancia de seguridad entre trabajadores es una de las medidas aconsejadas por los expertos sanitarios. En este sentido, la disposición de los puestos de trabajo, la organización de la circulación de personas y la distribución de espacios (mobiliario, estanterías, pasillos, etc.), en el centro de trabajo deben modificarse, en la medida de lo posible, con el objetivo de garantizar el mantenimiento de la distancia de seguridad de 2 metros. En caso de imposibilidad deberán tomarse las medidas de protección necesarias para obviar el contagio por contacto. En todo caso, deben establecerse normas de uso de las instalaciones en la que se desarrolla el trabajo los espacios compartidos para mantener la distancia de seguridad, por ejemplo, en ascensores, comedores, accesos y zonas comunes, así como en vestuarios y salas de reuniones.

7.5.2. *Medidas higiénicas*

El establecimiento de las normas higiénicas aconsejadas por los expertos sanitarios es imprescindible: Extremar la limpieza de los lugares y superficies de trabajo. La limpieza y desinfección serán diarias y con productos adecuados. Se prestará especial atención a la protección del personal trabajador que realice las tareas de limpieza. En aquellos centros que hayan permanecido cerrados, deberán proceder a una apropiada limpieza y desinfección antes de reanudar la actividad. Las instalaciones se limpiarán una vez al día como mínimo y dependiendo de su uso. Se eliminarán los dispensadores de agua manual. Se procederá a la ventilación diaria de los centros de trabajo. Proporcionar dispensadores jabonosos y/o de solución alcohólica desinfectante en número y disposición suficiente en los lugares de trabajo. Donde sea posible se habilitarán dispensadores desinfectantes para las manos a la entrada al centro de trabajo. Donde sea posible se pondrán alfombrillas desinfectantes a la entrada del centro de trabajo. Dotar de cajas de pañuelos desechables y contenedores para su eliminación en los lugares de trabajo. Difundir pautas de higiene con información completa, clara e inteligible sobre las normas de higiene a utilizar en el puesto de trabajo, antes, durante y después del mismo, que puede estar ayudado con cartelera. Facilitar tiempo y medios para la correcta higiene de manos.

7.5.3. *Medidas específicas.*

Como medidas del control ante el COVID-19, el proyecto viene implementando acciones en el ambiente de trabajo como son:





- Ambientes adecuadamente ventilados.
- Medidas sobre el distanciamiento social como mínimo de 1 metro y según el caso a mayor distancia.
- Uso permanente de equipos de EPP's, como protectores respiratorios.
- Controles de ingreso al personal, deberá realizar el control de la temperatura corporal diariamente al ingreso y salida del día laboral, el valor de temperatura corporal que determinará que un trabajador pueda ingresar al centro de trabajo es de 38.0 °C.
- La evaluación médica es aplicable a todo el con pruebas de descartar de COVID19
- Al ingreso a los locales y ambientes los trabajadores deben guardar el distanciamiento mínimo de 1 metro.
- Al ingreso a los ambientes se deben lavar y desinfectar las manos en los maniluvios y desinfectar las plantas de los zapatos en los pediluvios.
- El proyecto vela por la adquisición de EPP's, para cada uno de los trabajadores, así como la vigilancia de su uso en los centros de trabajo.

7.6. MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.

Durante los días cuarentena los trabajadores deben cuidar su salud en trabajo, durante las actividades que desarrollan, en su hogar de esa manera cuidara la salud de todos, para ellos se tendrá en cuenta medidas de higiene personal y de nuestro hogar, como:

- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o utilizando un desinfectante líquido a base de alcohol, mínimo durante 20 segundos.
- Adoptar medidas de higiene respiratoria, cúbrete la boca y la nariz con el codo flexionado o un pañuelo al toser o estornudar y deséchalo, para evitar la propagación de gérmenes y virus.
- Respete el distanciamiento social y manténgase al menos a 1 metro de distancia entre usted y las demás personas, en especial si nota que tosen, estornudan o tienen fiebre, ya que pueden expulsar gotículas que contienen el virus y usted lo podría inhalar.
- Si usted tiene fiebre, tos o dificultad para respirar, solicite atención médica a tiempo a la línea 113 del Ministerio de Salud y si presenta síntomas leves del nuevo coronavirus, permanezca en casa.
- Manténgase informado y siga las recomendaciones de las autoridades sanitarias locales y nacionales.
- Evita dar la mano y el contacto físico con las personas.
- Mantenga limpias las superficies, como mesas, escritorios, estantes, equipo de cómputo, etc. Para ello debe pasar un trapo con desinfectantes a base de hipocloritos o alcohol mayor de 70°.
- Luego de realizar la limpieza, lavar las manos con agua y jabón o con un desinfectante para manos con alcohol.

7.7. VIGILANCIAS PERMANENTES DE COMORBOLIDADES RELACIONADAS AL TRABAJO EN EL CONTEXTO DEL COVID-19.

- Se realizara un monitoreo constante de la sintomatología del personal a través de la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19.
- Vigilancia diaria de la temperatura de los trabajadores.





- Identificación de riesgo de acuerdo al puesto de trabajo: realizando la categorización del nivel constantemente, donde se identifique un riesgo alto o muy alto dCOVID-19, se aplicara la Pruebas Rápidas, conforme se señala en la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA. Cuando se identifique un caso sospechoso se procederá a comunicar a la autoridad de Salud y seguir con las disposiciones indicadas en la R.M. N° 239-2020-MINSA.
- Se realizará el I seguimiento clínico a distancia diariamente del trabajador identificado como caso sospechoso. En el caso sospechoso y confirmado con COVID-19 se dispondrá 14 días calendarios de aislamiento antes del regreso al trabajo.
- Si se confirma que un trabajador está infectado con COVID-19, se informara al resto de los trabajadores de su posible exposición al COVID-19 en el lugar de trabajo, pero respetando la confidencialidad del empleado enfermo.
- Ante la presencia de un caso positivo se realizará el siguiente procedimiento:
- Evacuación y desinfección de Instalaciones.
- Desinfección de los ambientes en su totalidad antes de volver a ocuparlos.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO.



8.1. PROCESO PARA EL REGRESO AL TRABAJO.

- El personal que se reincorpora al trabajo luego del "alta epidemiológica" de COVID-19, deberá usar de manera rigurosa los EPP's cumplir estrictamente con el presente plan en especial los lineamientos considerados en: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS, MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.
- Durante su jornada laboral, recibirá monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días y se ubicará en un lugar de trabajo no confinado.

8.2. PROCESO PARA LA REINCORPORACION AL TRABAJO.

El proceso de reincorporación al trabajo debe ir tutelado por el Diálogo Social. La constante participación de los actores y patronales en diálogo fluido sectorial, que vaya bajando hasta los niveles sucesivos puede facilitar un éxito que igualmente depende de un férreo compromiso de las instituciones y empresas a fin de dar cumplimiento a las medidas preventivas para no poner en peligro a la población trabajadora y sus familias. La normalidad futura debe ser diferente, sobre otro modelo. De forma, que nuestra sociedad pueda asumir este y futuros retos de forma solidaria y eficaz. En este documento, tan solo se pretenden reflejar ciertas pautas mínimas y propuestas que consideramos de necesario seguimiento para efectuar una transición sin riesgo para la población. Con la advertencia, de que son los expertos los que deben aconsejar al Gobierno de las medidas que momento a momento requiere una situación inesperada y cambiante.

El proceso de reincorporación al trabajo al que vamos a asistir en el marco del estado de alarma generado por la COVID-19, debe realizarse garantizando la seguridad y la salud de las personas trabajadoras. Se requiere la vuelta a la normalidad también en el ámbito laboral, pero de una manera ordenada y escalonada, siendo los grupos especialmente



sensibles los últimos en reincorporarse, cuando el virus esté totalmente controlado. Los sectores que primero deberían incorporarse, y sumarse a los servicios esenciales que no han visto paralizada su actividad, son aquellos que puedan garantizar la distancia interpersonal y aquellas medidas necesarias para evitar la expansión de la pandemia. Por el contrario, los últimos en incorporarse deberían ser aquellos en los que se produzca aglomeración de personas como por ejemplo la hostelería, ocio -cines, teatros, sector educativo, etc.

8.3. REVISION Y REFORZAMIENTO A TRABAJADORES EN PROCEDIMIENTOS DE TRABAJO CON RIESGO CRITICO EN PUESTOS DE TRABAJO.

El empleador deberá efectuar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena en aquellos puestos con actividades que impliquen una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante dicho periodo.

Esta medida sólo es aplicable para los trabajadores con dichas características y que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.

8.4. PROCESO PARA EL REGRESO O REINCORPORACION AL TRABAJO DE TRABAJADORES CON FACTORES DE RIESGO PARA COVID-19.

La evaluación no debe efectuarse tan solo teniendo en cuenta las condiciones de los puestos de trabajo sino también las condiciones psicofísicas, de salud, de las personas que los ocupan. Así, sea cual sea la actividad, los grupos especialmente sensibles frente a la COVID-19 deben reincorporarse en último lugar, cuando tengan el riesgo controlado, debiendo reflejarse ese criterio en la evaluación de riesgos. El Servicio de Prevención debe actuar dentro de los parámetros normativos establecidos entre otros, por el art. 25 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales respecto a los trabajadores especialmente sensibles. El papel del área sanitaria del Servicio de Prevención es aquí muy importante, ya que debe evaluar la presencia en el entorno laboral de grupos vulnerables frente a la COVID-19 y emitir informe sobre las medidas de prevención, adaptación y protección. Para ello, tendrá en cuenta la existencia o inexistencia de unas condiciones que permitan realizar el trabajo sin elevar el riesgo propio de la condición de salud de la persona trabajadora. Los grupos vulnerables para COVID-19, definidos por el Ministerio de Sanidad son: las personas con diabetes, enfermedad cardiovascular, incluida hipertensión, enfermedad hepática crónica, enfermedad pulmonar crónica, enfermedad renal

Crónica, inmunodeficiencia, cáncer en fase de tratamiento activo, embarazo y mayores de 60 años. Respecto de los mismos, es especialmente importante la resolución del Servicio Nacional de Salud en cuanto a su posible aislamiento.

Deberán mantener la cuarentena domiciliaria según lo establezca la normatividad correspondiente. El Médico Ocupacional del Centro de Trabajo, determinará –sobre la base de los informes clínicos- la reincorporación al trabajo.



Gobierno Regional de Madre de Dios
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Instituto de Servicios Públicos
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL
Ing. Carlos Guillermo Silva
CIR 18/456
COORDINADOR



IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

Existe responsabilidad en los diferentes niveles de gobierno sobre el control del COVID-19, así como de los funcionarios, trabajadores públicos, privados y población en general.

El cumplimiento del presente plan es de forma obligatoria, estricta y de aplicación para cada uno de los trabajadores del proyecto.

Es una herramienta de gestión para la bioseguridad de cada uno de los trabajadores, usuarios del proyecto y de la institución en general.

El plan está enmarcado en los lineamientos estipulados en La Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA.

Así mismo esta articulado a lo estipulado por:

9.1. NIVEL NACIONAL.

El Ministerio de Salud, implementa el sistema integrado para COVID – 19 (SICOVID – 19) para el registro del “Plan para la vigilancia, prevención y control de COVID – 19 en el trabajo” y habilita mecanismos para el acceso a las entidades de fiscalización correspondientes.

Los Ministerios y las entidades de fiscalización, supervisan el cumplimiento y monitoreo de lo estipulado en el presente documento técnico, en el ámbito de sus competencias.



9.2. NIVEL REGIONAL.

Los Gobiernos Regionales, a través de las Direcciones o Gerencias Regionales que correspondan, supervisan y fiscalizan respecto a la salud de los trabajadores, dentro de su jurisdicción, en cumplimiento de lo establecido en el presente documento técnico.

9.3. NIVEL LOCAL.

Los Gobiernos Locales, dictan disposiciones en el marco de sus competencias para el cumplimiento de lo establecido en el presente documento técnico.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Bono, Mejoramiento, Servicios Públicos, Prestación de
ING. Carlos Gutierrez Silva
DIP 10/450
COORDINADOR



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL



X. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.

El presupuesto para el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19 es de S/. 47,278.00 soles, para las actividades de Asistencia Técnica y S/. 151,947.12, haciendo un total de S/. 199,225.12 soles

CUADRO N° 6 Presupuesto para el Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID-19

ITEMS	DESCRIPCIÓN	UNIDAD MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO PARCIAL
2.6.8.1.4.1	PERSONAL				20,000.00
2.6.8.1.4.1	PERSONAL EN ENFERMERIA	Mes	9	2,400.00	21,600.00
2.6.8.1.4.2	BIENES				17,678.00
2.6.8.1.4.2	MATERIALES DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN				1,294.00
2.6.8.1.4.2	TACHO DE BASURA	und	4	40.00	160.00
2.6.8.1.4.2	CAL EN POLVO (BOLSA DE 20 KG)	bol	2	30.00	60.00
2.6.8.1.4.2	JABON GERMICIDA	pza	24	5.00	120.00
2.6.8.1.4.2	HIPOCLORITO DE SODIO	l	6	8.00	48.00
2.6.8.1.4.2	BOLSA PARA BASURA 50 LITROS X 10 BOLSAS	pqt	12	20.00	240.00
2.6.8.1.4.2	ESCOBAS	und	6	12.00	72.00
2.6.8.1.4.2	RECOJEDOR DE BASURA PLASTICO	und	6	10.00	60.00
2.6.8.1.4.2	ESCOBILLA DE LAVAR	und	6	8.00	48.00
2.6.8.1.4.2	JABON LIQUIDO ANTIBACTERIAL X 800 ml. PARA DISPENSADOR	und	12	7.00	84.00
2.6.8.1.4.2	TRAPEADOR DE PISO	und	6	5.00	30.00
2.6.8.1.4.2	TOALLAS ABSORVENTES	und	12	4.00	48.00
2.6.8.1.4.2	PAPEL TOALLA EN ROLLO Jumbo NATURAL LISO X 300 m	und	12	8.00	96.00
2.6.8.1.4.2	DETERGENTE	und	12	5.00	60.00
2.6.8.1.4.2	BALDE PLASTICO PARA AGUA SIN TAPA 5 gl	pza	6	20.00	120.00
2.6.8.1.4.2	MICRO ASPERSOR MANUAL (FLIX)	und	6	8.00	48.00
2.6.8.1.4.2	BIENES DE PROTECCIÓN				11,764.00
2.6.8.1.4.2	MASCARILLA N95	cja	110	80.00	8,800.00
2.6.8.1.4.2	GUANTES DE JEBE	par	12	7.00	84.00
2.6.8.1.4.2	LENTE DE PROTECCIÓN	und	35	22.00	770.00
2.6.8.1.4.2	MAMELUCO CON LOGOTIPO INSTITUCIONAL	und	35	50.00	1,750.00
2.6.8.1.4.2	GUANTES QUIRÚRGICOS	cja	6	60.00	360.00
2.6.8.1.4.2	MEDICAMENTOS				2,820.00
2.6.8.1.4.2	ALCOHOL DE 96 GRADOS	l	12	20.00	240.00
2.6.8.1.4.2	HIDROXICLORQUINA	tab	250	3.00	750.00
2.6.8.1.4.2	IVERMECTINA	fco	12	20.00	240.00
2.6.8.1.4.2	PARACETAMOL	tab	120	1.00	120.00
2.6.8.1.4.2	DEXAMETASONA	und	120	6.00	720.00
2.6.8.1.4.2	ACITROMICINA	tab	250	3.00	750.00
2.6.8.1.4.2	EQUIPOS DE CONTROL DE COVID - 19				1,800.00
2.6.8.1.4.2	TERMOMETRO CLINICO TIPO PISTOLA LASER	UND	2	900.00	1,800.00
2.6.8.1.4.3	SERVICIOS				9,600.00
2.6.8.1.4.3	SERVICIO DE ANALISI PRUEBA RAPIDA	und	120	80.00	9,600.00
	TOTAL PRESUPUESTO				47,278.00



CUADRO DE PERSONAL DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL - DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DEL GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS, PROVINCIA DE TAMBOPATA, REGIÓN MADRE DE DIOS"

N°	CARGO	UNID. MED.	CANTIDAD
1	Coordinador	Persona	1,00
2	Supervisor	Persona	1,00
3	Ingeniero Especialista	Persona	1,00
4	Abogado Calificador	Persona	1,00
5	Responsable GIS	Persona	1,00
6	Asistente Administrativo	Persona	1,00
7	Promotor Social	Persona	1,00
Total			7,00


 GOBIERNO REGIONAL
 DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Y PESQUERÍA
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

 Ing. Carlos Gutiérrez Silva
 DNI: 67486
 COORDINADOR


 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Y PESQUERÍA
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL

 Aldo Saúl Samir Reyes
 SUPERVISOR
 DNI: 29448



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL
 "MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU"

136



08	PLAN PARA LA VIGILANCIA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LA SALUD ANTE EL COVID-19				67,885.00
08.01	PLAN COVID-19				67,885.00
08.01.01	PERSONAL QUE IMPLEMENTARA EL PLAN				8,700.00
08.01.01.01	LIC. EN ENFERMERIA	und	3.00	2,900.00	8,700.00
08.01.02	MEDIDAS PREVENTIVAS GENERALES				18,730.00
08.01.02.01	MUCHILAS ERGONOMICAS	und	3.00	200.00	600.00
08.01.02.02	INSTALACION DE SEÑALÉTICAS TEMPORALES	qib	2.00	300.00	600.00
08.01.02.03	INSTALACION DE SEÑALÉTICAS PERMANENTES	qib	1.00	800.00	800.00
08.01.02.04	HIPOCORITO DE SODIO AL 5%V/V	und	18.00	10.00	180.00
08.01.02.05	JABON LIQUIDO 400ml	und	200.00	5.50	1,100.00
08.01.02.06	PAPEL TOALLA	und	120.00	12.00	1,440.00
08.01.02.07	PAPEL HIGIENICO	paquete	30.00	8.00	240.00
08.01.02.08	ESCOBAS RECOGEDORES	und	30.00	20.00	600.00
08.01.02.09	ROCIADORES DE UN LITRO	und	10.00	8.00	80.00
08.01.02.10	ROCIADORES DE MEDIO LITRO	und	10.00	5.00	50.00
08.01.02.11	ALCOHOL AL 80% VL	und	60.00	20.00	1,200.00
08.01.02.12	ALCOHOL ISOPROPILICO 53°	galon	4.00	60.00	240.00
08.01.02.13	GEL DE MANOS	und	120.00	12.00	1,440.00
08.01.02.14	DETERGENTE LIQUIDO X 5L	und	6.00	60.00	360.00
08.01.02.15	RECIPIENTE PARA PEDILIMO DE METAL	und	10.00	200.00	2,000.00
08.01.02.16	ALFONERA DE PVC PARA PEDILIMO	und	88.00	10.00	680.00
08.01.02.17	AGUA DE MESA (BIDON X20 LITROS)	bidon	360.00	10.00	3,600.00
08.01.02.18	MALLA DE SEGURIDAD NARANJA	und	8.00	40.00	320.00
08.01.02.19	LAVATORIO PORTATIL	und	4.00	800.00	3,200.00
08.01.03	CONTROL PREVENIO				16,380.00
08.01.03.01	TERMOMETRO INFRARROJO O LASER	und	4.00	200.00	800.00
08.01.03.02	ESCRITORIO METALICO CON DOS CAJONES	und	1.00	250.00	250.00
08.01.03.03	BICIMBO PARA CONSULTORIO MEDICO	und	3.00	160.00	480.00
08.01.03.04	CAMILLA PARA CONSULTORIO MEDICO	und	1.00	400.00	400.00
08.01.03.05	SILLA	und	2.00	100.00	200.00
08.01.03.06	ESTANTE DE MADERA	und	1.00	150.00	150.00
08.01.03.07	BLOCK DE FICHAS DECLARACION JURADA DE PREVENCIÓN FRENTE AL CORONAVIRUS 1 ORIGINAL Y	und	5.00	25.00	125.00
08.01.03.08	BLOCK DE FICHAS HOJA DE TRAJE COVID 19 1 ORIGINAL Y 3 COPIAS X 50 FICHAS CADA BLOCK	und	5.00	25.00	125.00
08.01.03.09	BLOCK DE FICHA FORMATO DE DESINFECCION 1 ORIGINAL Y 3 COPIAS X 50 FICHAS CADA BLOCK	und	6.00	25.00	150.00
08.01.03.10	BLOCK DE FICHA MANEJO DE RESIDUOS 1 ORIGINAL Y 1 COPIA X 50 FICHAS CADA BLOCK	und	8.00	25.00	200.00
08.01.03.11	BLOCK DE FICHA FORMATO DE ABASTECIMIENTO 1 ORIGINAL Y 3 COPIAS X 50 FICHAS CADA BLOCK	und	8.00	25.00	200.00
08.01.03.12	IMPRESION DE GUIA X 50 FICHAS CADA BLOCK	und	120.00	5.00	600.00
08.01.03.13	PROTOCOLO DE COMPORTAMIENTO X 50 FICHAS CADA BLOCK	und	8.00	25.00	150.00
08.01.03.14	PRUEBA MOLECULARES PARA COVID-19	und	15.00	90.00	1,350.00
08.01.03.15	PRUEBAS RAPIDAS PARA COVID-19	und	55.00	200.00	11,000.00
08.01.03.16	BALANZA	und	2.00	100.00	200.00
08.01.04	MANEJO DE RESIDUOS SANITARIOS				5,230.00
08.01.04.01	TACHO RECOLECTOR DE RESIDUOS PELIGROSOS	und	4.00	240.00	960.00
08.01.04.02	TACHO RECOLECTOR DE RESIDUOS GENERALES	und	3.00	240.00	720.00
08.01.04.03	BOLSAS BIODEGRADABLES DE COLOR ROJO- CAPACIDAD 220 LT	und	250.00	1.50	375.00
08.01.04.04	BOLSAS BIODEGRADABLES DE COLOR NEGRO- CAPACIDAD 220 LT	und	250.00	1.50	375.00
08.01.04.05	TRANSPORTE DE RESIDUOS SANITARIOS	G	14.00	200.00	2,800.00
08.01.05	EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL				18,845.00
08.01.05.01	RESPIRADOR KN95 (FFP2)	und	340.00	15.00	5,100.00
08.01.05.02	RESPIRADOR PARA FILTRO P100**	und	15.00	230.00	3,450.00
08.01.05.03	FILTRO P100**	und	30.00	40.00	1,200.00
08.01.05.04	CARETA FACIAL (ADAPTABLE A CASCO)	und	30.00	40.00	1,200.00
08.01.05.05	CARETA FACIAL (ADAPTABLE A LA CABEZA)	caja	15.00	40.00	600.00
08.01.05.06	GUANTES DE VINILO	caja	5.00	45.00	225.00
08.01.05.07	GUANTES DE LATEX PARA LIMPIEZA MANCA LARGA	und	5.00	150.00	750.00
08.01.05.08	ROLLOS DE CINTA REFLECTIVA DE SEGURIDAD COLOR ROJO	und	4.00	40.00	160.00
08.01.05.09	ROLLOS DE CINTA REFLECTIVA DE SEGURIDAD COLOR AMARILLO	und	5.00	40.00	200.00
08.01.05.10	BUDO DE PROTECCION IMPERMEABLE MAMELICO**	und	50.00	90.00	4,500.00
08.01.05.11	BOTAS PARA PERSONAL DE LIMPIEZA**	und	20.00	30.00	600.00
08.01.05.12	LENTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL TRANSPARENTES	par	40.00	10.00	400.00
08.01.05.13	LENTES DE SEGURIDAD INDUSTRIAL OSCUROS	und	10.00	10.00	100.00
08.01.05.14	CUBRE ZAPATO DE SILICONA	und	12.00	30.00	360.00
COSTO DIRECTO					123,399.00
GASTOS GENERALES					21,650.10
MONTO TOTAL PRESUPUESTO DE OBRA					144,949.10
GASTOS DE SUPERVISION					6,998.02
MONTO TOTAL DE LA INFRAESTRUCTURA					151,947.12



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 Av. Mejoramiento y Regulación de
 Servicios Públicos
 CIP 18 450
 COORDINADOR
Ing. Carlos Guierrez Silva

Puerto Maldonado – Madre de Dios - Perú

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP 133251

043



XI. ANEXO:

11.1. ANEXO 01: PROCESO OPERATIVO DEL TRABAJO DE PERSONAL TECNICO.

11.1.1. DESCARTE DE SÍNTOMAS DE COVID - 19.

El extensionista antes de salir a la visita de campo o ubicar al beneficiario del proyecto debe hacerse un monitoreo personal de signos y síntomas relacionados al COVID19. Como son:

- Sensación de alza térmica o fiebre
- Dolor de garganta, tos seca
- Congestión nasal o Rinorrea (secreción nasal)
- Anosmia (pérdida del olfato)
- Disgeusia (pérdida del gusto)
- Dolor abdominal
- Náuseas y diarrea
- Falta de aire o dificultad para respirar
- Desorientación o confusión
- Dolor en el pecho
- Coloración azul en los labios (cianosis), entre otros.

Llenar la FICHA DE SINTOMATOLOGIA COVID-19, PARA EL REGRESO AL TRABAJO (DECLARACION JURADA) y enviar vía electrónica al residente del proyecto y supervisor.



11.1.2. UBICACIÓN E IDENTIFICACIÓN DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO. UBICACIÓN DEL PREDIO PRODUCTOR.

- Ubicación del productor y verificación en el padrón de beneficiario del proyecto según expediente técnico.

11.1.3. IDENTIFICACION.

- Identificación, presentación y explicación del extensionista ante el productor, antes de la conversación con el productor el extensionista debe realizar y cumplir los principios generales de Bioseguridad indicados en el plan: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS, MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.
- El extensionista solicitara los documentos de requisitos mínimos al beneficiario del proyecto que le acrediten como o tal: DNI, Título de Propiedad o certificado de posesión actualizado.
- El extensionista debe solicitar al productor un croquis o mapa de la ubicación del predio para poder llegar y realizar la verificación del predio mediante la georeferenciación, así como determinar el área de siembra para el cultivo cacao, información que debe ser confirmado en el Formato de Extensión Agrícola.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Proy. Mejoramiento de Servicios Rurales
Redacción de MSTRP



11.1.4. TRANSPORTE DEL EXTENSIONISTA AL PREDIO DEL BENEFICIARIO DEL PROYECTO.

- El extensionista con el croquis de ubicación del predio debe dirigirse al lugar designado o indicado por el beneficiario, en ningún extremo debe conducir al beneficiario en la unidad vehicular menor con el fin de evitar contacto directo de acuerdo al principio de generales de Bioseguridad indicados en el plan: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS, MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.

11.1.5. ACTIVIDADES EN EL PREDIO.

- El personal técnico conjuntamente con el beneficiario procederán a la ubicación del predio y tomara información solicitada en el formato se extensión del predio, siempre aplicando los principios generales de Bioseguridad indicados en el plan: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS, MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL SELECCIÓN Y UBICACIÓN DEL AREA DE SIEMBRA UTM.
- El técnico conjuntamente con el Beneficiario del proyecto identificarán y seleccionaran el área destinada para el cultivo del cacao de acuerdo a las condiciones técnicas para el cultivo, el técnico siempre debe aplicar los Principios Generales de Bioseguridad en cada momento durante la actividad.

11.1.6. CONSOLIDACION DE COMPROMISOS Y FIRMA DE FICHA DE EXTENSION.

- El agricultor se compromete en realizar las actividades previas a la instalación del cultivo del cacao el cual debe consignarse en la ficha de extensión.
- El técnico una vez consolidado la información y llenado el formato, dará lectura de los compromisos y colocara en lugar visible cuya superficie ha sido previamente desinfectado, donde colocará los documentos para la firma del formato por parte del beneficiario del proyecto dando conformidad de lo actuado.

11.1.7. TERMINO DE LA JORNADA DE VISITA DIARIA.

- El extensionista y/ o especialista cumplido la jornada diaria retornara a su domicilio del sector donde designado y antes de realizar cualquier otra actividad deberá aplicar los principios generales de Bioseguridad indicados en el plan: LAVADO Y DESINFECCION DE MANOS, MEDIDAS PREVENTIVAS COLECTIVAS, MEDIDAS DE PROTECCION PERSONAL.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Bv. Mayorazgo
Servicios Públicos
Provincia de TAMBOPATA
Provincia de TAMBOPATA
Provincia de TAMBOPATA

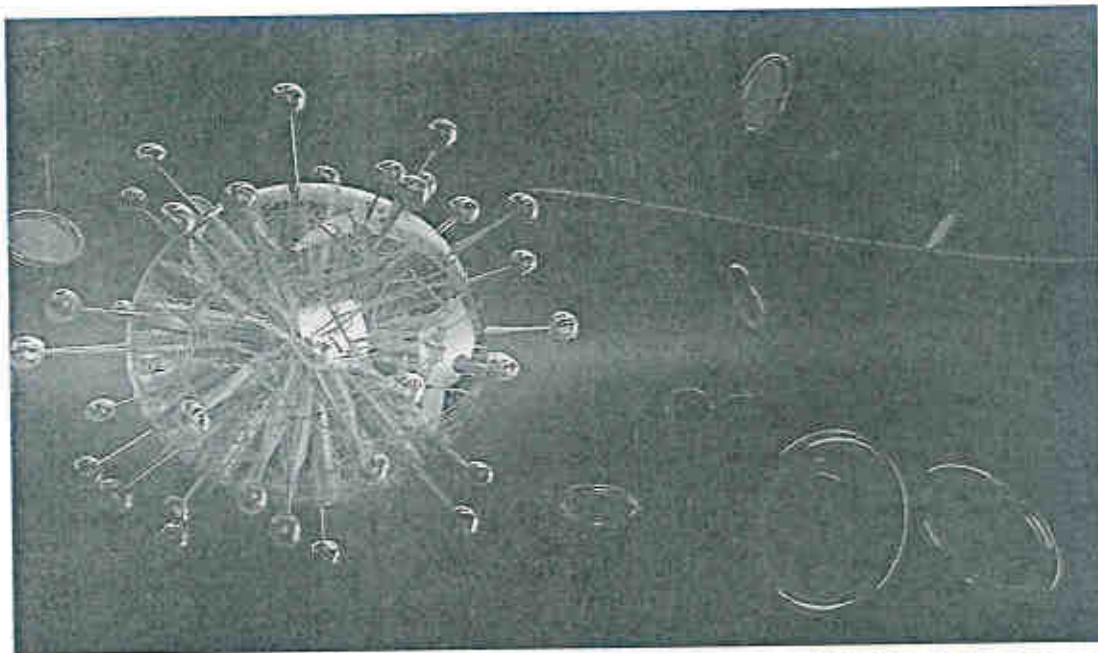
Carlos Gutierrez Silva
Ing. Carlos Gutierrez Silva
CIP 187456
CODADIMADOSH

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DRA - MDD

PROYECTO:

Obra: **INFRAESTRUCTURA COMPONENTE III – MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL-DRA-GOREMAD, PROVINCIA DE TAMBOPATA – REGION DE MADRE DE DIOS.**

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID-19



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

JULIO - 2020

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

[Signature]
Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP Nº 86675

[Signature]
Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 125251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

CONTENIDO

I.	DATOS DE LA ENTIDAD PUBLICA.....	3
II.	DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO	3
III.	DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES	3
IV.	INTRODUCCION	3
V.	OBJETIVOS	4
	5.1. Objetivo General	4
	5.2. Objetivos específicos.....	4
VI.	NOMINA DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID - 19.....	5
VII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS	5
	7.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo.....	5
	7.2. Identificación de sintomatología COVID - 19 previo al ingreso al centro de trabajo.....	6
	7.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio	7
	7.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo.....	8
	7.5. Medidas preventivas colectivas	8
	7.6. Medidas de protección personal.....	15
	7.7. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID - 19	16
VIII.	PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO.....	19
	8.1. Proceso para el regreso al trabajo	20
	8.2. Proceso para la reincorporación al trabajo	20
	8.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo.....	20
	8.4. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID - 19	21
IX.	RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN.....	21
IX.	PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN	21

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Julio Cesar Suarez Ore

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 96675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Jorge Luján Rodríguez Mejía

Ing. Jorge Luján Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 139261

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

I. DATOS DE LA ENTIDAD PUBLICA

- 1.1. **Razón social:** DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE MADRE DE DIOS.
- 1.2. **RUC:** 20350402935
- 1.3. **Dirección Legal :** Av. Fitzcarrald N° 265
- 1.4. **Región:** Madre de Dios
- 1.5. **Provincia:** Tambopata
- 1.6. **Distrito:** Tambopata
- 1.7. **Ciudad:** Puerto Maldonado

II. DATOS DEL LUGAR DE TRABAJO

- 2.1 **Nombre de la obra:** INFRAESTRUCTURA COMPONENTE III – MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL-DRA-GOREMAD, PROVINCIA DE TAMBOPATA – REGION DE MADRE DE DIOS
- 2.2 **Dirección:** Av. Fitzcarrald N° 265

III. DATOS DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y SALUD DE LOS TRABAJADORES

- 3.1. **Residente:** Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía.
- 3.2. **Inspector:**
- 3.3. **Profesional de salud:**
- 3.4. **Prevencionista de riesgo:** PDR-SSOMA Ernesto Javier E. Del Maestro Herrera.

IV. INTRODUCCION

El COVID-19 es un nuevo tipo de coronavirus que afecta a los humanos, reportado por primera vez en diciembre del 2019 en la ciudad de Wuhan, provincia de Hubei, en china. La epidemia de COVID-19 se extendió rápidamente, siendo declarada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud el 11 de marzo del 2020. Para el día 6 de marzo del 2020 se reportó el primer caso de infección por coronavirus en el Perú. En fecha 18 de marzo del 2020 se confirma el primer caso de infección por coronavirus en el departamento de Madre de Dios. de acuerdo a la **D.U. N°025-2020-PCM:** Dictan medidas urgentes y excepcionales destinadas a reforzar el Sistema de Vigilancia y Respuesta Sanitaria frente al COVID-19 en el territorio nacional; **D.U. N°026-2020-PCM:** Decreto de urgencia que establece diversas medidas excepcionales y temporales para prevenir la propagación del coronavirus(COVID-19) en el territorio nacional; **D.S. N°008-2020-SA:** Decreto Supremo que declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa(90) días calendario y dicta medidas de prevención y control del COVID-19; **D.S. N°044-2020-PCM:** Declara el Estado de Emergencia Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del brote del COVID-19 y sus precisiones modificatorias y prorrogas; **D.S. N°080-2020-PCM:** Decreto Supremo que aprueba la Reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la nación a consecuencia del COVID-19; **R.M. N°239-2020-MINSA Y SUS MODIFICATORIAS, R.M.N°283-2020-MINSA Y R.M.N°265-2020- MINSA :** "Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y Control de la Salud de los Trabajadores con riesgo a Exposición a COVID-19"; **R.M. N°085-2020-VIVIENDA Y SU MODIFICATORIA R.M. N°087-2020-VIVIENDA:** Que aprueba los Lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción.

La exposición al virus SARS-CoV2 que produce la enfermedad COVID-19 representa un riesgo biológico por su comportamiento epidémico y alto contagio. Siendo que las obras en construcción

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA

PROYECTO: INFRAESTRUCTURA COMPONENTE III – MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL – DRA - GOREMAD, PROVINCIA DE TAMBOPATA – REGION DE MADRE DE DIOS

3

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

constituyen espacio de exposición y contagio, por ende, se deberán considerar medidas para su vigilancia, prevención y control.

A través del Decreto Supremo N° 080-2020-PCM, que aprueba la reanudación de actividades económicas en forma gradual y progresiva dentro del marco de la declaratoria de Emergencia Sanitaria Nacional por las graves circunstancias que afectan la vida de la Nación a consecuencia del COVID-19, considera en fase 1 de reactivación al sector construcción.

El 29 de abril del presente año el Ministerio de Salud a través de la Resolución Ministerial N° 239-2020-MINSA aprueba los Lineamientos para la Vigilancia, Prevención y control de la Salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 y el primero de mayo el Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento a través de la Resolución Ministerial N° 085-2020-VIVIENDA aprueba y establece los lineamientos de prevención y control frente a la propagación del COVID-19 en la ejecución de obras de construcción.

El plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 en el trabajo, se ha elaborado con la finalidad de prevenir el contagio por Sars-Cov-2 (COVID-19) entre los trabajadores de la obra: **INFRAESTRUCTURA COMPONENTE III – MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL-DRA-GOREMAD, PROVINCIA DE TAMBOPATA – REGION DE MADRE DE DIOS**, Las medidas que se proponen deberán ser implementadas por la Residencia E Inspector que se ejecutará en el proyecto. Así mismo, debe ser de conocimiento de todos los trabajadores para su cumplimiento y de esta manera evitar contagios por Sars-Cov-2 (COVID-19). Para tal efecto el residente de obra, deberá llevar a cabo las siguientes acciones:

- ✓ Contar con un profesional de salud para la obra, cuya función será de la implementación del presente plan en etapa de reinicio y ejecución de la obra: **INFRAESTRUCTURA COMPONENTE III – MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL-DRA-GOREMAD, PROVINCIA DE TAMBOPATA – REGION DE MADRE DE DIOS**.
- ✓ Cumplir con los dispositivos legales del presente plan.
- ✓ No se deberá de iniciar la obra sin contar con el plan aprobado.

V. OBJETIVOS

5.1. Objetivo General

- ✓ Definir las normas y principios que la Residencia de obra e Inspector debe implementar obligatoriamente para asegurar y proteger la salud de sus trabajadores de la obra: **INFRAESTRUCTURA COMPONENTE III – MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA DIRECCION DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL DE LA PROPIEDAD RURAL-DRA-GOREMAD, PROVINCIA DE TAMBOPATA – REGION DE MADRE DE DIOS**, frente al riesgo de contagio por Sars-Cov-2 (COVID-19).

5.2. Objetivos específicos

- ✓ Garantizar la sostenibilidad de las medidas de vigilancia, prevención y control adoptadas para evitar el contagio y propagación de Sars-Cov-2 (COVID-19).

Gobierno Regional de Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

Gobierno Regional de Madre de Dios
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 138291

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

- ✓ Establecer las medidas para el regreso y reincorporación del trabajo.

VI. RELACION DE TRABAJADORES POR RIESGO DE EXPOSICION A COVID - 19 DE OBRA

a. Personal de riesgo bajo de exposición

N°	PERSONAL DE OBRA	CANTIDAD	PUESTO
1		01	Residente de Obra
2		01	Inspector de Obra
3		01	Asistente Técnico de Obra
4		01	Asistente Administrativo de Obra
5		01	PDR - SSOMA
6		01	Enfermero(a)
7		01	Almacenero
8		17	Obreros
9	PERSONAL DE PINTURA	15	Trabajadores
10	PERSONAL DE BARANDAS	07	Trabajadores
11	PERSONAL DE DRYWALL	05	Trabajadores
	Total de Trabajadores	51	

VII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS

7.1. Limpieza y desinfección de los centros de trabajo

Como una medida contra el agente Sars-Cov-2 (COVID-19), se establece la limpieza y desinfección de todos los ambientes de la obra.

El proceso de limpieza y desinfección aplica a ambientes, mobiliario, herramientas, equipos, útiles de escritorio, vehículos con la metodología y los procedimientos adecuados. Así mismo se realizará la desinfección en los puntos de contacto más críticos como puertas, ventanas, vidrios, espejos, pisos, paredes, e incrementar estas actividades en superficies como manijas, barandas, interruptores de luz, así como mobiliario, equipos y útiles de escritorio de forma continua y diaria.

El profesional de salud de la obra, de los trabajadores deberá verificar el cumplimiento de este lineamiento previo al inicio de las labores, asimismo evaluará la frecuencia con la que se realizará la limpieza y desinfección en el contexto de la emergencia sanitaria por COVID-19. Evaluará las medidas de protección y capacitación necesarias para el personal de limpieza involucrado, y evaluará el producto de desinfección según disponibilidad y compatibilidad con las superficies.

La limpieza y desinfección se realizará de acuerdo a la **GUIA PARA LA LIMPIEZA Y DESINFECCION DE MANOS Y SUPERFICIES 1° EDICION** aprobado mediante la Resolución Directoral N° 003-2020-~~INACAP/REG~~

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Julia Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 88675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 13423

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

- **Insumos:** Para la desinfección de superficies se recomienda utilizar los siguientes insumos:
 - ✓ Hipoclorito de sodio (lejía) con una concentración al 5%.
 - ✓ Jabón líquido.
- **Frecuencia de realización:** La desinfección de la obra se realizará dos días antes del inicio de actividades. Posteriormente se realizará una vez a la semana preferentemente los sábados.
Desinfectar al final de la jornada en profundidad las áreas comunes: mesas, interruptores, mandos, tiradores, entre otros, así como vehículos tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando alcohol al 70% u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.
Para la limpieza y desinfección se deberá de registrar en el Formato 1 (Ver Anexo 4).

Para las actividades de limpieza se utilizarán guantes de vinilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.

7.2. Identificación de sintomatología COVID - 19 previo al ingreso al centro de trabajo

- **Personal**
El profesional de Salud de la obra o el que haga sus veces, evaluará a todo el personal antes de ingresar a realizar labores, utilizando una Encuesta de Sintomatología que será una Declaración Jurada de Prevención ante el Coronavirus COVID-19 y la declaración jurada sobre la veracidad de información y habilitación (Ver Anexo 01 y 02).
- **Metodología**
Se evaluarán los siguientes factores y, en caso de verificar alguno de estos supuestos, la persona no podrá realizar labores:
 - a) **Toma de Temperatura:** Personal con fiebre o temperatura que exceda los treinta y siete punto cinco grados centígrados (37.5°C). La toma de temperatura deberá de realizarse con termómetro digital sin contacto.
 - b) **Signos de alarma para COVID-19:** fiebre persistente por más de dos días, sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, dolor en el pecho, coloración azul de los labios (cianosis).
 - c) **Signos y Síntomas** referidos a los casos leves, moderados y severos establecidos en el documento Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID - 19 en el Perú.
 - d) **Trabajadores identificados como Grupo de Riesgo:** Los Factores de Riesgo Individual asociados al desarrollo de complicaciones relacionadas con COVID-19 son:
 - ✓ **Edad:** Mayor de sesenta (60) años.
 - ✓ **Presencia de comorbilidades:** Hipertensión arterial o enfermedades cardiovasculares, diabetes, obesidad, asma, enfermedad pulmonar crónica, insuficiencia renal crónica, enfermedad o tratamiento inmunosupresor.

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

- e) **Contacto:** Haber tenido contacto con un paciente sospechoso o declarado con COVID-19 y que no haya cumplido la cuarentena de catorce (14) días. Para cuarentenas cumplidas, el médico evaluará a su consideración si puede realizar labores o no.

El profesional de salud de la obra, luego de revisar y analizar cada caso según Hoja de Triage COVID-19 (Ver Anexo 03), concluirá en tres (3) posibles escenarios:

- ✓ Trabajador sin factores de riesgo sin síntomas y sin signos
- ✓ Trabajador identificado como grupo de riesgo sin signos y sin síntomas (apto)
- ✓ Trabajador con signos y síntomas

El profesional de salud de la obra, apertura una Historia Clínica de cada trabajador, en el cual consignará a la encuesta realizada y el seguimiento clínico, por lo menos una vez a la semana. El contenido de la Historia Clínica es confidencial y reservada, pudiendo ser remitida a los establecimientos de salud, previa aprobación del personal afectado.

7.3. Lavado y desinfección de manos obligatorio

El profesional de salud de la obra, deberá de implementar la zona de desinfección equipada adecuadamente y evaluará la cantidad y ubicación de puntos de lavado de manos (lavadero, caño con conexión a agua potable, jabón líquido o jabón desinfectante y papel toalla) o alcohol gel, para el uso libre de lavado y desinfección de los trabajadores. Deberá verificarse el reabastecimiento permanente de dichos insumos en los puntos donde se encuentren ubicados.

Además, se deberá de cumplir lo siguiente:

- ✓ Es obligatorio el lavado de manos y desinfección con una duración mínima de veinte (20) segundos al ingresar y salir de las oficinas, de los servicios higiénicos y del comedor bajo la metodología indicada en los afiches.
- ✓ Lavarse las manos con agua y jabón o usando un gel desinfectante a base de alcohol que elimine el virus que pueda haber en sus manos.
- ✓ Todo trabajador obligatoriamente antes y después de iniciar sus labores, deberá lavarse las manos con agua y jabón durante al menos de veinte (20) segundos de acuerdo con las recomendaciones de la OMS, esto deberá ser supervisado por el profesional de salud de obra.
- ✓ Así mismo, todo trabajador deberá lavarse las manos antes y después de comer, después de ir al baño, después de toser o estornudar o cuando crean que existe riesgo de contagio.
- ✓ Secarse con papel toalla y antes de desecharlo abrir las perillas de las puertas con el mismo papel para luego desecharlo en un tacho de basura.
- ✓ En ausencia de agua y jabón disponibles, use un desinfectante para manos a base de alcohol gel con un mínimo del 70% de alcohol.
- ✓ Si las manos están visiblemente sucias, siempre lavarse con agua y jabón.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Yllio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 85675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP 49623

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

- ✓ En la parte superior de cada punto de lavado o desinfección deberá indicarse mediante carteles, la ejecución adecuada del método de lavado correcto o uso del alcohol en gel para la higiene de manos.
 - ✓ Al toser o estornudar, se deberá cubrir la boca y la nariz con el codo flexionado o con un papel desechable, y tire el papel inmediatamente.
 - ✓ Se instalan pediluvios al ingreso de la obra, oficinas y almacén.
- **Numero de lavados:** En la obra se instalarán La cantidad dependerá de la cantidad de trabajadores.
 - **Numero de pediluvios:** En la obra se instalarán La cantidad dependerá de la cantidad de trabajadores.
 - **Alcohol gel:** Se recomienda utilizar
 - ✓ Jabón líquido o jabón desinfectante
 - ✓ Papel toalla
 - ✓ **Esquema de monitoreo:** Para el monitoreo correspondiente se deberá de llenar el formato: limpieza y desinfección de obra (**Ver Anexo 4**)

7.4. Sensibilización de la prevención del contagio en el centro de trabajo

La sensibilización al personal de obra se dará a través de las siguientes actividades:

- ✓ Charlas a los trabajadores por un tiempo de 5 minutos y por grupo de 10 personas
- ✓ Exponer información sobre coronavirus y medios de protección laboral en las actividades de capacitación.
- ✓ Instalación de señaléticas temporales con respecto al lavado de mano, síntomas del COVID 19 entre otros.
- ✓ Instalación de periódico mural al ingreso del personal
- ✓ Entrega de manual de medidas preventivas ante el covid 19
- ✓ Publicar en la entrada del sitio de la obra de construcción un aviso visible que señale el cumplimiento de la adopción de las medidas contempladas en el plan y así como todas las medidas complementarias orientadas a preservar la salud y seguridad en el trabajo durante la emergencia por COVID-19.

7.5. Medidas preventivas colectivas

- a) **Implementación de zonas** En la obra se instalará las siguientes zonas, el trabajador deberá realizar las acciones en cada zona, el proceso deberá durar como máximo cinco minutos, se deberán realizar las siguientes acciones:

a.1. Zona de control previo

El proceso de control previo deberá durar en promedio de 30 segundos. Para la implementación se deberá de implementar de acuerdo al número de trabajadores. A continuación se detalla las acciones a realizar en la zona de control previo:

- ✓ Identificar el personal con factores de riesgo a través de una evaluación médica, y brindarles un tratamiento diferenciado, procurando el mínimo riesgo de exposición.
- ✓ Comprobar la ausencia de sintomatología COVID-19 y contactos previos de primer grado, en la evaluación de descarte por medio del control de temperatura corporal y pulsioximetría.
- ✓ Disponer de un termómetro laser o infrarrojo que permita medir la temperatura corporal de cada trabajador. Se debe realizar el control de

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio César Juárez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 138251

temperatura previo a la entrada en la instalación y al finalizar la jornada laboral, la cual debe ser menor de 38°C.

- ✓ Organizar el acceso a la obra y la entrada a los vestuarios, de manera escalonada, estableciendo turnos para que se mantenga la distancia de seguridad y el uso del 50% de aforo de las áreas; así como establecer horarios y zonas específicas, y el personal para la recepción de materiales o mercancías.

a.2. Zona de control de desinfección

El proceso de control previo deberá durar en promedio de 1 minutos. Para la implementación se deberá de implementar de acuerdo al número de trabajadores. A continuación se detalla las acciones a realizar en la zona de control de desinfección:

- ✓ Implementar una zona de desinfección en la obra, equipada adecuadamente (micro aspersores u otros similares, equipos portátiles, etc., mobiliario para insumos de desinfección y de protección personal, etc.). La zona debe estar dotada de agua, jabón o solución recomendada, que permitan cumplir esa función y validadas por la autoridad competente.

a.3. Zona de vestuarios

El proceso de control previo deberá durar en promedio de 2 minutos. Para la implementación se deberá de implementar de acuerdo al número de trabajadores. A continuación se detalla las acciones a realizar en la zona de control de vestuarios:

- ✓ Facilitar mascarillas que cumplan como mínimo con las especificaciones técnicas indicadas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, y guantes de látex a todo el personal, los cuales deben renovarse periódicamente. Esta implementación es independiente de los otros elementos de seguridad que deben ser proporcionados al personal para la seguridad en sus labores o funciones.
- ✓ Limitar el ingreso a vestuarios/baños/duchas a grupos, dependiendo del tamaño del área destinada para dichos efectos, evitando que la distancia entre personas al interior del lugar sea inferior a 1.50 metros.
- ✓ Gestionar en cada obra el uso, cambio, desinfección o desecho de los equipos de protección personal.

a.4. Zona de trabajo

- ✓ Mantener la renovación de aire suficiente en los espacios de trabajo cerrados o ambientes de ventilación limitada, siempre que sea posible, sea de forma natural o forzada e incrementar la limpieza de filtros, o implementar otras medidas que garanticen una adecuada ventilación.
- ✓ Realizar la limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo, equipos, y materiales que sean de uso compartido. La limpieza debe estar a cargo del personal designado para esta labor y se debe realizar obligatoriamente una vez terminada la jornada de trabajo.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
[Firma]
Ing. Julio César Suárez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 146675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
[Firma]
Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
SUPERVISOR DE OBRA
CIP. 134251

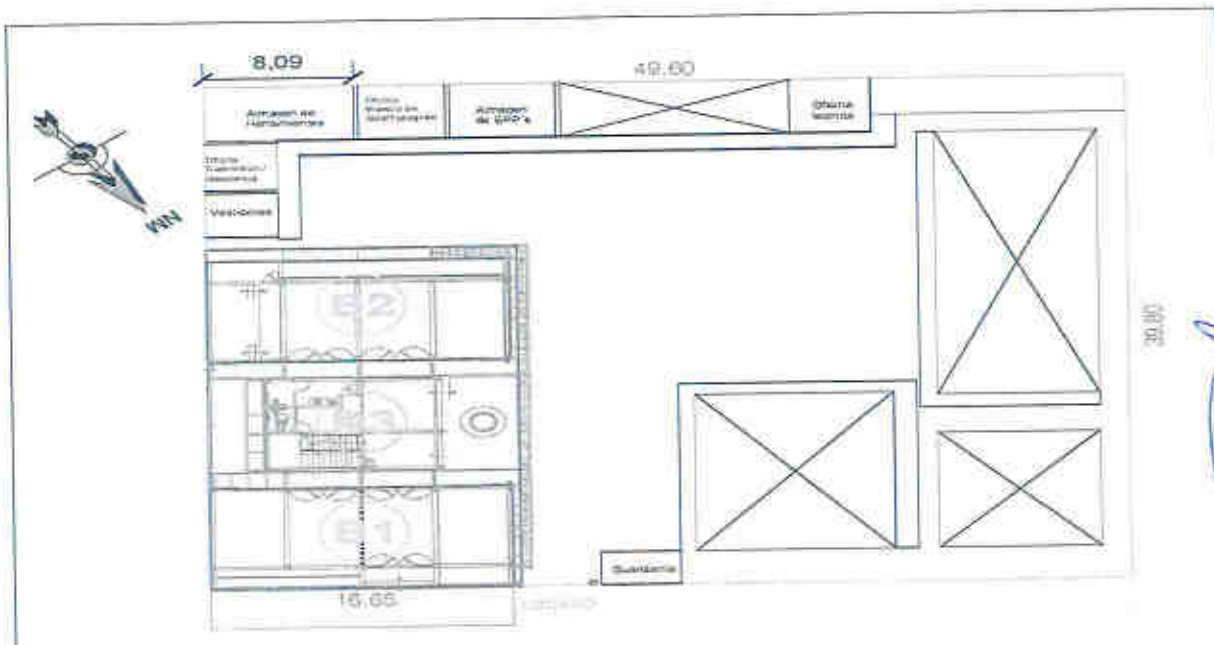
PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

- ✓ Garantizar el stock y la reposición oportuna de los productos de limpieza y de equipos de protección, para evitar su desabastecimiento.
- ✓ Usar para las actividades de limpieza guantes de vinilo/ acrilonitrilo. En caso de uso de guantes de látex, se recomienda que sea sobre un guante de algodón.
- ✓ Desinfectar al final de la jornada en profundidad las áreas comunes: mesas, interruptores, mandos, tiradores, entre otros, así como vehículos tras cada uso, especialmente tiradores, palanca de cambio, volante, etc., utilizando alcohol al 70% u otros desinfectantes, de acuerdo con las indicaciones de la autoridad sanitaria.
- ✓ Supervisar constantemente el cumplimiento de la higiene respiratoria, de manos y ambiental.

A continuación, se presenta el diagrama de distribución de las zonas:



PLANO DE OBRA: MEJORAMIENTO DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE LA DSFL - DRA



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

[Firma]
Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP Nº 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

[Firma]
Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
ALBAÑIL DE OBRA
CIP. 138251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Además, se deberá de considerar lo siguiente:

b. Vigilancia Permanente De Los Trabajadores

Los trabajadores aptos continuarán con sus actividades laborales, quienes serán evaluados por el profesional de salud de la obra quién de identificar al trabajador como un caso sospechoso se derivarán a los establecimientos de salud y/o comunicarse con la línea 106 para completar su evaluación según Protocolo de actuación preventiva frente al COVID-19.

En caso de presentarse un brote en el centro de trabajo, la autoridad sanitaria debe comunicar a SUNAFIL, a efectos de disponer el cierre o paralización inmediata de labores.

c. Responsabilidad del personal

- ✓ El personal no debe acudir a su centro laboral u obra de construcción, al presentar los factores de riesgo y signos de alarma para COVID-19 establecidos en el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú, aprobado por el Ministerio de Salud, tales como sensación de falta de aire o dificultad para respirar, desorientación o confusión, fiebre (temperatura mayor a 38°C) persistente por más de dos días, dolor en el pecho o coloración azul de los labios (cianosis), debiendo comunicarlo de manera inmediata al profesional de la salud de la obra.
- ✓ El personal debe tomarse la temperatura en su domicilio antes de acudir a su puesto de trabajo y, en caso de tener más de 37.5° C, comunicarlo al residente de obra o al personal encargado de la salud de los trabajadores.
- ✓ Mantener la distancia de seguridad de 1.50 metros entre las personas que se encuentren en la obra. En caso de actividades que ineludiblemente deben realizarse de manera conjunta, debe procederse con la desinfección completa a cada persona antes de iniciar la tarea, y realizarse el seguimiento respectivo.
- ✓ Lavar periódicamente los guantes, teniendo especial cuidado en garantizar su secado. Los guantes impermeables deben tener, preferiblemente, forro de algodón para evitar el contacto directo con el material y absorber la transpiración que se produce por la falta de ventilación.
- ✓ Utilizar sus propias herramientas de trabajo o las que le sean facilitadas por su empleador, siendo estas siempre de uso personal y que no deben ser compartidas. De ser inevitable el uso compartido, deben estar debidamente desinfectadas tanto al inicio como al final de las actividades diarias de la obra.
- ✓ Desinfectar sus Equipos de Protección Personal de manera regular, como mínimo una vez por jornada, con alcohol, agua y jabón. Cuando se deterioran deben ser desechados.
- ✓ El personal de la obra no puede salir durante el horario de trabajo, salvo en situaciones excepcionales, en cuyo caso la salida es autorizada por el residente de obra.

d. Distanciamiento Social

- ✓ Todo trabajador deberá mantener al menos 1.5 metros de distancia entre una y otra persona, de acuerdo a los lineamientos.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. J. Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
AL SUPERVISOR DE OBRA
CIP/132751

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

- ✓ Quedan prohibidos los saludos con el contacto facial y/o físico apretón de manos entre el personal y compartir utensilios con otras personas.
- ✓ Las charlas de sensibilización o para impartir instrucciones, serán con un máximo de diez (10) personas, al aire libre y siempre que se garantice el distanciamiento entre personas de un metro y medio (1.5 m) como mínimo, debiendo utilizar obligatoriamente mascarillas.
- ✓ La realización de reuniones internas de trabajo o con la supervisión de obra, se recomienda que acudan únicamente las personas imprescindibles para el desarrollo de las mismas.
- ✓ Cada colaborador deberá hacer uso de su propio bolígrafo y útiles de escritorio.
- ✓ Queda prohibido compartir el uso de un mismo equipo de teléfono celular
- ✓ Todo personal que presente síntomas de resfrios u otra de salud, deberá reportar de manera obligatoria al área de salud y evitar la automedicación.
- ✓ Se entrevistarán a los trabajadores que presenten síntomas de resfrió común, de acuerdo con el protocolo de respuesta ante estos casos.

e. Oficinas

- ✓ Los módulos o escritorios de cada oficina deberán tener una distancia no menos a 1.5 metros entre ellos.
- ✓ Asimismo, deberá cumplir el distanciamiento no menos de metro y medio (1.5) entre persona y persona, además de garantizar una adecuada ventilación en cada oficina.
- ✓ Se deberá efectuar la limpieza y desinfección general de pisos, además de la limpieza de superficies de muebles, escritorios, manijas de puertas y barandas, dos veces al día, realizando como primera actividad el barrido (de preferencia en húmedo) o el aspirado. La limpieza deberá efectuarse con soluciones desinfectantes. Se deben tomar las medidas de seguridad respectivas con los equipos de trabajo energizados, para evitar cualquier incidente. Limpiar todo el equipo de trabajo, por todas las áreas incluyendo el cable, lo mismo para los escritorios. Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada y señalizada el área.
- ✓ Antes de ingresar a las oficinas, el trabajador deberá desinfectarse el calzado con solución de hipoclorito de sodio, y lavarse las manos con agua y jabón o Alcohol gel con un mínimo del setenta por ciento (70%) de alcohol.
- ✓ Cada trabajador deberá limpiar y desinfectar sus equipos informáticos cada vez que crea necesario, para ello deberá usar una solución desinfectante proporcionada por la empresa.
- ✓ Se debe comunicar a los trabajadores la prohibición de compartir objetos (bolígrafos, grapadora, tijeras, etc.).

f. Vestuarios, Duchas Y Servicios Higiénicos

- ✓ Se implementará la zona de control de vestuarios
- ✓ Los ambientes destinados para vestuarios, duchas y servicios higiénicos se limpiarán con solución desinfectante antes del ingreso del personal a la obra, después del almuerzo y al finalizar la jornada.
- ✓ Se debe realizar la limpieza y desinfección general de pisos, zócalos, aparatos sanitarios y accesorios. Se recomienda ejecutar por medio de

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Jylio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Lorena Leticia Rodríguez Mejía
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 108251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

fricción (escobillas, paños, accesorios limpiadores, entre otros), luego enjuagar la zona, y por último la aplicación de soluciones desinfectantes con un paño y dejar secar por sí solo.

- ✓ Se debe verificar que haya disponible papel higiénico, jabón líquido y toallas de papel.
- ✓ Durante el proceso de limpieza se debe mantener ventilada y señalizada el área.
- ✓ Limitar el ingreso a vestuarios, duchas y servicios higiénicos, de tal manera que se asegure el distanciamiento mínimo de un metro y medio (1.5m) entre trabajadores.
- ✓ Gestionar en cada obra el uso, cambio, desinfección o desecho de los equipos de protección personal.

g. Patio De Máquinas Y Almacén

- ✓ Se dispondrán de puntos de lavado de manos y desinfección con agua y lejía, jabón líquido, así mismo, alcohol en gel y papel toalla en las diferentes áreas de trabajo.
- ✓ Se realizará el control y restricción del ingreso hacia las áreas de Patio de Máquinas y Almacén.
- ✓ Si algún visitante/proveedor, requiere ingresar a las instalaciones de la obra, deberá pasar necesariamente la evaluación médica de despistaje; y de ser designados como aptos, se le autorizará el ingreso a la obra. Si el personal encargado de la salud diagnostica un posible riesgo de contagio de COVID-19, la persona visitante/proveedor será informado del proceder para su revisión y descarte en un Centro de Salud y no podrá ser admitido a ingresar a las instalaciones de la obra.
- ✓ Todo el personal que ingrese y permanezca en las áreas de Patio de Máquinas y Almacén deberán hacer uso obligatorio de mascarilla.
- ✓ El responsable de almacén debe asegurar que todos los materiales, productos, envases, etc. sean desinfectados antes de ingresar al área de almacén y periódicamente durante su almacenamiento.
- ✓ Antes que alguna maquinaria, equipo, etc., ingrese al almacén, deberá ser llevado al área de lavado para su limpieza y desinfectado general.

h. Frentes De Trabajo

- ✓ Todo el personal mantendrá el uso obligatorio de su respectiva mascarilla y estas serán renovadas durante el día por los responsables de los frentes de trabajo, los cuales registrarán el personal que recibe la dotación, así como recibirán las mascarillas usadas para su eliminación adecuada.
- ✓ En los frentes de trabajo y áreas auxiliares se contará con lavatorios de manos y productos desinfectantes, así como con agua y jabón líquido. Además, se instalarán carteles informativos sobre el COVID-19 y las medidas preventivas.
- ✓ Durante la jornada de trabajo, el profesional de salud de la obra realizará el monitoreo del control de temperatura corporal de todo el personal de obra y registrarán dicha toma en una ficha de control diario.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio César Suárez Ora
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Moja
RESPONSABLE DE OBRA
CIP. 138231

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

- ✓ Los baños serán limpiados y desinfectados de forma diaria por personal capacitado y que cuenten con los implementos de seguridad adecuados.
- ✓ Se debe controlar que las actividades se realicen de manera general con el distanciamiento mínimo de un metro y medio (1.5m) entre cada trabajador.
- ✓ El capataz o responsable del frente estará atento para identificar personal a su cargo con presencia de síntomas, de ser el caso, lo apartará de los demás trabajadores y reportará inmediatamente al área de evaluación médica.
- ✓ Se deberá evitar compartir herramientas, de ser necesario, realizar la desinfección antes de usarla.
- ✓ Durante las actividades del trabajo y horas de refrigerio, el personal conservará el distanciamiento de un metro y medio (1.5m) entre persona a persona, así mismo, deberá lavarse las manos y desinfectarse antes de consumir cualquier tipo de alimento, después de hacer uso de los servicios higiénicos y después de haber tenido contacto con cualquier material o producto que no se haya verificado su desinfección.
- ✓ Para el agua de consumo humano distribuida en obra, los trabajadores deberán portar y utilizar sus propios **tomatodos** para evitar riesgo de contagio.
- ✓ La realización de charlas diarias, capacitaciones, entrenamientos y otros, deberán ser dictadas en grupos pequeños donde el personal pueda conservar la distancia mínima de un metro y medio (1.5m) en lugares abiertos y ventilados.
- ✓ Antes de utilizar el equipo mecánico o vehículo, el operador debe realizar la limpieza y desinfección de la cabina, timón, tablero, asientos, cinturón, techo interior, piso.

i. Manejo De Residuos Sanitarios

- ✓ Los residuos potencialmente peligrosos desde el punto de vista sanitario (**mascarillas, guantes, papeles desechables, entre otros**) tendrán un **contenedor especial, de color rojo (peligrosos)** que será diferenciado con el contenedor que ya se cuenta para residuos peligrosos.
- ✓ Estos residuos serán debidamente envueltos en bolsas y serán limpiados dos veces al día como parte de la limpieza de oficina.
- ✓ El manejo de los residuos es responsabilidad del asistente ambiental de la obra.
- ✓ El asistente ambiental de la obra deberá de coordinar previamente con la Municipalidad Provincial de Tambopata para la eliminación de los residuos.
- ✓ El asistente ambiental deberá llenar el registro de control sanitario (Ver Anexo 05).

j. Campaña De Vacunación

- ✓ Como parte del Programa de vigilancia de la salud de los trabajadores se priorizará la vacunación contra la Influenza y neumococo, esta campaña puede coordinarse con el Centro de salud correspondiente, Es SALUD y/o Dirección Regional de Salud para la vacunación de todos los trabajadores.

k. Vehículos

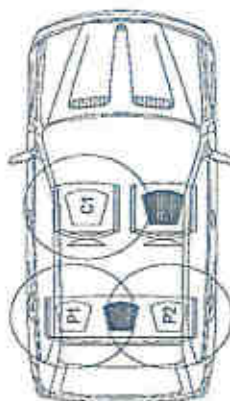
- ✓ El conductor del vehículo deberá contar con toallas de papel descartable y rociador con soluciones desinfectantes para limpiar los tableros, volantes,

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Yllo César Suarez Ora
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP N° 96675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Luis Rodríguez Mejía
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP N° 139231

manijas de puertas, palancas de cambios, entre otros; además de alcohol gel para su uso personal.

- ✓ El conductor de la unidad vehicular debe asegurar que cada trabajador antes de ingresar a la unidad vehicular se haya desinfectado las manos con alcohol gel, para lo cual cada unidad contará con un dispensador de alcohol gel cargo del conductor, o lavado de manos de manos con agua y jabón en lavaderos habilitados. En caso de detectarse a un trabajador que presente síntomas de fiebre y falta de aire en el trayecto del viaje, el conductor del vehículo deberá proceder a reportar a la central de la empresa para que se haga transbordo del personal, se llame y lleve al trabajador al establecimiento de salud.
- ✓ Para el transporte en camioneta doble cabina, solo podrán viajar en el vehículo tres personas, de acuerdo a la siguiente distribución:
Plano tipo de distribución a ser empleados (en blanco) y asientos a ser marcados para limitar su uso (en negro) en vehículos de carrocería sedan o similar



C: Conductor:
P: Pasajero

- ✓ Para todos los casos, los vehículos deben viajar con ventilación natural, es decir, con las ventanas abiertas y realizar paradas cada dos horas, para que los pasajeros tomen aire en zonas despejadas, debiendo cumplir con mantener el distanciamiento mínimo de un (1) metro.
- ✓ Todo el personal incluyendo el conductor, está obligado a utilizar el equipo de protección de personal, incluyendo la mascarilla, guantes de nitrilo y lentes, no debiendo quitarse estos en ningún momento.
- ✓ Los vehículos no se estacionarán en zonas con presencia de aglomeración de gente.
- ✓ Los vehículos que realizan el traslado de algún material antes del ingreso a la obra deberá previamente desinfectado.

7.6. Medidas de protección personal

- ✓ En coordinación con el profesional de salud en el trabajo, debe asegurar la disponibilidad de los equipos de protección personal e implementar las medidas para su uso correcto y obligatorio.
De acuerdo con el Documento Técnico del MINSA "Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de Personas afectadas por COVID - 19" es obligatorio el uso de mascarillas para circular por las vías de uso público, utilizar mascarillas en

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 135201

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

espacios cerrados en los centros laborales y unidades de transportes. La mascarilla deberá cubrir tanto la nariz como la boca del trabajador de manera permanente. El uso de mascarilla quirúrgica descartable o mascarilla textil de uso comunitario, será proporcionado de acuerdo con las especificaciones técnicas emitidas por el MINSA, siguiendo el siguiente procedimiento:

- Cambiar la mascarilla diariamente o si se encuentra visiblemente sucia.
- Para retirar la mascarilla, desate los lazos posteriores y realizar el lavado de manos.
- Las recomendaciones para el uso correcto de las mascarillas se indican en los anexos

Se facilitará mascarillas que cumplan como mínimo con las especificaciones técnicas indicadas en la Resolución Ministerial N° 135-2020-MINSA, y guantes de látex a todo el personal, los cuales deben renovarse periódicamente. Esta implementación es independiente de los otros elementos de seguridad que deben ser proporcionados al personal para la seguridad en sus labores o funciones. Las mascarillas serán entregadas en la zona de control de vestuarios.

- ✓ Antes del inicio de las actividades el trabajador deberá ser capacitado de forma verbal y escrita respecto al protocolo de comportamiento de la obra, así mismo deberá de suscribir el acta de protocolo de comportamiento. Se adjunta modelo de protocolo de comportamiento.

En caso el trabajador no cumpla con el protocolo de comportamiento en obra se procederá a lo siguiente:

- Primera llamada de atención en forma verbal, el mismo que deberá de hacerse de conocimiento a través de un informe.
- Segunda llamada de atención de forma escrita, el mismo que deberá de hacerse de conocimiento a través de informe.
- Tercera llamada de atención se podrá a disposición su cargo por incumplimiento del protocolo de comportamiento del trabajador en obra.
- ✓ En el caso del personal por servicio, la empresa deberá de adjuntar su plan para la vigilancia, prevención y control de COVID-19 aprobado por el Ministerio de Salud y se deberá de cumplir con lo establecido en el presente plan.

7.7. Medidas de protección durante el trabajo a cargo de los actores del proceso edificatorio

- a. Establecer aforos máximos en las zonas comunes y establecer turnos para los descansos del personal. Evitar concurrencia en espacios confinados como son silos, almacenes, etc. y si no es posible, establecer medidas de prevención como la distancia de seguridad y el uso de mascarillas, entre otros.
- b. Planificar las actividades de la obra formando brigadas, para mantener la distancia de seguridad entre personas, y la distribución de brigadas para minimizar la coincidencia del personal de diferentes brigadas, a fin de evitar el riesgo de contagio.
- c. Limitar las actividades con mayor probabilidad de contacto entre el personal, teniendo en cuenta, en especial, cuando se incorpora el personal de las empresas contratistas.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio César Suárez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 116675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 138251

- d. El personal debe utilizar permanentemente mascarilla y guantes, de acuerdo a las disposiciones establecidas en el Plan y seguir las instrucciones de utilización de los Equipos de Protección Personal que se le asignen. En ningún caso se pueden compartir equipos de trabajo como arneses, protectores auditivos u oculares, entre otros.
- e. Restringir las reuniones de seguridad y otros que puedan generar la aglomeración de más de 10 personas, asegurando un distanciamiento mínimo de 1.50 metros entre los asistentes y reforzar las medidas preventivas para enfrentar el COVID-19, tanto en la zona de trabajo como fuera de esta. Si las instalaciones no garantizan esta medida se deben programar turnos.
- f. Disponer para uso del personal zonas dotadas de agua, jabón y papel secante para el lavado de manos y/o solución hidroalcohólica al 70% para su desinfección.
- g. Disponer de contenedores para los desechos, en determinadas zonas de la obra para evitar desplazamientos largos hasta los servicios higiénicos.
- h. Realizar la limpieza y desinfección de las instalaciones de oficinas y servicios higiénicos, como mínimo una vez al día, incluyendo la limpieza y desinfección de herramientas de trabajo manuales, materiales y andamios que sean de uso compartido.

7.8. Medidas de prevención del personal externo a la obra a ser implementadas por los actores del proceso edificatorio

- a. Realizar una evaluación de descarte y registro de los datos de proveedores, subcontratistas u otros, así como de visitas. Esta información se debe poner a disposición de las autoridades sanitarias y de los servicios de prevención correspondientes en caso de contagio.
- b. Restringir las visitas a la obra durante la jornada laboral y evitar el acceso de personal ajeno a la ejecución de la misma, que no sea esencial para el desarrollo de la actividad. Los movimientos del personal externo dentro de la obra deben estar limitados sólo a las áreas de entrega. Al personal externo se le aplican las mismas medidas de higiene y protección previstas en el presente documento.
- c. Entrega de documentación:
 - ✓ Tener cuidado en el intercambio y revisión de documentación (comunicaciones, certificados, facturas, guías y similares), enviada por proveedores y subcontratistas u otros. Utilizar mascarillas y guantes y mantener 1.50 metros de distancia entre personas.
 - ✓ Realizar el lavado de manos adecuado posterior a la manipulación de cualquier material externo y disponer de un lugar seguro para la recepción de la documentación, la que debe ser desinfectada con alcohol.
 - ✓ Tratar de generar barreras físicas en el área de recepción de documentación, que separe la persona que recibe de la que la trae. Dicha barrera física deberá mantenerse aséptica.
 - ✓ Disponer de alcohol al 70% en la recepción e indicar a la persona que llega que desinfecte sus manos. Al interior de la recepción disponer de un rociador y de papel toalla.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Milo César Suárez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP Nº 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Marga Edis Rodríguez Mejía
ASISTENTE DE OBRA
CIP, 139281

- ✓ Solicitar a los proveedores y subcontratistas que la documentación que entregue o envíe esté en sobres de material sintético y no en hojas sueltas. La persona de recepción debe desinfectar el sobre y ubicarlo en su bandeja de entrada.
- ✓ Promover la entrega y recepción de documentación en formato digital.
- ✓ Los documentos que ingresen a obra deben tener un periodo de espera de 24 horas previo a su uso en la obra

d. Descarga, traslado y almacenaje de materiales

- ✓ Establecer un protocolo de registro, control y recepción de materiales automatizados mediante plataformas digitales u otro mecanismo, que garantice el distanciamiento social. De existir una acción física, el personal que la cumpla debe acceder a la zona de desinfección.
- ✓ Disponer que solo una persona del proveedor y otra designada por el residente de la obra se encarguen de efectuar el registro, control y recepción de materiales, los cuales deben contar con equipos de protección personal.
- ✓ Verificar que los proveedores cuenten con el personal necesario para realizar la descarga de los materiales, los cuales, previamente, deben acceder a la zona de desinfección.
- ✓ Garantizar que el medio de transporte empleado sea desinfectado antes de ingresar a la obra, y asegurarse que todo el personal vinculado cuente con equipos de protección personal.
- ✓ Habilitar en la obra dos (02) zonas diferenciadas y señalizadas: "zona de descarga y limpieza" y "zona de almacenaje", que cuenten con el espacio necesario para garantizar la manipulación de los insumos, equipos y materiales, evitando los riesgos de exposición al COVID-19. Ambas zonas deben tener espacio suficiente para evitar la acumulación de materiales y cumplir el distanciamiento social, acorde con el uso programado.
- ✓ El traslado de los materiales a la zona de almacenaje, debe contar con una vía de acceso independiente debidamente señalizada, no accesible directamente a los trabajadores.

7.9. Medidas para la operación de maquinaria pesada a ser implementadas por los actores del proceso edificatorio y por el personal

- ✓ Disponer que los equipos de maquinaria pesada sean manejados u operados sólo por el personal especializado en su manejo u operación.
- ✓ Mantener limpias las maquinarias que se usan en la obra, en las zonas que se encuentran en contacto directo con las manos al momento de su uso limpiando y desinfectando previamente el manubrio, las palancas, botones de uso frecuente, la silla de conducción y en general, cualquier otro elemento al alcance del personal. Dichas medidas deben ser aplicadas en cada cambio de turno.
- ✓ Establecer mecanismos de seguimiento y control de la limpieza y desinfección de la maquinaria, la periodicidad y el registro de las actividades en una ficha técnica.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio César Suárez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP Nº 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESPONSABLE DE OBRA
CIP Nº 132251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

7.10. Vigilancia permanente de comorbilidades relacionadas al trabajo en el contexto COVID - 19

- ✓ La vigilancia de la salud de los trabajadores, es una práctica necesaria ante el riesgo de exposición al COVID-19 y debe de realizarse de forma permanente durante el tiempo que establezca el Ministerio de Salud
- ✓ Como actividad de vigilancia, se controlará la temperatura corporal de cada trabajador, al momento de ingresar al centro de trabajo y al finalizar la jornada laboral
- ✓ El profesional de salud de la obra, es responsable de que se realice la toma y registro de la temperatura de cada trabajador.
- ✓ Se indicará la evaluación médica de síntomas COVID-1, a todo trabajador que presente temperatura mayor a 38°C
- ✓ Todo trabajador con fiebre y evidencia de signos o sintomatología COVID-19, que sea identificado por el profesional de la salud de la obra, se considerara como caso sospechoso y se realizara lo establecido en el ítem 7.2.7.6. de los lineamientos para la vigilancia, prevención y control de las salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19
- ✓ En caso de presentarse un brote en la obra, la autoridad sanitaria correspondiente comunica de forma inmediata a la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL a efecto de cumplir con lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley N° 28806, Ley General de Inspección de Trabajo y sus modificatorias, sobre el cierre o paralización inmediata de laborales.

7.11. Medidas de protección del personal con síntomas de contagio a ser implementadas por los actores del proceso edificatorio

- ✓ Verificar si el personal presenta alguno de los síntomas de contagio del COVID19. De presentar estos, debe ser manejado como caso sospechoso y seguirá los pasos señalados en el Plan y en el Documento Técnico: Prevención, Diagnóstico y Tratamiento de personas afectadas por COVID-19 en el Perú”, aprobado por la Resolución Ministerial N° 193-2020/MINSA y modificatoria.
- ✓ Se procederá a la limpieza y desinfección de las superficies con las que ha podido estar en contacto el caso en posible contaminación.
- ✓ Evitar que el personal a su cargo se exponga al riesgo de contagio a otros ciudadanos por el uso de medios de transporte público, para lo cual se debe proveer un transporte privado al domicilio con todas las medidas de protección y bioseguridad, tanto para quien tiene síntomas como para quien conduce el vehículo.
- ✓ El personal con síntomas de contagio, debe seguir las indicaciones brindadas por la autoridad sanitaria y debe mantener informado al residente de obra a través de los canales de comunicación que disponga.
- ✓ Identificar a las personas que hayan mantenido contacto directo con la persona considerada caso sospechoso o con diagnóstico confirmado del mismo.
- ✓ Disponer que el personal que haya estado en contacto directo con la persona considerada caso sospechoso o con diagnóstico confirmado debe permanecer en aislamiento domiciliario preventivo y adoptar las medidas que la autoridad de salud determine. Los actores del proceso edificatorio deben mantener el seguimiento y control de este personal.
- ✓ Disponer, de confirmarse algún caso positivo de COVID-19, la identificación de todas las áreas donde haya estado la persona contagiada en las últimas 72

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

[Firma]
Ing. Julio Cesar Arce Orellana
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 46675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

[Firma]
Ing. Carlos Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 139251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

horas, procediendo a suspender los trabajos en dichas áreas y la utilización de los materiales, equipos y herramientas, con los que estuvo en contacto el trabajador en tanto no se desinfecten. Asimismo, el hecho se reportará a través del portal Sistema Integrado de COVID-19 - SICCOVID-19. Una vez desinfectadas las áreas, se reiniciarán las obras en las mismas.

VIII. PROCEDIMIENTOS OBLIGATORIOS PARA EL REGRESO Y REINCORPORACION AL TRABAJO

8.1. Proceso para el regreso al trabajo

Se establece el proceso de regreso al trabajo, orientado a los trabajadores que estuvieron en cuarentena y no presentaron ni presentan, sintomatología COVID-19, ni fueron caso sospechoso o positivo de COVID-19; y que pertenecen a un centro de trabajo que no ha continuado funciones, debido a medidas de restricción emitidas por el Gobierno en el marco de la emergencia sanitaria por COVID-19.

Se deberán aplicar antes del inicio de las actividades lo dispuesto en los ítems 7.1, 7.2 y 7.3. del siguiente plan de vigilancia, prevención y control de COVID - 19.

8.2. Proceso para la reincorporación al trabajo

El proceso de reincorporación al trabajo orientado a los trabajadores que cuentan con alta epidemiológica COVID-19.

- ✓ Casos leves, se reincorpora 14 días calendario después de haber iniciado el aislamiento domiciliario.
- ✓ casos moderados o severos, 14 días calendario después del alta clínica. Este periodo podría variar según las evidencias que se tenga disponible

El profesional de la salud de la obra, deberá contar con los datos de los trabajadores con estas características, con el fin de realizar el seguimiento clínico

El personal que se reincorpora al trabajo, debe evaluarse para ver la posibilidad de realizar trabajo remoto como primera opción. De ser necesaria su trabajo de manera presencial, debe usar mascarilla o el equipo de protección respiratoria según su puesto de trabajo, durante su jornada laboral, además recibe monitoreo de sintomatología COVID-19 por 14 días calendario y se le ubica en un lugar de trabajo no hacinado: además deberá de cumplir con los lineamientos señalados en el ítem 7.2. del siguiente plan de vigilancia, prevención y control de COVID - 19.

8.3. Revisión y reforzamiento a trabajadores en procedimientos de trabajo con riesgo crítico en puestos de trabajo

Aquellos puesto con actividades que implique una probabilidad elevada de generar una causa directa de daño a la salud del trabajador, como consecuencia de haber dejado de laborar durante el período de aislamiento obligatorio, el ejecutor de la obra deberá brindar la revisión, actualización o reforzamiento de los procedimientos técnicos que realizaba el trabajador antes de la cuarentena, esta actividad puede ser presencial o virtual según corresponda, dirigida a las funciones y riesgos del puesto y de ser el caso reforzar la capacitación en el uso de los equipos y/o herramientas peligrosas que utiliza para realizar su trabajo.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 84675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP 138351

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Esta medida es solo aplicable para los trabajadores con dichas características que se encuentran en el proceso de regreso y reincorporación al trabajo.

8.4. Proceso para el regreso o reincorporación al trabajo de trabajadores con factores de riesgo para COVID - 19

Se deberán considerar en este grupo os trabajadores que presenten los siguientes factores de riesgo para COVID-19:

- ✓ Edad mayor de 60 años
- ✓ Hipertensión arterial
- ✓ Enfermedades cardiovasculares
- ✓ Cáncer
- ✓ Diabetes Mellitus
- ✓ Obesidad con IMC de 40 a más
- ✓ Asma
- ✓ Enfermedad respiratoria crónica
- ✓ Insuficiencia renal crónica
- ✓ Enfermedad o tratamiento inmunosupresor

El profesional de la salud de la obra, determinará el seguimiento clínico que corresponda a cada trabajador de la obra.

Los informes clínicos, deberán ser valorados por el personal encargado de velar por la salud de los trabajadores de la obra para determinar la reincorporación y regreso al trabajo.

IX. RESPONSABILIDADES DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

- Es responsabilidad del Residente de obra garantizar la ejecución del presente Plan en cada una de las actividades a su cargo, que se desarrollen en las diferentes etapas del proceso edificatorio.
- Es responsabilidad del supervisor de obra y del profesional de salud de la obra hacer cumplir las disposiciones del plan, en lo que corresponda.

IX. PRESUPUESTO Y PROCESO DE ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN

9.1- Presupuesto

- ✓ Dependerá de la cantidad de trabajadores en la obra (ver anexo 7)

9.2. Proceso de adquisición

- ✓ Dependerá de la cantidad de trabajadores en la obra (ver anexo 14)

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIF N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIF. 139251

XI. ANEXOS

- ✓ Anexo 1: Declaración Jurada de Prevención ante el Coronavirus COVID-19
- ✓ Anexo 2: Modelo de Declaración jurada sobre la veracidad de la información y habilitación
- ✓ Anexo 3: Hoja de Triage COVID-19
- ✓ Anexo 4: Formato de limpieza y desinfección de obra
- ✓ Anexo 5: Registro del control de residuos sanitarios
- ✓ Anexo 6: Registro de abastecimiento de insumos
- ✓ Anexo 7: Presupuesto para obras de 0 a 50 trabajadores
- ✓ Anexo 8: Plano para obras de 0 a 50 trabajadores
- ✓ Anexo 9: Protocolo de respuesta ante casos de resfrió común
- ✓ Anexo 10: Uso correcto de mascarillas
- ✓ Anexo 11: Como lavarse las manos
- ✓ Anexo 12: Como desinfectarse las manos
- ✓ Anexo 13: Estornudar correctamente
- ✓ Anexo 14: Especificaciones Técnicas de materiales e insumos.
- ✓ Anexo 15: Teléfonos de Emergencia.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 138131

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

ANEXO 1: Ficha de sintomatología COVID-19 para Regreso al Trabajo-Declaración Jurada

Ficha de sintomatología COVID-19 Para Regreso al Trabajo Declaración Jurada	
He recibido explicación del objetivo de esta evaluación y me comprometo a responder con la verdad.	
Entidad: Gobierno Regional de Madre de Dios	RUC: 20527143200
Apellidos y Nombres:	
Fecha de Nacimiento:	Edad:
Domicilio Actual:	
E mail:	Teléfono:
Dependencia en que labora:	
Área:	Cargo:
Indicar peso: kg. y talla, cm.	
En los últimos 14 días calendario ha tenido alguno de los síntomas siguientes:	
	SI NO
1. Sensación de alza térmica o fiebre	<input type="checkbox"/>
2. Tos, estornudos o dificultad para respirar	<input type="checkbox"/>
3. Expectoración o flema amarilla o verdosa	<input type="checkbox"/>
4. Contacto con persona(s) con un caso confirmado de COVID-19	<input type="checkbox"/>
5. Sufre de Hipertensión arterial	<input type="checkbox"/>
6. Padece de enfermedades cardiovasculares	<input type="checkbox"/>
7. Padece de algún tipo de cáncer	<input type="checkbox"/>
8. Sufre de Diabetes Mellitus	<input type="checkbox"/>
9. Sufre de alguna enfermedad respiratoria, como asma	<input type="checkbox"/>
10. Padece de alguna enfermedad respiratoria crónica	<input type="checkbox"/>
11. Le ha sido detectado TBC	<input type="checkbox"/>
12. Padece de Insuficiencia renal Crónica	<input type="checkbox"/>
13. Padece alguna enfermedad o tratamiento inmunosupresor	<input type="checkbox"/>
14. Está tomando algún medicamento	<input type="checkbox"/>
Detallar que medicamento toma, indicando motivo y dosis: _____	
Todos los datos expresados en esta ficha constituyen declaración jurada de mi parte. He sido informado que de omitir o falsear información puedo perjudicar la salud de mis compañeros, y la mía propia, lo cual de constituir una falta grave a la salud pública y asumo sus consecuencias.	
Fecha: / /	Firma: _____
	Apellidos y Nombres: _____
	DNI: _____

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Doroteo Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 132791

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

ANEXO 2: Declaración jurada sobre la veracidad de la información y habilitación

Yo, _____ identificado(a) con DNI/CE N° _____, con domicilio ubicado en _____, del Distrito de _____, Provincia de _____ Departamento de _____.

Declaro:

- Contar con documentación original que se incluye en el Currículum Vitae documentado, la cual certifica la veracidad de la información remitida.
- Estar en ejercicio pleno de los derechos civiles, haber cumplido la mayoría de edad al momento de presentarse.
- No tener condena por delito doloso, con sentencia firme.
- No estar inhabilitado administrativa o judicialmente.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos (REDERECI) – Art. 52 Ley N° 30353.
- Los demás requisitos previstos en la Constitución Política del Perú y las leyes, cuando corresponda.

Suscribo el presente documento en señal de conformidad.

Ciudad, ___ de _____ del 2020

Firma: _____

Nombre completo: _____

DNI/CE: _____

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 88675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
DIR. 135281

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

ANEXO 3: HOJA DE TRIAJE COVID - 19

Apellidos y Nombres:..... Edad:..... años

Sexo:..... DNI°:..... Cargo:.....

1. Funciones vitales

PA:.....(mmHg) FC:.....x mint FR:.....x mint T°:..... °C Sat O₂:.....

2. Presenta algún factor de riesgo

	SI	NO
a. Edad mayor 60 años	()	()
b. Obesidad (IMC)	()	()
c. Hipertensión Arterial	()	()
d. Enfermedades cardiovasculares	()	()
e. Diabetes Mellitus	()	()
f. Asma	()	()
g. Enfermedades respiratorias crónicas	()	()
h. Insuficiencia renal crónica	()	()
i. Enfermedad o tratamiento inmunosupresor	()	()

En caso sea necesario o si presenta otra patología, detallar cual.....

3. Presenta algún síntoma:

	SI	NO
a. Fiebre	()	()
b. Tos	()	()
c. Estornudos	()	()
d. Dolor de Garganta	()	()
e. Malestar general	()	()
f. Dificultad para respirar	()	()
g. Anosmia (Pérdida del sentido del olfato)	()	()
h. Ageusia (Pérdida del sentido del gusto)	()	()

4. Conclusión:

.....

FIRMA DEL PROFESIONAL DE SALUD
 N° de DNI

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio César Suarez Ore
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
 RESIDENTE DE OBRA
 OIP. 439241

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Anexo 4: Formato de limpieza y desinfección de obra

- Responsable de la Implementación:
- Personal que realiza la limpieza y desinfección:
- Fecha:
- Área:

N°	DESCRIPCIÓN	DESINFECTANTE	DOSIS	FORMA DE APLICACION	TIEMPO DE EXPOSICION	OBSERVACIONES

.....
Firma del responsable

.....
Firma de personal

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIP N° 130261

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Anexo 5: Registro del control de residuos sanitarios

➤ Responsable de la implementación:

➤ Área:

N°	FECHA	TIPO DE RESIDUOS	HORA DE RETIRO	CANTIDAD	OBSERVACIONES

.....
Firma del responsable

Anexo 6: Registro de abastecimiento de insumos

➤ Responsable de la implementación:

➤ Área:

N°	NOMBRE DE INSUMO	SI	NO	REPOSICION	OBSERVACIONES

.....
Firma del responsable

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
PRESIDENTE DE OBRA
CIP. 139251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Anexo 7: Presupuesto para obras de 0 a 50 trabajadores



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO FÍSICO - LEGAL DE AGRICULTURA



Costo de Implementación de Plan para la Vigilancia del COVID-19

Costo de Implementación de Plan para la Vigilancia del COVID-19

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNID	METRADO	P.U. S/.	PARCIALES/.
1	Personal que implementara plan				8,700.00
1.1	01 Técnico Prevencionista*	Mes	3	0.00	0.00
1.2	Licenciado(a)/técnico(a) en enfermería	Mes	3	2,900.00	8,700.00
2	Medidas preventivas generales				18,730.00
2.1	Mochilas ergo fumigadoras	Unidad	3	200.00	600.00
2.2	Instalación de señaléticas temporales	Global	2	300.00	600.00
2.3	Instalación de señaléticas permanentes	Global	1	800.00	800.00
2.4	Hipoclorito de sodio al 5% x 4l	Unidad	18	10.00	180.00
2.5	Jabón liquido 400 ml	Unidad	200	5.50	1,100.00
2.6	Papel toalla ✓	Unidad	120	12.00	1,440.00
2.7	Papel higiénico	Paquete	30	8.00	240.00
2.8	Escobas, recogedores	Unidad	30	20.00	600.00
2.9	Rociadores de un litro	Unidad	10	8.00	80.00
2.10	Rociadores de medio litro	Unidad	10	5.00	50.00
2.11	Alcohol al 90% 1 l	Unidad	60	20.00	1,200.00
2.12	Alcohol isopropilico 53°	Galón	4	60.00	240.00
2.13	Gel de manos	Unidad	120	12.00	1,440.00
2.14	Detergente liquido x 5l	Unidad	6	60.00	360.00
2.15	Recipiente para pediluvio de metal	Unidad	10	200.00	2,000.00
2.16	alfombra de PVC para pediluvio	Unidad	68	10.00	680.00
2.17	Malla de seguridad Naranja	Unidad	8	40.00	320.00
2.18	Agua de mesa, bidon x 20 litros	bidon	360	10.00	3,600.00
2.19	lavatorio portátil	Unidad	4	800.00	3,200.00
3	Control previo				16,380.00
3.1	Termómetro infrarrojo o laser	Unidad	4	200.00	800.00
3.2	Escritorio metálico con dos cajones	Unidad	1	250.00	250.00
3.3	Biombo para tóxico	Unidad	3	160.00	480.00
3.4	camilla para tóxico	Unidad	1	400.00	400.00
3.5	Silla	Unidad	2	100.00	200.00
3.6	Estante de madera	Unidad	1	150.00	150.00
3.7	Block de fichas declaración jurada de prevención frente al coronavirus 1 original y 1 copia x 50 fichas cada block	Unidad	5	25.00	125.00
3.8	Block de fichas hoja de triaje covid 19, 1 original y 3 copias x 50 fichas cada block	Unidad	5	25.00	125.00

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Julio Cesar Suarez Ore
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP N° 86575

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
 Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 434251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

3.9	Block de ficha formato de desinfección 1 original y 3 copias x 50 fichas cada block	Unidad	6	25.00	150.00
3.10	Block de ficha manejo de residuos 1 original y 1 copia x 50 fichas cada block	Unidad	8	25.00	200.00
3.11	Block de ficha formato de abastecimiento 1 original y 3 copias x 50 fichas cada block	Unidad	8	25.00	200.00
3.12	Impresión de guía x 50 fichas cada block	Unidad	120	5.00	600.00
3.13	Protocolo de comportamiento x 50 fichas cada block	Unidad	6	25.00	150.00
3.14	Pruebas Moleculares para covid-19	Unidad	15	90.00	1,350.00
3.15	Pruebas Rápidas para covid-19	Unidad	55	200.00	11,000.00
3.16	Balanza	Unidad	2	100.00	200.00
4	Manejo de residuos sanitario				5,230.00
4.1	Tacho recolector de residuos peligrosos	Unidad	4	240.00	960.00
4.2	Tacho recolector de residuos generales	Unidad	3	240.00	720.00
4.3	Bolsas biodegradables de color rojo - Capacidad 220 L.	Unidad	250	1.50	375.00
4.4	Bolsas biodegradables de color negro - Capacidad 220 L.	Unidad	250	1.50	375.00
4.5	Transporte de residuos sanitarios	Global	14	200.00	2,800.00
5	Equipos de protección personal				18,845.00
5.1	Respirador KN95 (FFP2)	Unidad	340	15.00	5,100.00
5.2	Respirador para el filtro p100**	Unidad	15	230.00	3,450.00
5.3	Filtro p100**	Unidad	30	40.00	1,200.00
5.4	Careta facial(adaptable a casco)	Unidad	30	40.00	1,200.00
5.5	Careta facial(adaptable a la cabeza)	Unidad	15	40.00	600.00
5.6	Guantes de vinilo	Caja	5	45.00	225.00
5.7	Guantes de látex para limpieza manga larga	Caja	5	150.00	750.00
5.8	rollos de cinta reflectiva de seguridad color rojo	Unidad	4	40.00	160.00
5.9	rollos de cinta reflectiva de seguridad color amarillo	Unidad	5	40.00	200.00
5.10	Buzo de protección impermeable mameluco***	Unidad	50	90.00	4,500.00
5.11	Botas para personal de limpieza***(con puntera de acero)	Par	20	30.00	600.00
5.12	Lentes de seguridad industrial transparentes	Unidad	40	10.00	400.00
5.13	Lentes de seguridad industrial oscuros	Unidad	10	10.00	100.00
5.14	Cubre Zapato de silicona	Par	12	30.00	360.00
TOTAL COSTO DIRECTO EN SOLES					67,885.00

* Personal considerado en el expediente técnico

**EPP para personal que realicen actividades dentro o fuera de la obra (inspector, residente, administrativo)

***Personal de limpieza

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



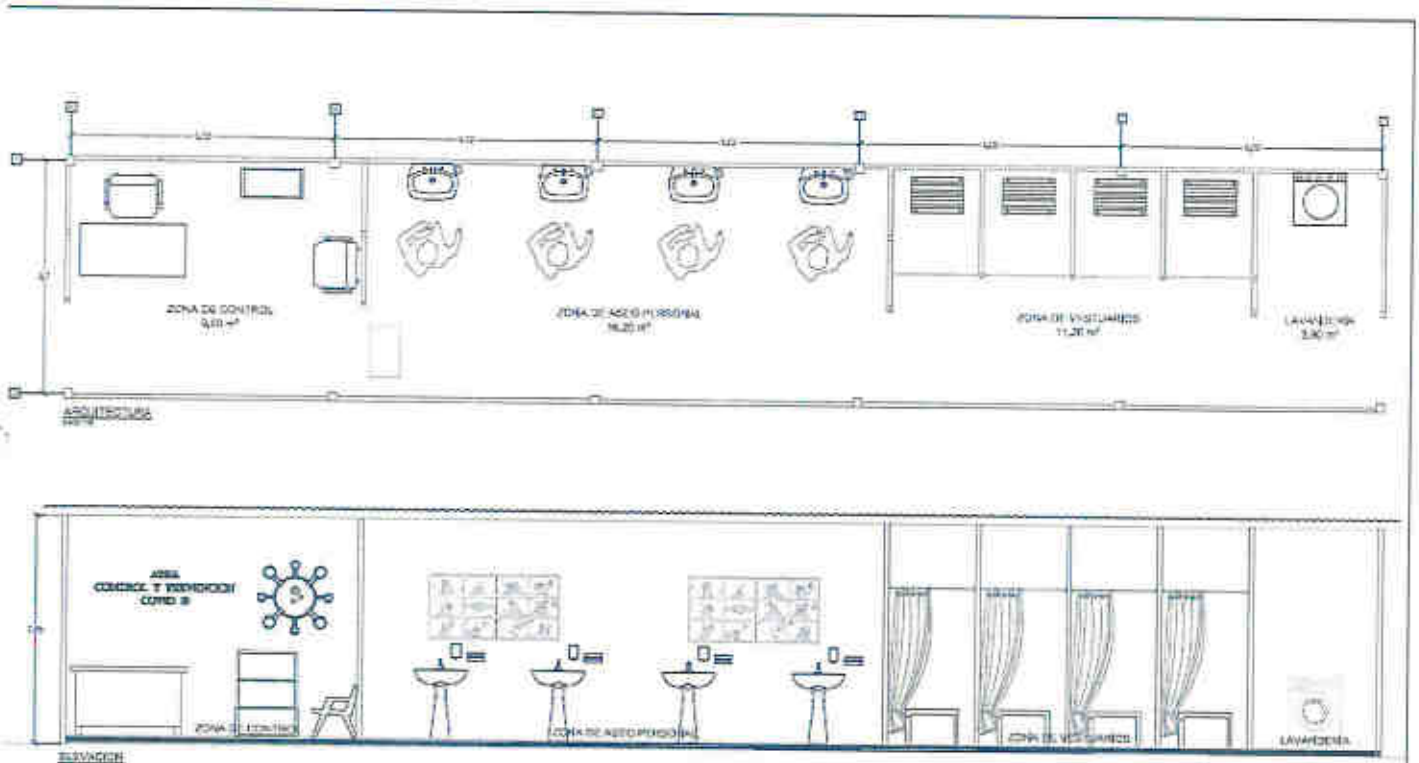
Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 100251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Anexo 8: Plano para obras de 0 a 50 trabajadores



PROYECTO: GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS					TÍTULO: ARQUITECTURA		SERVIDIO: 00 PERSONAS - 80 PERSONAS		FECHA: MAYO 2020		ESCALA: 1/100		LÍNEA: A-3	
--	--	--	--	--	----------------------	--	-------------------------------------	--	------------------	--	---------------	--	------------	--

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

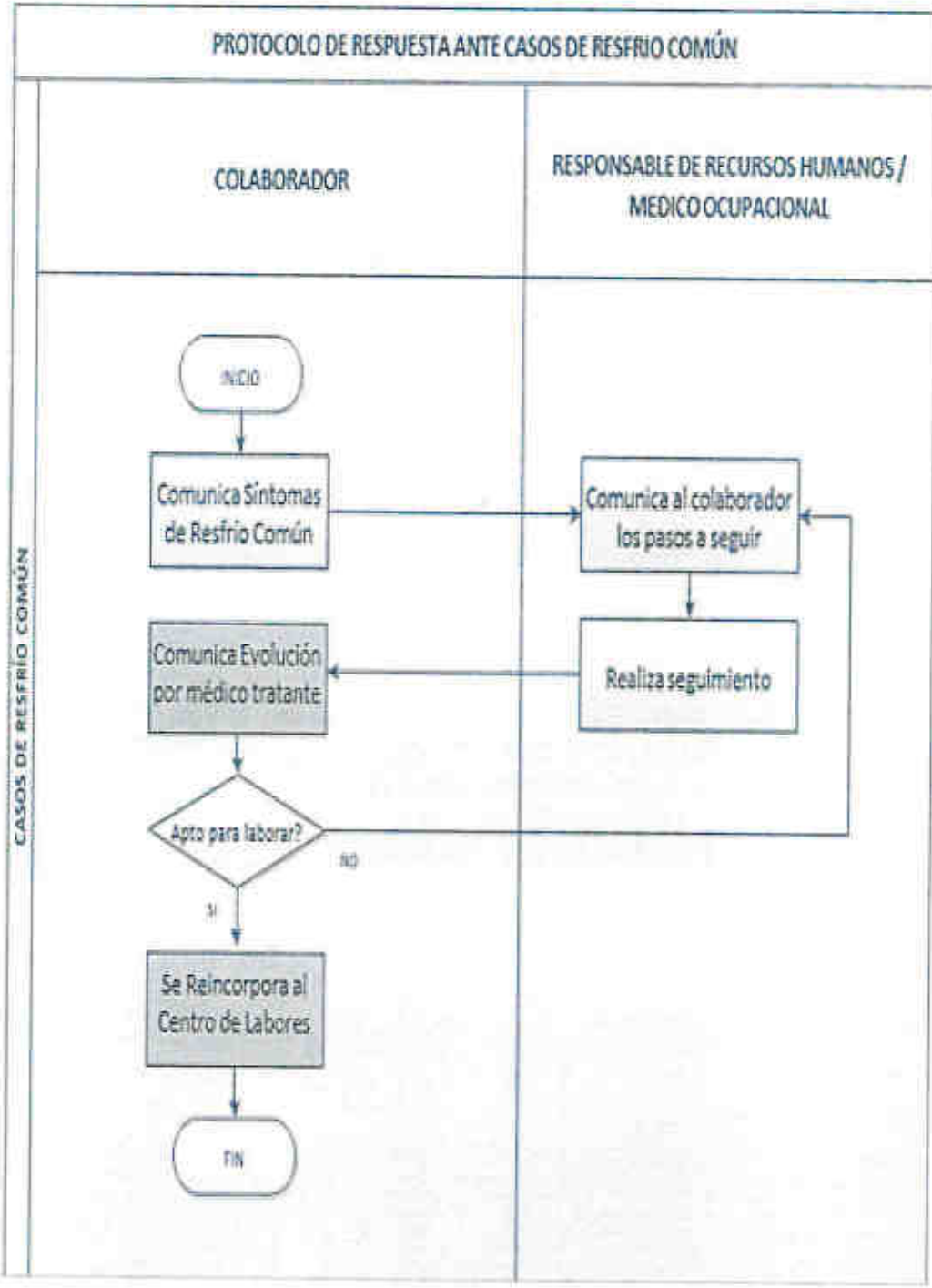
 Ing. Julio Cesar Suarez Ore
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

 Ing. Carlos Luis Rodríguez Mejía
 RESIDENTE DE OBRA
 O.P. 109261

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Anexo 09: Protocolo de respuesta ante casos de resfrió común



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio César Suárez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
PRESIDENTE DE OBRA
CIP. 139281

Anexo 10: Uso correcto de mascarillas

Antes de ponerse una mascarilla, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón



Cúbrase la boca y la nariz con la mascarilla y asegúrese de que no haya espacios entre su cara y la máscara



Evite tocar la mascarilla mientras la usa; si lo hace, lávese las manos con un desinfectante a base de alcohol o con agua y jabón



Cámbiese de mascarilla cuando esté húmeda y no reutilice las mascarillas desechables



Utilice la mascarilla correctamente y siempre que esté en un lugar público

Para quitarse la mascarilla: quítesela por detrás (no toque la parte delantera de la mascarilla);

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Inj. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Inj. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 163251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Anexo 11: Como lavarse las manos

Duración de todo el procedimiento: 40-60 segundos



0 Mójese las manos con agua;



1 Deposite en la palma de la mano una cantidad de jabón suficiente para cubrir todas las superficies de las manos;



2 Frótese las palmas de las manos entre sí;



3 Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;



4 Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;



5 Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;



6 Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, strapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa;



7 Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;



8 Enjuáguese las manos con agua;



9 Séquese con una toalla desechable;



10 Sirvase de la toalla para cerrar el grifo;



11 Sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

USE A FORCE MAJEUR POUR VOTRE PROPRE BÉNÉFICE

SAVE LIVES

Clean Your Hands.

La Organización Mundial de la Salud recomienda utilizar un procedimiento apropiado para lavarse y desinfectarse las manos. En ausencia de agua corriente, se debe utilizar alcohol en gel. Este producto no debe utilizarse si las manos están visiblemente sucias. El procedimiento para el lavado de manos debe ser el siguiente: 1. Mojar las manos con agua corriente. 2. Aplicar jabón. 3. Frotar las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados. 4. Frotar el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos. 5. Frotar con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, strapándolo con la palma de la mano derecha y viceversa. 6. Frotar la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa. 7. Enjuagarse las manos con agua. 8. Secarse con una toalla desechable. 9. Servirse de la toalla para cerrar el grifo. 10. Sus manos son seguras.

Gobierno Regional de Madre de Dios
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

 Ing. Julio Cesar Suarez Ore
 SUPERVISOR DE OBRA
 CIP N° 86675

Gobierno Regional de Madre de Dios
 DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

 Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
 RESIDENTE DE OBRA
 CIP. 130851

Anexo 12: Como desinfectarse las manos

¿Cómo desinfectarse las manos?

Desinfectese las manos por higiene! Lávese las manos solo cuando estén visiblemente sucias

⌚ Duración de todo el procedimiento: 20-30 segundos

1a



Deposite en la palma de la mano una dosis de producto suficiente para cubrir todas las superficies;

1b



2



Frótese las palmas de las manos entre sí;

3



Frótese la palma de la mano derecha contra el dorso de la mano izquierda entrelazando los dedos y viceversa;

4



Frótese las palmas de las manos entre sí, con los dedos entrelazados;

5



Frótese el dorso de los dedos de una mano con la palma de la mano opuesta, agarrándose los dedos;

6



Frótese con un movimiento de rotación el pulgar izquierdo, atrápandolo con la palma de la mano derecha y viceversa;

7



Frótese la punta de los dedos de la mano derecha contra la palma de la mano izquierda, haciendo un movimiento de rotación y viceversa;

8



Una vez secas, sus manos son seguras.



Organización Mundial de la Salud

Seguridad del Paciente

WE ALWAYS HAVE YOUR SAFETY IN MIND

SAVE LIVES

Clean Your Hands

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP Nº 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 139251

Anexo 13: Estornudar correctamente

¿SABES ESTORNUDAR CORRECTAMENTE?



¡Evita contagiar a los demás con los virus que expulsas al estornudar o toser!

Cubre tu nariz y boca con un pañuelo desechable y tíralo a la basura



...o utiliza el ángulo interno del brazo ¡Nunca con las manos!

Después lava tus manos con agua y jabón



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP Nº 86675




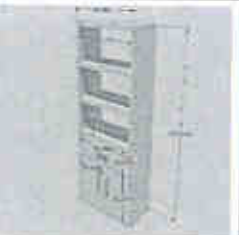

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 135251

Anexo 14: Especificaciones Técnicas de materiales e Insumos

**ESPECIFICACIONES TECNICAS DE MATERIALES Y EQUIPOS DE IMPLEMENTACIÓN DE PLAN
PARA LA VIGILANCIA DEL COVID -19**

➤ **MOBILIARIO PARA LA ZONA DE CONTROL PREVIO**

IMPLEMENTACION AREA DE TOPICO						
Equipo	Características	Imagen	Cantidad	Unidad de Medida		
Escritorio	Metálico		01	Unidad		
	2 cajones					
	Medidas mínimas: 100cm (largo) x 60cm (ancho) x 75 cm (altura).					
Biombo	Metálico de 3 cuerpos. Medidas: 170cm (alto) x180cm.(ancho) Cada cuerpo del biombo tiene 60cm de ancho.		03	Unidad		
Camilla	Estructura tubular metálica de 1 1/2" cubierta dividida en 2 secciones tapizadas negro y espuma de alta densidad, cabecero accionado por manija. Medidas: 180cm (largo) x 55cm (Ancho) x 80cm (Alto).Acabado general en pintura polvo electrostática - color almendra.		01	Unidad		
Estante de Madera	Estante elaborado en madera de 20 mm de espesor; medidas 170 cm de alto x 35 cm de profundidad x 80 cm de ancho.		01	Unidad		
Silla	Silla metálica fija con respaldo ergonómico, 46cm (ancho) x34cm (alto) y tapizado en cuerina; asiento con profundidad 40cm y ancho de 49cm. Consta de 4 patas y con accesorios integrados para anclar como butaca.		02	Unidad		

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Julio Cesar Suarez Ore
Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 36675


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Luis Rodriguez Mejia
Ing. Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 139291

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

la espuma será moldeada con 4cm de espesor.					
---	--	--	--	--	--

> EQUIPOS PARA LA ZONA DE CONTROL PREVIO

IMPLEMENTACION AREA DE TOPICO						
Equipo	Características	Imagen	Cantidad	Unidad de Medida		
Termómetro	Termómetro infrarrojo Digital de Doble Sensor de Alta Sensibilidad - No Contacto		04	Unidad		
	Alarma automática si la temperatura es mayor o igual a 38°C					
	Pantalla retroiluminada con monitor grande					
	Precisión: $\pm 0.2^{\circ}\text{C} / 0.4^{\circ}\text{F}$					
	Velocidad de Medición: 5 segundos					
	Distancia de Medida: 5cm - 15cm					
	Fuente de Alimentación: DC 3V (Baterías AAA)					
	Tamaño del Producto: 160mm x 100mm x 40mm					
	Utiliza 2 baterías "AAA", indicador de batería en pantalla.					

EPP (EQUIPOS DE PROTECCION PERSONAL)						
E.P.P.	Características	Imagen	Cantidad	Unidad de Medida		
Respirador KN95 (FFP2)	Material: tela no tejida + fundido por soplado Tipo: suministros quirúrgicos Forma: forma de copa 3D		340	Unidad		





GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 66675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 139731

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

	BFE: 99.9% de eficiencia de filtración bacteriana Estándar: GB2626-2006 / FFP2 / N95			Unidad		
Guante desechable de vinilo	Material: nitrilo de alta resistencia Grosor: 0.05 +/- 0.001 Mayor resistencia a la abrasión Talla: S,M,L		05	Caja x 100 Unid.		
Guantes de látex	Material: látex natural Clorinados para disminuir presencia de proteínas y químicos residuales Rollo en manga que evita desgarres Talla: S,M,L y XL		05	Caja x 100 Unid.		
Bandeja desinfectante de calzado - pediluvio	Material: Acero inoxidable o Polipropileno Esponja: Laminada de alta resistencia Medidas mínimas: 50 x 40 x 4 cm. Espesor mínimo: 2 mm		10	Unidad		
Felpudos de PVC	Material: PVC y vinilo Medidas mínimas: 60 x 40 cm. Espesor mínimo: 10 mm Material de relleno: goma		68	Unidad		

INSUMOS DE LIMPIEZA Y DESINFECCION

Material	Características	Imagen	Cantidad	Unidad de Medida	Precio Unitario	P. Total
Papel toalla	Tamaño de Hoja: 0,209 x 250m Rollos por 250 metros. Color: Natural		120	Unid.		
Solución de Hipoclorito de Sodio al 5% - Lejía	Hipoclorito de Sodio del 4% al 6% Capacidad: 1 Gal.		18	Galón		

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Jairo Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA
Ing. Jorge Luis Rodríguez Mejía
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 130251

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Alcohol para limpieza de equipos de computo	Alcohol Isopropilico al 54%		4	Galón		
	Capacidad: 1 Gal.					
Envases para alcohol en gel antibacterial	Material: PET polipropileno		10	Unidad		
	Incluye dispensador					
	Capacidad 380 ml.					
Alcohol al 90%	Antiséptico gel para manos formulado a base de alcohol etílico de 90%		60	Unidad		
	pH: 6.5 a 7.					
	Capacidad: 1 litro.					

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 85675

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Mejia
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 13825

PLAN PARA LA VIGILANCIA, PREVENCIÓN Y CONTROL DE COVID - 19

Anexo 15: Teléfonos de emergencia

Municipalidad Provincial de Tambopata	082-573405
Policia Nacional del Perú	105 - 911
Serenazgo de Tambopata	082 - 572244
COER	082 - 622111
Bomberos B-70	116
MINSA	106
MINSA - COVID19	952842623
DIRESA	082 - 571126
Hospital Santa Rosa	975944702
SAMU	106
ESSALUD	082 - 571194
FISCALIA MDD	082 - 572644
INDECI	082 - 621448
ELECTRO SUR ESTE	082 - 57 1565
EMAPAT	082 - 571984
SUNAFIL	0800 - 16782
AEROPUERTO PADRE ALDAMIZ	082 - 571533

Gobierno Regional de Madre y Dios
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA



Ing. Julio Cesar Suarez Ore
SUPERVISOR DE OBRA
CIP N° 86675

Gobierno Regional de Madre y Dios
DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA

Ing. Jorge Luis Rodriguez Moja
RESIDENTE DE OBRA
CIP. 139251